

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

- 6274** *Orden PCI/477/2019, de 12 de abril, por la que se actualizan cualificaciones profesionales de la familia profesional imagen y sonido, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por el Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional imagen y sonido.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, según indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho Catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos.

El artículo 5.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, atribuye al Instituto Nacional de las Cualificaciones, la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en su calidad de órgano técnico de apoyo al Consejo General de Formación Profesional, cuyo desarrollo reglamentario se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estableciéndose en su artículo 9.4, la obligación de mantenerlo permanentemente actualizado mediante su revisión periódica que, en todo caso, deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco años a partir de la fecha de inclusión de la cualificación en el Catálogo.

La Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dio una nueva redacción al artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, incorporando una nueva vía de actualización rápida del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la que se rebajan las exigencias de aprobación, para los casos en que los cambios en los sectores productivos y en el mercado laboral no afecten a la competencia profesional definida en la cualificación. En su desarrollo, se aprobó el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Por tanto, la presente orden ministerial se dicta en aplicación del Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre.

Así, en la presente orden se actualizan, por sustitución completa de anexos, tres cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Imagen y Sonido, establecidas por Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre (corrección de errores en «BOE» núm. 23 de 27 de enero de 2010), que cuentan con una antigüedad en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales superior a cinco años, a las que les es de aplicación el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre.

Esta orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que la misma persigue un interés general al facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral, cumple estrictamente el mandato establecido en el artículo 129 de la Ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Del mismo modo, durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de información pública, y quedan justificados los objetivos que persigue la ley.

En el proceso de elaboración de esta orden han sido consultadas las comunidades autónomas y el Consejo General de Formación Profesional, y ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado.

En su virtud, a propuesta conjunta de las Ministras de Educación y Formación Profesional y de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, dispongo:

#### Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Esta orden ministerial tiene por objeto actualizar tres cualificaciones profesionales y sus módulos formativos asociados, correspondientes a la Familia Profesional Imagen y Sonido, incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en aplicación del Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Las cualificaciones profesionales que se actualizan son:

Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos. Nivel 3. IMS437\_3.

Producción fotográfica. Nivel 3. IMS441\_3.

Regiduría de espectáculos en vivo y eventos. Nivel 3. IMS442\_3.

Las cualificaciones profesionales actualizadas por este procedimiento tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional, y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

#### Artículo 2. *Modificación del Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre (corrección de errores en «BOE» núm. 23 de 27 de enero de 2010), por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Imagen y Sonido.*

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones están contenidas en los anexos CDXXXVII, CDXLI y CDXLII del citado real decreto:

Uno. Se da una nueva redacción al anexo CDXXXVII, Cualificación Profesional «Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos». Nivel 3. IMS437\_3, que se sustituye por la que figura en el Anexo I de la presente orden.

Dos. Se da una nueva redacción al Anexo CDXLI, Cualificación Profesional «Producción fotográfica». Nivel 3. IMS441\_3, que se sustituye por la que figura en el Anexo II de la presente orden.

Tres. Se da una nueva redacción al Anexo CDXLII, Cualificación Profesional «Regiduría de espectáculos en vivo y eventos». Nivel 3. IMS442\_3, que se sustituye por la que figura en el Anexo III de la presente orden.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Esta orden se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.30ª de la Constitución, sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de abril de 2019.—La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Carmen Calvo Poyato.

## ANEXO I

**(Sustituye al Anexo CDXXXVII establecido por Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre)**

Cualificación profesional: Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos

Familia Profesional: Imagen y Sonido

Nivel: 3

Código: IMS437\_3

Competencia general

Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos, asistiendo en la producción de espectáculos en vivo y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes y objetivos en el tiempo y con las condiciones de coste y calidad establecidas.

Unidades de competencia

UC1405\_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

UC1406\_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos

UC1407\_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de Producción de espectáculos dedicada a la organización y gestión de todo tipo de espectáculos en vivo y organización de eventos en locales estables o en gira, colaborando con la empresa promotora, producción ejecutiva y dirección. Trabaja por cuenta ajena o autónomamente en grandes, medianas y pequeñas empresas públicas y privadas con independencia de su forma jurídica. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de las artes escénicas: teatro, danza, ópera, zarzuela, teatro musical y circo, entre otros; música en vivo: conciertos acústicos y electroacústicos de música clásica, popular, rock, jazz y recitales, entre otros; eventos: festivales, pasarelas, congresos, mítines, festejos, convenciones, presentaciones, entre otros, y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

Ayudantes de producción de espectáculos en vivo y eventos

Gerentes de compañía de espectáculos

Jefes de producción de espectáculos en vivo y eventos

Formación Asociada (480 horas)

## Módulos Formativos

MF1405\_3: Organización y gestión de proyectos de espectáculos en vivo y eventos (180 horas)

MF1406\_3: Gestión de la producción y la representación de proyectos de espectáculos en vivo y eventos (210 horas)

MF1407\_3: Evaluación del resultado de proyectos de espectáculos en vivo y eventos (90 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ORGANIZAR Y GESTIONAR LA PREPRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: UC1405\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Prever los recursos técnicos, logísticos, administrativos y financieros necesarios para la puesta en marcha del proyecto de espectáculo en vivo o evento, garantizando la viabilidad del mismo.

CR1.1 Los procedimientos y plazos necesarios para la producción se establecen a partir de los objetivos artísticos, económicos y estratégicos, asegurando la viabilidad del proyecto.

CR1.2 La previsión de necesidades de recursos humanos, elementos técnicos y materiales y medios logísticos, se identifica y contrasta con los recursos disponibles, a fin de garantizar la capacidad operativa necesaria para la realización del espectáculo.

CR1.3 Los requisitos administrativos en materia de derechos de autor, permisos, seguros y protección ambiental se identifican estableciendo los procedimientos de cumplimiento de la normativa aplicable.

CR1.4 La idoneidad de los espacios de representación del espectáculo se determina a partir del análisis de la documentación disponible de tipo técnico, logístico y económico y de visitas técnicas, garantizando el óptimo desarrollo del proyecto.

CR1.5 Los posibles patrocinadores privados y públicos se determinan entre los idóneos para la producción del proyecto contribuyendo a la viabilidad económica del espectáculo.

CR1.6 Las posibilidades de financiación se determinan a partir del análisis de las posibles fuentes y de subvenciones públicas y privadas, ajustándose a las características del proyecto de espectáculo en vivo o evento.

CR1.7 La viabilidad económica del proyecto se comprueba mediante el estudio de la previsión de los gastos e ingresos previstos, de las fuentes y medios de financiación existentes, y de patrocinios y subvenciones, asegurando su desarrollo dentro de unos márgenes económicos determinados.

RP2: Gestionar la contratación de los recursos materiales, medios logísticos y servicios necesarios para la puesta en marcha del espectáculo o evento, a partir de su determinación y selección, según las necesidades del proyecto, la planificación y el presupuesto disponible.

CR2.1 La obtención o contratación de las necesidades relativas a medios técnicos y de producción, elementos artísticos y documentación, necesidades

logísticas de transporte, alojamiento, catering, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público, se establecen recabando información de los departamentos responsables.

CR2.2 Los presupuestos de elementos materiales y medios logísticos se solicitan y negocian, previa selección de las diferentes empresas suministradoras, según su capacidad técnica y operativa, considerando las modalidades de aprovisionamiento, tales como alquiler, compra, leasing o renting, y ajustándose a las necesidades del proyecto, al calendario previsto en el plan de producción y al presupuesto disponible.

CR2.3 La elaboración de los elementos materiales escénicos, tales como decorados, vestuario, atrezzo, entre otros, se acuerda con las empresas suministradoras, considerando la intencionalidad del proyecto y los plazos y costes previstos.

CR2.4 Las especificaciones técnicas de los espacios de ensayo y representación del espectáculo o evento, de los equipamientos técnicos necesarios, escenografía, se contrastan con las necesidades del proyecto contribuyendo a la elaboración del plan de montaje y desmontaje con el fin de evitar contingencias.

CR2.5 Las necesidades operativas del espectáculo, tales como control de accesos y seguridad, acreditaciones, emergencias y protocolo, y los recursos necesarios para su coordinación con las instituciones correspondientes y gabinetes de las distintas autoridades y personalidades, se determinan en función del número y características de los asistentes al espectáculo o evento atendiendo a la legislación aplicable.

CR2.6 La documentación relativa al cumplimiento de la legislación sobre visado de proyecto técnico, seguros de responsabilidad civil y accidentes, certificaciones homologadas de las empresas suministradoras y los materiales utilizados, entre otros, se recoge tramitándola ante los organismos correspondientes, considerando los plazos previstos.

CR2.7 Los contratos con las diferentes empresas suministradoras y de servicios se acuerdan con antelación detallando las características de los servicios a prestar, el plazo de ejecución y la forma y plazo del pago.

CR2.8 La contratación de locales de ensayo y representación se acuerda con sus responsables asegurando la idoneidad de los espacios a las especificaciones del proyecto, su disponibilidad en los plazos previstos y las condiciones técnicas y económicas a cumplir.

RP3: Gestionar la contratación de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de espectáculo o evento, a partir de su determinación y selección, asegurando su disponibilidad, capacitación e idoneidad, según el presupuesto establecido.

CR3.1 El organigrama de personal del proyecto se diseña, según las necesidades técnicas, artísticas y de organización, así como del presupuesto disponible, asegurando la fluidez organizativa y la consecución de los objetivos del proyecto en los plazos previstos.

CR3.2 El personal técnico y artístico externo se determina en función de las necesidades específicas del proyecto, la oferta del mercado y la capacidad de los recursos humanos propios, atendiendo al presupuesto establecido.

CR3.3 Los actores, cantantes, músicos y otros intérpretes se seleccionan en función de su adecuación a la intencionalidad artística del espectáculo en vivo

o evento, calidad, trayectoria y caché mediante castings, audición de maquetas musicales y visionado de vídeos, en colaboración con el equipo de dirección.

CR3.4 El personal técnico y artístico se contrata atendiendo a las diferentes fases de la producción, las modalidades de contratación, la negociación previa con las diferentes partes y el presupuesto disponible.

CR3.5 La documentación relativa al cumplimiento de la normativa de propiedad intelectual y cesión de los derechos de autor, certificados de la Seguridad Social, plan de prevención de riesgos laborales, higiene en el trabajo y protección ambiental, entre otros, se recoge tramitándola ante los organismos correspondientes.

RP4: Organizar la campaña de comercialización, relaciones públicas, promoción y comunicación para la puesta en marcha del proyecto de espectáculo o evento optimizando los recursos económicos disponibles.

CR4.1 El plan de medios se elabora garantizando la máxima difusión del espectáculo o evento y en función del público objetivo, el presupuesto destinado a dicha partida, el calendario de actuación y los medios de difusión disponibles.

CR4.2 El proyecto para la compra de espacios publicitarios en diferentes medios clásicos, tales como prensa, radio, televisión, y soportes de publicidad exterior, entre otros, se elabora teniendo en cuenta las distintas tarifas de los medios y los recursos económicos disponibles.

CR4.3 El proyecto de marketing digital en Web, redes sociales y medios generalistas y especializados, se elabora en función del público al que se dirige la obra y de los recursos económicos disponibles.

CR4.4 La estrategia de generación de noticias se ejecuta mediante la promoción y el envío de dossieres y notas de prensa a los agentes de comunicación incluidos en el listado de medios y entidades colaboradoras, así como por cualquier otro medio de difusión específico propio relacionado con redes sociales, para conseguir la máxima repercusión mediática del espectáculo o evento.

CR4.5 El espectáculo se comercializa a partir del contacto y la negociación con las redes o plataformas de distribución más adecuadas, en función de la tipología del mismo, las características de su público objetivo, y estableciendo un calendario de distribución y venta.

CR4.6 Los contratos con las plataformas de distribución de entradas se negocian teniendo en cuenta las comisiones aplicadas y el precio de las entradas para optimizar los márgenes de beneficios.

RP5: Elaborar el plan de producción y el presupuesto del espectáculo en vivo y evento para optimizar el desarrollo del proyecto según las condiciones establecidas por la organización o empresa promotora.

CR5.1 El guion técnico de la obra se desglosa por escenas, decorados o cuadros reflejando las necesidades de la producción en los aspectos de personajes, vestuario, atrezzo y utilería.

CR5.2 El bloque de hojas de desglose por escenas o cuadros se temporaliza planificando los trabajos, en función de los condicionantes de horarios de los colectivos y la implicación técnica y dramática de la escena o cuadro a ensayar.

CR5.3 Los planes de trabajo parciales de cada departamento, tales como construcción de elementos materiales, vestuario, luminotecnica, montaje y desmontaje, logística, ensayos, estreno, plan de distribución y gira, entre otros,

se revisan y ajustan en colaboración con dirección artística, técnica, regiduría y protocolo teniendo en cuenta el presupuesto y los plazos previstos.

CR5.4 El plan de producción se elabora, organizando e integrando secuencialmente los diferentes planes de trabajo parciales y previendo alternativas a posibles imprevistos para garantizar la consecución de los objetivos, plazos y calidades establecidas, distribuyéndose entre todos los departamentos.

CR5.5 El presupuesto general se elabora a partir del plan general de la producción y en colaboración con la producción ejecutiva, detallando y desglosando por partidas las necesidades económicas del proyecto, construyendo el calendario de vencimientos y las formas de pago, para garantizar el control del desarrollo y la rentabilidad de la producción.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Ordenadores y material informático. Medios de comunicación telefónica y telemática. Material y mobiliario de oficina. Redes sociales y profesionales.

Productos y resultados:

Listados de necesidades humanas y materiales. Organización de las pruebas de casting. Plan de producción. Presupuesto general detallado por partidas. Calendario de vencimiento y formas de pago. Plan de medios y plan de promoción. Plan de marketing digital. Calendario de distribución y venta del espectáculo. Organigrama de personal del proyecto. Contratos de los recursos humanos, técnicos, artísticos y logísticos. Contratación con espacios de ensayo y representación. Contratos con las plataformas de distribución. Consecución de contratos con patrocinadores. Planificación de los recursos técnicos, logísticos, administrativos y financieros necesarios para la puesta en marcha del proyecto de espectáculo en vivo o evento.

Información utilizada o generada:

Proyecto del espectáculo en vivo y evento. Guion técnico. Listados de necesidades humanas, técnicas, artísticas, y logísticas. Información técnica, logística y económica de espacios de representación. Hojas de requerimientos técnicos o riders. Ofertas de empresas suministradoras de materiales o servicios. Escaletas técnicas y operativas. Planes de control de accesos y seguridad, acreditaciones, emergencias y protocolo. Proyecto técnico visado. Seguros de responsabilidad civil y accidentes. Certificaciones homologadas de las empresas suministradoras y de los materiales utilizados. Certificados de Seguridad Social. Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa sobre propiedad intelectual. Cesión de los derechos de autor. Convocatorias de subvenciones y ayudas públicas a la producción de espectáculos. Legislación aplicable sobre seguridad de espectáculos. Normas relativas a la seguridad del público asistente: plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia. Planes de trabajo parciales: de construcción de elementos materiales, de consecución y/o producción de documentos gráficos, visuales y sonoros, de montaje/desmontaje, de logística, de ensayos, plan de distribución y gira, entre otros. Convenios colectivos de intérpretes, técnicos, administrativos y otros. Listado de proveedores habituales en el sector.

UNIDAD DE COMPETENCIA2: GESTIONAR LA PRODUCCIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: UC1406\_3



Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Supervisar la producción del montaje del espectáculo o evento coordinando la actuación de los departamentos implicados para adecuarlo a las especificidades artísticas y técnicas del proyecto.

CR1.1 Los planes o diagramas de actividades a desarrollar se acotan, difundiendo y verificando su cumplimiento.

CR1.2 La recepción y entrada de los materiales escénicos se controla aplicando y siguiendo un sistema de certificación de entrega para su aplicación económica.

CR1.3 Los elementos que intervienen en el montaje del espectáculo en vivo o evento se supervisan comprobando que se ajustan a la construcción de decorados, escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización, la práctica de las diferentes pruebas técnicas, el suministro de las empresas de servicios auxiliares en la forma y plazos previstos, y la disponibilidad y mantenimiento de los espacios de ensayos y pruebas técnicas, los medios técnicos tales como sonido, iluminación, estructuras, los medios logísticos y de transporte y los sistemas de comunicaciones a utilizar durante el espectáculo.

CR1.4 Los desplazamientos del personal técnico y artístico que intervienen en el montaje del espectáculo en vivo o evento se supervisan comprobando la verificación de las reservas de alojamientos, la coordinación y control horario de los medios de transporte, la organización del servicio de catering y las reservas de restaurantes, la disposición del importe en metálico de las dietas y la gestión de imprevistos, avisando y coordinando las variaciones del plan de trabajo.

CR1.5 El montaje y desmontaje de todos los elementos materiales se coordina con el resto de departamentos en los plazos previstos, controlando el inventario y estado del material propio y alquilado, su embalaje, el proceso de carga, descarga y almacenamiento, y el estado de la sala antes de su devolución.

CR1.6 La gestión de los desplazamientos del espectáculo en gira por el extranjero se supervisa verificando la tramitación de los visados y permisos necesarios con tiempo suficiente y el cumplimentado de los documentos de admisión temporal de mercancías para el paso de los equipos técnicos por las aduanas correspondientes, comprobando la adecuación de la documentación pertinente del personal técnico y artístico.

CR1.7 El cumplimiento de la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales y ambientales se garantiza verificando la existencia de elementos y equipos de protección en los espacios de trabajo y la toma de medidas de seguridad en actividades de riesgo.

RP2: Coordinar el desarrollo del plan de trabajo, durante los ensayos y la representación del espectáculo en vivo o evento, mediante el seguimiento de todas las actividades que confluyen en su realización y la comunicación de las contingencias e incumplimientos para la adopción de soluciones, siguiendo el plan de seguridad establecido.

CR2.1 Los ensayos técnicos parciales se supervisan para recabar información de los departamentos técnicos implicados, permitiendo la toma de medidas, con sus correspondientes implicaciones económicas y organizativas, que garanticen la resolución de los problemas detectados.

CR2.2 El cumplimiento de las citaciones y el control de la asistencia durante el seguimiento de los ensayos artísticos de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, se verifica en coordinación con regiduría y responsables de los departamentos técnicos, contrastando las contingencias con las cláusulas

contractuales, dando conocimiento de los incumplimientos a la producción ejecutiva y a los protagonistas y reflejando en la propuesta de pagos las variaciones acontecidas.

CR2.3 Los ensayos de operaciones se supervisan en todos sus aspectos validando el control de accesos y aparcamientos, la seguridad y el cumplimiento de la labor por parte del personal de atención al público.

CR2.4 El seguimiento de los ensayos generales se ejecuta supervisando el cumplimiento de las secuencias de trabajo y los horarios previstos en el plan de trabajo, y coordinando los servicios de manutención y el catering, comunicando desviaciones e incumplimientos.

CR2.5 La producción y distribución de invitaciones y acreditaciones, su seguimiento, y la disposición de medidas y servicios tales como recepción, guardarropía, Zonas VIP y catering, entre otros, se supervisa verificando el cumplimiento de las obligaciones propias del protocolo de invitaciones para autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIPs, entre otros.

CR2.6 El plan de prevención de riesgos laborales en el lugar de la representación, tanto en el estreno como en la gira, se supervisa comprobando la operatividad del plan de emergencias necesario: itinerarios de evacuación y extintores señalizados, salidas de emergencia iluminadas, la disposición de los servicios médicos y de seguridad pública y privada necesarios para atender posibles contratiempos y el estado de los equipos de prevención en los trabajos de técnicos, montadores y artistas de la empresa.

RP3: Gestionar los procesos administrativos y financieros durante la producción y representación del espectáculo en vivo o evento, para controlar los resultados de ingresos y gastos, así como la emisión de certificaciones que faciliten el cierre y la consolidación de la rentabilidad económica del proyecto.

CR3.1 El gasto que consolida la rentabilidad económica de la producción se controla detectando posibles desviaciones en el seguimiento de las partidas presupuestarias, teniendo como guía el presupuesto general de la obra.

CR3.2 Las certificaciones de productos y servicios previamente contratados con empresas y proveedores se emiten para gerencia o contabilidad con objeto de facilitar el trámite de su pago.

CR3.3 Los trámites de pago a contrataciones, compras o alquileres, entre otros, se gestionan para proceder a su liquidación.

CR3.4 Las horas de trabajo del personal auxiliar y de aquéllos cuyo control ha sido encargado por la gerencia se supervisan contabilizándolas según las condiciones pactadas y las características de los contratos.

CR3.5 Los gastos de caja/metálico necesarios para el estreno de la obra y para posteriores representaciones se calculan comunicándolos a la gerencia para facilitar su disposición en efectivo.

CR3.6 El ingreso generado por la venta de entradas o por caché, procedente de la representación del espectáculo, se controla comprobando sus correspondientes documentos justificativos de la venta de entradas o facturas emitidas para su consideración posterior en el balance y cuenta de explotación de la producción.

RP4: Supervisar la aplicación del plan de comunicación y de medios, elaborados en beneficio de la comercialización de la producción del espectáculo en vivo o evento, para asegurar la repercusión mediática del proyecto.

CR4.1 La información relevante del espectáculo en vivo o evento, proveniente de los distintos departamentos implicados, se recopila para su empleo en la optimización de las acciones de promoción y comunicación, introduciéndola en el «dossier» del espectáculo.

CR4.2 Los espacios publicitarios en diferentes medios, tales como prensa, radio, televisión, soportes de publicidad exterior, redes sociales o buscadores de Web, entre otros, se compran verificando su inserción y su eficacia comunicativa.

CR4.3 Las diversas acciones de promoción, tales como envío de dossieres y notas de prensa, ruedas de prensa, acciones de relaciones públicas y presentaciones, se planifican potenciando la notoriedad del espectáculo.

CR4.4 La producción de elementos gráficos o de cualquier otro tipo se supervisa validando las diferentes fases del proceso y controlando sus resultados hasta su disposición final.

CR4.5 La ubicación de los elementos de publicidad situados en la fachada, paredes laterales y vestíbulo del teatro o lugar de representación, se elige consiguiendo la máxima efectividad de su impacto visual.

CR4.6 El corte de estreno o protocolo de invitaciones para la prensa, invitados y personalidades, se prepara atendiendo al cumplimiento del protocolo más adecuado para la promoción del espectáculo.

CR4.7 La cobertura informativa en el lugar de representación por parte de los medios se supervisa facilitando y controlando su acceso, ubicación y disponibilidad de medios técnicos: tarimas para cámara y tomas de audio y vídeo en zonas habilitadas, entre otros.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Ordenadores y material informático. Medios de comunicación telefónica y telemática. Material y mobiliario de oficina. Teatros y espacios de representación. Redes sociales y profesionales.

Productos y resultados:

Planes y diagramas de actividades. Supervisión de la producción del montaje, representación y desmontaje del espectáculo. Contribución a la ficha técnica del espectáculo. Seguimiento de los contratos acordados con los espacios de representación. Visados, permisos y documentos de admisión de mercancía. Controles de asistencia. Control de ingresos y gastos durante la producción. Trámites de pago. Supervisión del cumplimiento del plan de seguridad. Plan de Invitaciones. Acreditaciones. Envío de dossieres y notas de prensa. Compra de espacios publicitarios. Seguimiento de acciones de promoción. Preparación del corte de estreno. Soportes y acciones de promoción diversos. Elementos gráficos de promoción. Gráficos posicionamiento Web.

Información utilizada o generada:

Libreto. Guion. Plan de trabajo. Partitura. Información de la dirección artística, dirección técnica y gerencia. Documentación artística, técnica y económica. Listado de necesidades: recursos humanos, técnicos, artísticos y logísticos. Inventario de proveedores. Listado de instalaciones, espacios y materiales disponibles. Sistema de certificación de entrega de materiales. Citaciones/convocatorias del personal artístico y técnico. Certificaciones de productos y servicios. Dossieres y notas de prensa. Plan de prevención de riesgos laborales. Normas relativas a la seguridad del público asistente: plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3: EVALUAR LOS RESULTADOS DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: UC1407\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Supervisar el resultado de las acciones de comercialización y promoción del espectáculo en vivo y evento, resolviendo posibles contingencias, para valorar la consecución de los objetivos de distribución previstos y como base de mejora de nuevos proyectos.

CR1.1 Los resultados parciales y totales de las representaciones del espectáculo se supervisan detectando las contingencias aparecidas durante el proceso de comercialización y promoción de la obra y adoptando medidas a aplicar durante el proceso o para futuros proyectos.

CR1.2 Los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo, se comprueban decidiendo optimizar el proceso de comercialización durante el curso de la representación, o para su consideración en la planificación de nuevos proyectos.

CR1.3 El seguimiento del cumplimiento de las condiciones reflejadas en las cláusulas de los contratos acordados con los espacios de representación se supervisa informando de sus resultados para la adopción de medidas que puedan aplicarse en el curso del proceso de representación, o para tenerlas en cuenta para contratos futuros.

CR1.4 Las acciones de promoción del espectáculo se contrastan con los resultados conseguidos en términos de asistencia de público a las representaciones, presencia mediática y repercusión social, entre otros, para valorar su eficacia en la rentabilidad económica y de imagen del espectáculo y de la compañía, con objeto de considerarlas en la optimización de futuros proyectos.

RP2: Organizar los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de la producción, supervisando la finalización de todos los procesos para efectuar los cierres administrativo, financiero y fiscal del proyecto.

CR2.1 El ordenamiento y almacenamiento del material artístico (decorados, figurines y atrezzo, entre otros) y equipamiento técnico se supervisa comprobando su estado y asegurando la adopción de medidas para su conservación, procediendo, en su caso, a la devolución de los materiales alquilados a las empresas propietarias y a la recuperación de las fianzas depositadas.

CR2.2 El plan logístico de regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico se gestiona coordinando su cumplimiento en las condiciones establecidas.

CR2.3 Las órdenes de pago a proveedores, artistas y técnicos contratados o autónomos, la justificación de las subvenciones recibidas por organismos públicos o privados, la justificación de los ingresos de las representaciones realizadas (caché y/o porcentaje de taquilla) y la entrega a cada trabajador de su finiquito, carta de finalización de contrato y certificado de retenciones se transfieren al departamento contable y administrativo utilizando el procedimiento establecido para ello.

CR2.4 El apoyo al cierre financiero de la producción se realiza mediante el control del pago de las deudas pendientes, la facturación de los cobros pendientes y la realización del balance de ingresos y gastos.

CR2.5 El pago del IVA retenido, el pago del I.R.P.F., la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración, preparación y liquidación, si procede, de los beneficios empresariales se controla transfiriendo toda la documentación al departamento responsable para el cierre fiscal y tributario de la producción.

RP3: Gestionar la documentación generada durante la producción del espectáculo, para contribuir a la valoración del balance final del proyecto y para su utilización como fuente documental y base de optimización de proyectos futuros.

CR3.1 La información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira del espectáculo en vivo o evento, se recopila para su archivo, análisis y valoración según criterios de unificación.

CR3.2 El dossier del espectáculo se elabora a partir de la recopilación de la documentación generada a lo largo del proceso de producción, facilitando las acciones futuras de promoción de la compañía e incrementando su prestigio y notoriedad.

CR3.3 La memoria descriptiva del espectáculo o evento se elabora analizando los resultados de la planificación y ejecución de los procesos y valorando el cumplimiento de los objetivos, de forma que facilite la optimización de futuros proyectos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Ordenadores y material informático. Programas informáticos aplicados a la producción. Medios de comunicación telefónica y telemática. Material y mobiliario de oficina.

Productos y resultados:

Planes de comercialización y promoción finalizados. Resultados definitivos de la venta de entradas. Cierre administrativo de la producción del espectáculo en vivo o evento. Cierre financiero del espectáculo en vivo o evento. Cierre fiscal y tributario del espectáculo en vivo o evento. Supervisión del cierre del plan logístico. Supervisión de la devolución de materiales artísticos y técnicos a empresas proveedoras. Supervisión del almacenamiento de materiales. Dossier, balance final y memoria descriptiva del espectáculo.

Información utilizada o generada:

Información sobre venta de entradas. Contratos con espacios de representación. Documentación técnica: libreto de dirección, libreto de regiduría, «riders», libreto de sonido, diseños y planos de luces, planos de decorados, listados de utilería, fichas técnicas de los espacios de representación, listado de recursos humanos, listados de material técnico, listado de proveedores, planes de transporte. Documentación de distribución: calendario de distribución, listado de actuaciones, listado de programadores teatrales. Plan de promoción. Documentación de promoción: reportajes fotográficos, vídeos y otros materiales audiovisuales, críticas, reportajes y entrevistas aparecidos en distintos medios, fuentes y formatos. Informe de mejoras y cambios a realizar para una futura ejecución del evento o espectáculo en vivo.

**MÓDULO FORMATIVO 1: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS**

Nivel: 3

Código: MF1405\_3

Asociado a la UC: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar el proceso de producción y la viabilidad de proyectos tipo de espectáculos en vivo o eventos y sus condicionantes habituales.

CE1.1 Identificar las características específicas de espectáculos en vivo como producto y sus repercusiones en los procesos de producción y explotación.

CE1.2 Identificar el género, el momento y el contexto histórico del teatro, ópera, concierto musical, danza, circo o evento, entre otros, según las características de contenido, formato, género, estilo y propuesta dramatúrgica.

CE1.3 Identificar la tipología y la estructura organizativa y funcional de las distintas empresas que participan en el sector de la producción de espectáculos en vivo y eventos diferenciándolas según sus características de titularidad, entidad jurídica, estabilidad, contratación de personal y disponibilidad de espacios.

CE1.4 Identificar, mediante diagramas funcionales, el proceso de la producción de un espectáculo en vivo o evento, relacionando las fases y la secuencia de las tareas a desarrollar, de acuerdo con su tipología.

CE1.5 Considerar los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros y protección ambiental, concretando los procedimientos a seguir para garantizar el cumplimiento de la legislación.

CE1.6 Describir las fuentes de financiación públicas y privadas para el desarrollo de espectáculos en vivo y eventos, tales como subvenciones públicas, patrocinios y mecenazgos, entre otras.

CE1.7 Identificar las condiciones y las gestiones y trámites administrativos necesarios para el acceso a las fuentes de financiación pública y privada.

CE1.8 Justificar la viabilidad de un espectáculo en vivo o evento a partir del estudio de los posibles medios de financiación, considerando tanto los recursos propios como los recursos ajenos.

C2: Analizar los edificios teatrales, las arquitecturas efímeras y los espacios no convencionales desde el punto de vista arquitectónico, funcional y de sus instalaciones, atendiendo a sus usos y seguridad como marco y herramienta en la realización de espectáculos en vivo y eventos.

CE2.1 Diferenciar las características y funciones de los espacios e instalaciones de los recintos destinados a la exhibición regular de espectáculos en vivo y eventos, respecto de los no preparados para la exhibición regular, tales como espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas y espacios al aire libre, entre otros.

CE2.2 Distinguir las partes constitutivas de un escenario a la italiana equipado con tramoya tradicional, tales como peine, escena, fosos, pasarelas, tiros manuales y contrapesados, entre otras, describiendo las funciones y características de cada una de ellas utilizando el argot profesional.

CE2.3 Identificar los espacios y el equipamiento técnico funcional tal como arquitecturas ligeras amovibles, camerinos y almacenes, entre otros, necesarios

para la realización de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados, identificando los equipamientos necesarios según la función que realizan.

CE2.4 Identificar los criterios de la configuración arquitectónica del local, tales como circulaciones, salidas de emergencia y elementos de protección contra incendios, entre otros, que determinan la seguridad del público y de los profesionales que trabajan en el espacio de representación, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.5 Identificar las necesidades de seguridad para la realización de un espectáculo al aire libre o en locales no preparados considerando las condiciones atmosféricas, las ambientales, la seguridad de los trabajadores en el montaje y la de artistas y público, entre otros, a partir del análisis de las principales reglamentaciones que son de aplicación.

CE2.6 Analizar las partes constitutivas de un plan de emergencia y evacuación en un local de pública concurrencia, identificando los documentos que lo componen y relacionando los conceptos que se desarrollan: organización humana, recursos materiales y otros.

C3: Evaluar las características de los materiales y equipamientos técnicos y logísticos utilizados habitualmente en espectáculos en vivo y eventos, identificando sus prestaciones y funcionalidad.

CE3.1 Identificar las prestaciones, funcionalidad y aplicaciones de los recursos técnicos luminotécnicos, sonoros y audiovisuales que intervienen en el desarrollo de espectáculos en vivo o eventos.

CE3.2 Describir las características de los recursos de tipo logístico, alojamiento, catering y almacenaje de materiales que intervienen en el desarrollo de espectáculo en vivo o eventos.

CE3.3 Identificar las prestaciones y funcionalidad de los elementos materiales escénicos tales como decorados, vestuario y atrezzo, que intervienen en el desarrollo de espectáculos en vivo o eventos.

CE3.4 En un supuesto práctico de selección de los materiales y equipamientos técnicos y logísticos indispensables para organizar un proyecto de espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por su documentación correspondiente:

- Determinar las necesidades de medios técnicos, logísticos, escenográficos y de catering, necesarios para su realización y representación, recogiendo las conclusiones en la documentación correspondiente: desgloses, listados e inventarios.
- Justificar la idoneidad de la selección de las empresas más adecuadas para la resolución del suministro de equipamientos materiales o de servicios.
- Detallar las características mínimas de los servicios susceptibles de ser prestados, el posible plazo de ejecución, y la forma y plazo del pago.

C4: Valorar las características de los posibles equipos humanos que intervienen en espectáculos en vivo o eventos, considerando sus funciones y tareas en el desarrollo de un proyecto tipo.

CE4.1 Describir las funciones y tareas de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en el desarrollo de espectáculos en vivo o eventos, exponiéndolas por orden cronológico en el contexto de la creación, ensayos y representaciones de un espectáculo, considerando los criterios de cualificación y jerarquía de cada puesto e identificando las relaciones que se establecen entre los diferentes colectivos.

CE4.2 Elaborar el organigrama del personal técnico y artístico necesario para la realización de un espectáculo en vivo o evento.

CE4.3 Identificar las ventajas e inconvenientes de las diferentes posibilidades de selección de personal artístico considerando la recurrencia a agencias de selección y contratación, la realización de castings, la audición de maquetas musicales o el visionado de vídeos, entre otros procedimientos.

CE4.4 Planificar la organización de un casting teniendo en cuenta los perfiles requeridos para un espectáculo en vivo o evento.

C5: Evaluar las formas más usuales de contratación de los recursos humanos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, atendiendo a criterios de rentabilidad, adecuación a la producción y a la legislación.

CE5.1 Sintetizar las características fundamentales de los contratos laborales y mercantiles utilizados en los espectáculos en vivo y eventos.

CE5.2 Identificar las modalidades de contratación del aprovisionamiento de recursos materiales con empresas suministradoras y de servicios, diferenciando entre compra, alquiler, «leasing» o «renting».

CE5.3 Establecer los elementos fundamentales que deben contener los acuerdos de compra e inserción de espacios publicitarios respecto a agencias, intermediarios, tarifas, descuentos, y otras formas de abaratamiento de los costes.

CE5.4 Diferenciar las modalidades de contratación de personal técnico y artístico a partir del ordenamiento laboral existente argumentando la casuística de su utilización en el mundo del espectáculo.

CE5.5 Sintetizar los aspectos más importantes de los convenios colectivos relacionados con la industria del espectáculo en vivo y los eventos.

CE5.6 Especificar las modalidades de contratación de locales de ensayo y representación según su idoneidad técnica y económica, su disponibilidad, y las características de los servicios prestados.

CE5.7 En un supuesto práctico de contratación de los recursos necesarios para la producción de un proyecto de espectáculo en vivo debidamente caracterizado por la documentación correspondiente:

- Redactar los contratos de todos los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para su realización.
- Adecuar los recursos al proyecto.
- Calcular su rentabilidad según el presupuesto disponible.

C6: Valorar la utilización de campañas de relaciones públicas, promoción y comunicación de proyectos, planificando las acciones habituales, en función de diferentes tipologías de espectáculos en vivo o eventos.

CE6.1 Describir las características y funcionalidad de un plan de medios para la promoción de un espectáculo en vivo o evento.

CE6.2 Valorar las ventajas e inconvenientes del uso de los espacios publicitarios en medios diferentes como prensa, radio, televisión, y soportes de publicidad exterior, entre otros.

CE6.3 Diferenciar las características de las acciones estandarizadas de promoción de un espectáculo en vivo o evento, realizadas para su distribución a



los medios de comunicación: nota de prensa, dossier de prensa, pase de prensa, rueda de prensa y otras.

CE6.4 Valorar el proyecto de promoción digital en Web: Foros, blogs, rankings, sites de contenido, redes sociales generalistas y especializadas en función del público al que se dirige la obra y de los recursos económicos disponibles o cualquier otro que pudiera surgir en el futuro.

CE6.5 Identificar las diferentes formas de generar noticias en la promoción de un espectáculo en vivo o evento.

CE6.6 En un supuesto práctico de promoción de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su documentación:

- Realizar el plan de medios.
- Identificar su público objetivo.
- Planificar las estrategias comunicativas teniendo en cuenta los tiempos, los medios, las tarifas y el presupuesto disponible.
- Generar noticias destinadas a la promoción del espectáculo.
- Confeccionar el listado de medios y entidades colaboradoras.
- Organizar la promoción del espectáculo en medios digitales: foros, blogs, rankings, sites de contenido, redes sociales generalistas y especializadas.
- Valorar la rentabilidad del plan en función de la inversión realizada y los resultados esperados.

C7: Aplicar técnicas de comercialización de proyectos de espectáculos en vivo, atendiendo a diferentes criterios de rentabilidad.

CE7.1 Describir las características de las redes, circuitos y plataformas de distribución existentes para la comercialización de espectáculos, así como las modalidades de relación con la empresa de producción.

CE7.2 Identificar los elementos y variables que concurren en la fijación del precio de una entrada en la industria del espectáculo en vivo y eventos, considerando criterios de rentabilidad.

CE7.3 Identificar las redes de distribución más adecuadas, proponiendo las formas de relación con las mismas y con las plataformas informatizadas de distribución de entradas.

CE7.4 Confeccionar un calendario de distribución y venta, considerando sus características económicas, técnicas, artísticas y comunicativas.

C8: Aplicar técnicas de planificación para la producción de proyectos de espectáculos en vivo, según diferentes métodos y modelos de organización.

CE8.1 Identificar las diferentes técnicas de planificación de la producción a partir de las características de los distintos tipos y géneros de espectáculos.

CE8.2 Identificar los objetivos artísticos y económicos de un espectáculo realizando un estudio de los procedimientos y plazos necesarios para cumplirlos.

CE8.3 Identificar las necesidades de planificación específicas relacionadas con la logística y manutención, montaje y desmontaje del espectáculo, adecuación a los nuevos espacios de representación, control y supervisión de las acciones de promoción, entre otros elementos, que han de considerarse en la planificación de un espectáculo en gira.

CE8.4 Deducir las necesidades operativas de los asistentes a un espectáculo en vivo o evento respecto al control de accesos y seguridad, acreditaciones,

emergencias y protocolo, reflejando en un plan la organización de las necesidades y su coordinación con las instituciones correspondientes y autoridades o personalidades.

CE8.5 Deducir la necesidad de realización de encargos artísticos y escénicos, tales como escenografías, vestuarios, elementos de atrezzo, tocados, máscaras, entre otros, describiendo los procesos y los tiempos necesarios para su disposición.

CE8.6 En un supuesto práctico de planificación para la producción de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por su documentación técnica:

- Elaborar un plan de producción que integre las actividades a desarrollar y los distintos planes de producción parciales, en relación con los tiempos y recursos, aplicando criterios de optimización de recursos y presupuestos.
- Reflejar, en diagramas GANTT y PERT, las actividades relacionadas con los planes parciales y el plan de producción.
- Elaborar la documentación que se entrega a cada departamento, marcando sus objetivos, plazos y calidades requeridas.
- Realizar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la planificación.
- Elaborar los documentos con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas pertinentes.

C9: Elaborar presupuestos de proyectos de espectáculos en vivo o eventos a partir del análisis y valoración de partidas presupuestarias, considerando las variables técnicas y económicas que intervienen en su desarrollo.

CE9.1 Diferenciar la función de los distintos presupuestos que se utilizan en la producción de espectáculos.

CE9.2 Identificar los capítulos presupuestarios estandarizados en el proceso de producción de espectáculos, describiendo sus partidas y diferenciando los recursos propios de los ajenos.

CE9.3 Diferenciar la tipología de ingresos y gastos que se producen en las distintas fases de realización de un proyecto escénico y su influencia en la gestión del presupuesto.

CE9.4 Describir las formas de pago utilizadas en espectáculos en vivo o eventos especificando sus modalidades y sus repercusiones financieras.

CE9.5 Identificar las principales fuentes de información que permiten obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.

CE9.6 En un supuesto práctico de presupuestación de un proyecto de espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su documentación técnica:

- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas del mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran diferenciando recursos propios y ajenos.
- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Elaborar un calendario de pagos.
- Realizar los cálculos y elaborar los documentos con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C3 respecto a CE3.4; C5 respecto a CE5.7; C6 respecto a CE6.6; C8 respecto a CE8.6; C9 respecto a CE9.6.

Otras capacidades:

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Contenidos:

#### 1. Procesos de producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Evolución de la industria del espectáculo en vivo.

Formas de creaciones escénicas y musicales contemporáneas.

Teatralidad de manifestaciones no dramáticas y eventos.

Características específicas del producto escénico en relación a su economía y explotación.

Procesos de trabajo en la producción de espectáculos en vivo y eventos.

Perfiles profesionales más habituales en la producción de espectáculos en vivo y eventos: artísticos y técnicos.

Tipología de ensayos: italianas, técnicos, musicales, de escena, generales y otros.

Guiones artísticos y técnicos: estructura dramática y estructura narrativa.

Tipología y estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos en vivo y eventos.

El sector privado y el sector público en la producción de espectáculos en vivo y eventos.

El marco legal: propiedad intelectual, derechos de autor, riesgos laborales y ambientales.

#### 2. Características de los espacios escénicos y equipamientos de escenotecnia

Tipologías y evolución de la arquitectura teatral.

El teatro a la italiana. La caja escénica. Nomenclatura y argot profesional.

Espacios utilizados en la representación de espectáculos en vivo y eventos.

Planificación y distribución de los espacios y servicios para la representación en espacios no preparados: arquitecturas ligeras amovibles.

Fichas técnicas del local o espacio de la representación.

Procesos de adaptación de un espectáculo en vivo o evento a nuevos espacios.

La escenografía: análisis y diseño del espacio dramático, tipología de los decorados.

La iluminación, el sonido, la utilería, el vestuario y la caracterización en la construcción del mensaje escénico.

Equipamientos de escenotecnia: maquinaria teatral, luminotecnia, sonido e intercomunicación, audiovisuales y efectos especiales.

Determinación de necesidades escenotécnicas.

La seguridad del público, artistas y técnicos en locales de pública concurrencia.

3. Recursos administrativos, humanos y logísticos en los espectáculos en vivo y eventos

Determinación de necesidades administrativas, humanas y logísticas a partir del análisis del proyecto.

Los contratos laborales y mercantiles.

Los convenios colectivos del sector.

Seguros de responsabilidad civil y accidentes.

La gestión del visado del proyecto técnico.

Los permisos para la producción: necesidad y trámites para su obtención.

Modalidades de aprovisionamiento: alquiler, compra, leasing o renting.

Empresas suministradoras de materiales y servicios: criterios de selección y valoración.

Procesos de selección del personal técnico.

Procesos de selección del personal artístico: realización de castings, audición de maquetas musicales y visionado de vídeos.

Las necesidades logísticas de transporte, alojamiento, catering, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público.

El control de accesos y la seguridad en los espectáculos en vivo y eventos: acreditaciones, emergencias y protocolo.

4. Procesos de comercialización, difusión y promoción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Determinación del público objetivo en un espectáculo en vivo o evento: segmentación de mercado y métodos de investigación.

La realización del plan de medios y de relaciones públicas.

Marketing Digital: la promoción en Web: Foros, blogs, rankings, sites de contenido, redes sociales generalistas y especializadas.

Técnicas de producción aplicadas a la comunicación, promoción y relaciones públicas.

Los medios de difusión y los soportes de publicidad exterior.

Relaciones con los medios de comunicación: dossier, nota, y ruedas de prensa.

Redes o plataformas de distribución de espectáculos

El plan de comunicación en el espectáculo en vivo y evento.

Comunicación, identidad e imagen corporativa aplicadas a la industria del espectáculo.

El plan de explotación y ventas de un espectáculo en vivo o evento.

5. Procesos de planificación de la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Gestión de proyectos: métodos de cálculo, diagramas de Gantt y Pert, puntos críticos, relaciones, tiempos de holgura y aplicaciones informáticas.

La producción en la fase de ensayos.

La producción en la representación y gira.

La producción en el cierre y balance.

Técnicas de planificación aplicadas a la explotación y comercialización.

Técnicas de integración de los planes parciales en el plan de producción del espectáculo en vivo o evento.

6. Procesos económicos en la producción de espectáculos en vivo o eventos

Tipos de presupuestos en la industria de los espectáculos en vivo y eventos.

Integración de las partidas presupuestarias en el presupuesto de la producción.

Modalidades de financiación: patrocinadores, mecenazgo, subvenciones, taquilla, caché, recursos propios y otros.

Técnicas de elaboración de la documentación económica.

Análisis de la viabilidad económica de un espectáculo en vivo o evento: establecimiento del precio de las entradas y caché.

Previsión de los gastos e ingresos, calendario de vencimientos y formas de pago en espectáculos en vivo y eventos.

Aplicaciones informáticas para la gestión económica de producciones de espectáculos en vivo y eventos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y gestión de la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: MF1406\_3

Asociado a la UC: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos

Duración: 210 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Valorar técnicas y procedimientos para el seguimiento de planes de producción de proyectos de espectáculo en vivo o eventos adecuando los medios de la producción a necesidades artísticas y limitaciones técnicas, económicas y de seguridad estandarizados.

CE1.1 Describir los sistemas estandarizados de verificación y control de entrada de materiales y suministros para la escena, así como los modelos de configuración de documentos y sus circuitos de circulación.

CE1.2 Efectuar los diagramas de actividades de un proyecto de espectáculo o evento teniendo en cuenta las especificidades de todos los colectivos implicados para ajustarse al proyecto artístico y de producción.

CE1.3 Describir estrategias aplicables al seguimiento de los trabajos técnicos encargados a terceros en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización, entre otros.

CE1.4 En un supuesto práctico de un montaje de un espectáculo en vivo o evento caracterizado por el proyecto de producción:

- Acordar las acciones a realizar con los equipos implicados.
- Dar instrucciones.
- Supervisar el cumplimiento del plan de montaje de todos los elementos materiales instalados.
- Supervisar el cumplimiento del plan de montaje en escenario de los equipos técnicos de sonido, iluminación y maquinaria escénica, entre otros.
- Elaborar el inventario del material diferenciando entre equipos propios y alquilados.
- Supervisar la aplicación del plan de prevención de riesgos y de seguridad.

CE1.5 Proponer un cambio de proveedor de las necesidades de manutención y catering para todos los colectivos implicados en un espectáculo aportando soluciones que contemplen el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible y su correspondiente justificación entre distintas ofertas conseguidas.

CE1.6 En un supuesto práctico de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por el plan de producción y la documentación técnica y artística correspondiente, elaborar un sistema organizativo para el seguimiento del plan de actividades asignando tareas y responsabilidades, proponiendo modelos y circuitos de circulación de documentos que garanticen la disponibilidad de la información para la toma de decisiones, que permita:

- Efectuar el control horario del personal, teniendo en cuenta las condiciones contractuales, justificando la idoneidad de su aplicación según se trate de personal técnico o artístico.
- Efectuar el seguimiento de la evolución de los ensayos técnicos parciales o totales, así como de las representaciones de un espectáculo en vivo o evento.
- Verificar y controlar la entrada de materiales y suministros para la escena.

CE1.7 Diseñar un sistema que garantice el control de accesos y aparcamientos, la seguridad y el cumplimiento de la labor de acogida al público para un espectáculo en un espacio no convencional.

CE1.8 Recoger en un informe las obligaciones derivadas del cumplimiento del protocolo de invitaciones y acreditaciones para autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIPs, entre otros, así como las características de los servicios necesarios para su atención tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, catering y otros.

C2: Aplicar técnicas de comunicación, negociación y liderazgo en procesos de trabajo con equipos técnicos y artísticos de proyectos de espectáculos en vivo o eventos, fomentando el trabajo en equipo, la motivación y la resolución de conflictos.

CE2.1 Describir los procedimientos de comunicación más eficaces para garantizar el flujo de información entre todos los equipos que confluyen en el desarrollo de los ensayos, representación y gira de un espectáculo en vivo o evento: tablilla diaria, convocatorias, correo electrónico y SMS, entre otros.

CE2.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado por la documentación correspondiente, describir las estrategias y canales de comunicación a utilizar entre la producción y los diversos colectivos tanto artísticos como técnicos en diversas situaciones durante el proceso de producción para emitir y recibir mensajes estableciendo de forma eficaz:

- La comunicación de diagramas de actividades del proyecto.
- La comunicación de horarios.
- La comunicación de objetivos a cumplir.
- La comunicación de tareas y responsabilidades.
- La comunicación de cambios y modificaciones de última hora.

CE2.3 Exponer las ventajas del trabajo en equipo aplicándolas a ejemplos concretos del espectáculo en proceso de producción.

CE2.4 Describir las ventajas en la conducción de equipos humanos del liderazgo y los diferentes estilos de mando frente al ejercicio de la autoridad, relacionándolas con situaciones habituales en el contexto de trabajo en el espectáculo.

CE2.5 En un supuesto práctico de una situación de conflicto entre la producción y los equipos técnicos y artísticos durante la realización de un ensayo debidamente caracterizado por la documentación correspondiente aplicar estrategias de negociación para conseguir los objetivos propios y el compromiso de los demás:

- Identificando los factores que intervienen en el proceso de comunicación verbal y no verbal en el seno de un equipo de trabajo en el espectáculo.
- Identificando las actitudes emocionales intensas y de crisis que habitualmente se dan en el entorno de trabajo de las profesiones del espectáculo, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.
- Analizando los distintos estilos de resolución de conflictos y el rol que debe ejercer el productor.
- Valorando la importancia de una actitud tolerante y de empatía a la hora de resolver conflictos en un entorno de trabajo del espectáculo.

CE2.6 Redactar un comunicado escrito al responsable de un departamento que contenga la no aceptación de una desviación sobre el presupuesto establecido, justificando las decisiones tomadas en el contexto del plan de producción establecido.

CE2.7 Desarrollar estrategias de motivación de los diversos colectivos implicados en un espectáculo en vivo o evento justificando, en el marco de la dirección de equipos humanos, las propuestas realizadas.

C3: Aplicar procedimientos estandarizados de gestión económica y administrativa durante el montaje, representación y gira de proyectos de espectáculos en vivo o eventos utilizando programas informáticos específicos.

CE3.1 Diferenciar los sistemas de gestión de trámites de pago en contrataciones, compras o alquileres de proyectos de producción de espectáculos en vivo o eventos, según las condiciones y plazos acordados, y la disponibilidad de tesorería.

CE3.2 Justificar la necesidad del establecimiento de los sistemas de certificación de la validez e idoneidad de los productos y servicios contratados con empresas y proveedores en espectáculos en vivo y eventos.

CE3.3 Elaborar y aplicar un programa de seguimiento de las diversas partidas presupuestarias de un espectáculo que facilite el control de las desviaciones aplicando para ello las herramientas informáticas adecuadas.

CE3.4 Planificar un sistema de recogida y cómputo de las horas efectuadas por el personal que, de forma automática, actualice los gastos efectuados y su relación con la previsión económica.

CE3.5 Establecer un sistema de control de los ingresos generados por la venta de entradas, por caché o mercancías, aplicable a distintos tipos de espectáculos en vivo y eventos.

CE3.6 Definir los criterios a aplicar en el seguimiento de la contratación de personas, servicios y materiales, y las soluciones a aplicar en el caso de desviaciones o incumplimientos contractuales.

CE3.7 Elaborar un sistema que permita el control de las disposiciones en metálico de la caja que permita la realización del arqueo en cualquier momento del espectáculo.

C4: Aplicar técnicas de seguimiento de planes de comunicación y relaciones públicas de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, según objetivos marcados en su plan de promoción.

CE4.1 En un supuesto práctico de seguimiento de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su plan de comunicación:

- Proponer la actualización y modificación de las diversas acciones de promoción.
- Analizar la evolución del espectáculo y de las informaciones recopiladas y actualizadas en su «briefing».
- Considerar su repercusión económica.

CE4.2 Identificar las consecuencias de la ubicación de los elementos de publicidad situados en la fachada, paredes laterales y vestíbulo del teatro o lugar de representación sobre el impacto visual y la eficacia comunicativa en el público.

CE4.3 Efectuar una propuesta de emplazamiento de elementos de publicidad y comunicación para un espectáculo en vivo o evento justificando las decisiones tomadas en función del objetivo y el impacto.

CE4.4 Proponer el corte de entradas para un estreno, justificando las decisiones tomadas.



CE4.5 Proponer el emplazamiento más adecuado para la situación de los medios de prensa y audiovisuales en un espectáculo determinado, considerando los servicios disponibles para facilitar la captación sonora y visual.

CE4.6 Recabar datos de impacto de la promoción en buscadores Web SEM estudiando la repercusión del posicionamiento en motores de búsqueda SEO, el pago por la ubicación en buscadores PPC y la publicidad contextual.

C5: Evaluar procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la seguridad de los trabajadores y del público en diferentes proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

CE5.1 Relacionar los principales conceptos que desarrolla la legislación respecto a las obligaciones del trabajador y del empresario frente a la seguridad en el trabajo, valorando su incidencia en el entorno profesional del espectáculo en vivo y en las tareas de planificación que se realizan desde el área de producción.

CE5.2 Diferenciar los medios necesarios y las modalidades de organización de una empresa que garanticen la gestión y aplicación de la prevención, el establecimiento del plan de prevención y la participación de los trabajadores.

CE5.3 Identificar la responsabilidad del equipo de producción en la prevención de los principales riesgos psicosociales en el ámbito de los espectáculos en vivo y eventos y su repercusión en la organización, planificación y distribución de las tareas propias y de los diferentes equipos humanos.

CE5.4 Efectuar el plan de prevención de riesgos para una compañía de acogida, generando la documentación necesaria para su distribución entre los colectivos técnicos y artísticos.

CE5.5 Ejecutar y documentar una evaluación de riesgos aplicando los criterios de probabilidad y severidad del daño para un espectáculo determinado.

CE5.6 En un supuesto práctico de evaluación del procedimiento establecido sobre la prevención de riesgos laborales y del público asistente al espectáculo o evento en gira debidamente caracterizado por su documentación técnica y de prevención y por la propia del local de acogida:

- Establecer los medios necesarios para la coordinación de las actividades preventivas y el cumplimiento de lo establecido en el plan de prevención propio.
- Explicar las medidas de seguridad aplicables, justificando las variaciones que la nueva situación comporta en la evaluación de riesgos vigente.
- Establecer las necesidades a tener en cuenta en la coordinación de actividades preventivas con el teatro de acogida.

CE5.7 Evaluar el conflicto seguridad versus libertad de creación y calidad artística, argumentando las decisiones y proponiendo soluciones de compromiso y equilibrio que faciliten la colaboración de los colectivos artísticos y técnicos implicados en un espectáculo determinado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4 y CE1.6; C2 respecto a CE2.2 y CE2.5; C4 respecto a CE4.1; C5 respecto a CE5.6.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Contenidos:

## 1. Gestión de la producción técnica en espectáculos y eventos

Técnicas de verificación de las condiciones del espacio de representación respecto de las recogidas en la ficha técnica del local o espacio.

Sistemas de verificación y control de entrada de materiales y suministros de escena. Documentos empleados.

Aplicación del plan de trabajo en la producción técnica: relaciones con colectivos técnicos y artísticos.

Técnicas de seguimiento del trabajo de empresas colaboradoras y de servicio.

Procedimientos de ejecución del proyecto. Jerarquía de actividades y gestión del tiempo.

Aplicaciones informáticas para la gestión de espectáculos en vivo.

## 2. Técnicas de supervisión del montaje de espectáculos en vivo y eventos

Control de la mantenimiento y catering de colectivos técnicos y artísticos.

Gestión del equipamiento técnico.

Procesos de verificación del control de accesos, aparcamientos y acogida del público en la representación o gira de un espectáculo en vivo o evento.

Normativa básica de prevención de riesgos laborales.

Técnicas de evaluación de riesgos.

Riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas del espectáculo.

La coordinación de actividades de prevención.

Procedimientos de control del cumplimiento de las condiciones de seguridad del espacio de representación.

Aplicación de las normas de protección contra incendio y planes de emergencia y evacuación.

## 3. Relaciones y organización del trabajo en espectáculos en vivo y eventos

El espectáculo en vivo o evento como resultado del trabajo en equipo.

Las diferentes culturas organizativas y su incidencia en los resultados y los procesos.

Elementos fundamentales del proceso de organización: la organización interna y el cliente interno.

La gestión del conocimiento en las organizaciones escénicas y del espectáculo en vivo y eventos.

La negociación: técnicas de negociación aplicadas a la resolución de conflictos.

El trabajo en equipo y la dirección de equipos.

El liderazgo y su aplicación en las organizaciones de espectáculos en vivo y eventos.

Técnicas de conducción, moderación y participación en reuniones.

Procedimientos de comunicación: estrategias y canales.

La gestión de la comunicación interna.

Estrategias de motivación aplicadas a los espectáculos en vivo y eventos.

4. Gestión del personal técnico, artístico e invitados en la producción espectáculos en vivo y eventos

Asignación y reasignación de tareas técnicas y artísticas en los procesos de producción.

Técnicas de seguimiento de los ensayos y su evolución. Procedimientos para el control horario del personal técnico y artístico.

Técnicas de seguimiento del cumplimiento e incumplimiento de condiciones contractuales.

Procedimientos de atención a invitados, autoridades y personalidades y habilitación de espacios y servicios específicos.

Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo en el espectáculo.

Gestión de la prevención en la empresa: participación del trabajador.

Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.

5. Gestión económica en la producción de espectáculos en vivo y eventos

Economía aplicada al espectáculo en vivo y evento.

La certificación de productos y servicios.

Tipos de ingresos y gastos.

Procedimientos de gestión de ingresos.

Procedimientos de gestión de pagos.

Técnicas de seguimiento del presupuesto. Control de las desviaciones presupuestarias.

Sistemas de actualización de las previsiones económicas.

Disposición y uso del dinero en metálico.

6. Seguimiento del plan de comunicación y relaciones públicas de espectáculos en vivo y eventos

Impacto visual de los elementos publicitarios situados en el exterior del espacio de representación.

Técnicas de seguimiento del plan de comunicación y relaciones públicas de un espectáculo en vivo o evento.

Técnicas de análisis de promoción y marketing digital: posicionamiento Web, SEM, SEO, SERP, PPC.

El corte de estreno: criterios de selección de invitados.

Atención a los medios informativos en estrenos y ruedas de prensa.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión de la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

### MÓDULO FORMATIVO 3: EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: MF1407\_3

Asociado a la UC: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Valorar la consecución de los objetivos previstos en diferentes acciones de comercialización y promoción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos a partir de planes de comercialización caracterizados.

CE1.1 Estimar los resultados obtenidos en la comercialización de un espectáculo en vivo o evento mediante el uso de los sistemas informatizados aplicados al control de la venta de entradas.

CE1.2 Valorar las soluciones dadas al incumplimiento de las condiciones pactadas en términos económicos y contractuales en un balance de comercialización de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por la documentación de contratos con espacios de representación.

CE1.3 Proponer acciones y alternativas documentadas y justificadas para la resolución de posibles contingencias en un espectáculo en vivo o evento.

CE1.4 Describir las técnicas de análisis financiero que permiten valorar la correlación existente entre la inversión económica en las acciones comerciales y de promoción, y los beneficios obtenidos.

CE1.5 Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados mediante la identificación de los éxitos conseguidos, determinando los aspectos a mejorar y sus posibles soluciones.

CE1.6 Describir las consecuencias, en términos de imagen corporativa a corto y medio plazo, que para una compañía de espectáculos en vivo o eventos conlleva la consecución de unos resultados comerciales apoyados en un plan de promoción, comunicación y relaciones públicas.

C2: Aplicar técnicas y procedimientos de cierre habituales de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

CE2.1 Describir los protocolos a seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo en vivo o evento para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, embalaje, transporte y almacenamiento del material técnico.

CE2.2 En un supuesto práctico de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por los aspectos técnicos y logísticos de cierre planificar las tareas considerando:

- El ordenamiento, embalaje, transporte y almacenamiento del material artístico: decorados, vestuario, atrezzo y otros.
- El ordenamiento, comprobación, mantenimiento, embalaje, transporte y almacenamiento de los equipos técnicos.
- La devolución de los equipos alquilados a las empresas propietarias.
- El plan logístico de regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico.

CE2.3 Justificar las gestiones a realizar en los procesos de cierre administrativo de la producción de proyectos de espectáculos en vivo o eventos: órdenes de pago a proveedores, artistas y técnicos contratados o autónomos, balance de las subvenciones recibidas por organismos públicos o privados, justificación económica de los ingresos de las representaciones realizadas, gestión del finiquito de los trabajadores, cotizaciones a la Seguridad Social y certificado de retenciones, entre otros.

CE2.4 Identificar las gestiones a realizar en los procesos de cierre financiero de la producción de proyectos de espectáculos en vivo o eventos: pago de las deudas pendientes a proveedores, facturación de los cobros pendientes a espacios de representación y otros deudores, recuperación de las fianzas depositadas por devolución de equipos técnicos y balance de ingresos y gastos, entre otros.

CE2.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por el cierre financiero de la producción, realizar el balance económico final a partir del cálculo de:

- Las deudas pendientes.
- Los cobros pendientes.
- La recuperación de fianzas depositadas.

CE2.6 Identificar las gestiones a realizar en los procesos de cierre fiscal y tributario de la producción de proyectos de espectáculos en vivo o eventos: IVA, IRPF y declaración de beneficios empresariales.

CE2.7 En un supuesto práctico de un proyecto de espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por el cierre fiscal y tributario de la producción de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, realizar el cálculo de:

- El IVA retenido.
- El pago I.R.P.F.

- La liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores.
- La declaración y liquidación de los beneficios empresariales.

C3: Aplicar técnicas de balance de resultados propias de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, organizando y analizando la información disponible de la gestión.

CE3.1 Identificar los parámetros de evaluación aplicables a los procesos de control de calidad en la producción de un espectáculo en vivo o eventos, para proponer acciones de mejora.

CE3.2 Diseñar un modelo de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos de un espectáculo en vivo o evento.

CE3.3 Justificar la necesidad de recopilar la documentación técnica, de distribución y de promoción, para su archivo o uso en representaciones posteriores.

CE3.4 En un supuesto práctico de cierre de un proyecto de espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su documentación técnica, de distribución, de promoción y de repercusión mediática:

- Elaborar un informe que recoja las conclusiones respecto a los resultados obtenidos.
- Elaborar un dossier del espectáculo con fines promocionales.
- Elaborar una memoria descriptiva que recoja los resultados de la planificación y ejecución de todos sus procesos desde la perspectiva del conjunto de los departamentos implicados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.2, CE2.5 y CE2.7; C3 respecto a CE3.4.

Otras capacidades:

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Contenidos:

1. Evaluación de la comercialización y promoción de espectáculos en vivo y eventos

Técnicas de medición y análisis de resultados de la comercialización de espectáculos en vivo y eventos.

Técnicas de medición y análisis de resultados del plan de promoción. Aplicación de medidas correctoras.

Rentabilidad económica del proyecto: indicadores de valoración.

Técnicas de documentación de contingencias en acciones de comercialización y promoción.

Evaluación de la difusión según las acciones publicitarias recogidas en el plan de medios: alcance, impacto, intensidad y notoriedad.

2. Procedimientos de cierre de los aspectos técnicos, logísticos y materiales de la producción de espectáculos en vivo y eventos

Protocolos de supervisión del equipamiento técnico y artístico en el cierre de espectáculos en vivo y eventos.

Mantenimiento, transporte y almacenaje del equipamiento técnico y artístico.

Protocolos de devolución de los materiales técnicos y artísticos alquilados.

La logística de aplicación al cierre del espectáculo en vivo o evento: gestión de transporte del personal artístico y técnico.

3. Procedimientos de cierre de los aspectos económicos, administrativos y fiscales de la producción de espectáculos en vivo y eventos

Técnicas de análisis coste-beneficio y análisis financiero aplicadas a la producción de espectáculos en vivo y eventos.

Órdenes de pago. Facturación. Balances.

Liquidación de impuestos y documentación fiscal.

La justificación económica de las subvenciones.

Procesos de finalización de contratos: finiquitos y cierre del régimen de la Seguridad Social.

4. Gestión de la documentación organizativa en la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Técnicas de análisis y valoración de la documentación técnica de un proyecto de espectáculo en vivo o evento: producción, distribución y promoción.

Técnicas de documentación del proyecto.

Procedimientos de elaboración del dossier final del espectáculo.

Memoria de resultados: modelos, redacción y presentación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la evaluación de los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## ANEXO II

**(Sustituye al Anexo CDXLI establecido por Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre)**

Cualificación profesional: Producción fotográfica

Familia Profesional: Imagen y Sonido

Nivel: 3

Código: IMS441\_3

Competencia general

Diseñar y realizar proyectos fotográficos completos, valorando e integrando soluciones de escenografía, iluminación, captación, tratamiento digital de las imágenes, acabado, archivo y conservación de originales fotográficos, consiguiendo la calidad técnica, expresiva y estética acordada con el cliente, garantizando los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos observando la normativa de prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.

Unidades de competencia

UC1417\_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos

UC1418\_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas

UC0928\_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas

UC1419\_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de imagen dedicada a la elaboración de fotografías en grandes, medianas y pequeñas empresas de naturaleza pública o privada, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector fotográfico: industrial, social, científico-tecnológico, publicidad y moda, imagen corporativa, prensa y editorial, producciones multimedia, sector cinematográfico, videográfico, televisivo, artístico y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Retocadores fotográficos digitales

Fotógrafos



Reporteros gráficos

Escenógrafos

Iluminadores

Foto fija

Formación Asociada (600 horas)

Módulos Formativos

MF1417\_3: Proyectos fotográficos (90 horas)

MF1418\_3: Realización de la toma fotográfica (240 horas)

MF0928\_2: Tratamiento de imágenes digitales (210 horas)

MF1419\_3: Procesos finales de acabado y conservación de imágenes fotográficas (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DISEÑAR, ORGANIZAR Y GESTIONAR PROYECTOS FOTOGRAFICOS

Nivel: 3

Código: UC1417\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Definir las características técnico-expresivas de proyectos fotográficos, a partir de los requerimientos del cliente, con el fin de valorar sus posibilidades de realización.

CR1.1 La información del proyecto (encargo del cliente por escrito o «briefing») se interpreta, identificando la intencionalidad comunicativa de la imagen y su finalidad, así como el aspecto formal, expresivo y estético del encargo, los recursos humanos, técnicos y materiales, las localizaciones necesarias y teniendo en cuenta los condicionantes legales.

CR1.2 El aspecto formal (estética de la imagen o «look», ambientación, realismo o subjetivismo, entre otros) se define con la supervisión del creativo publicitario o director de arte, teniendo en cuenta el objetivo comunicativo de la imagen y los requerimientos del cliente.

CR1.3 El tratamiento digital de la imagen a realizar se planifica en función de las características y aspecto formales requeridos.

CR1.4 Las necesidades técnicas y sus características (tipología de tecnología analógica o digital a emplear, formatos de entrada y salida, accesorios de toma e iluminación, decorados, logística) se definen a partir del análisis de los elementos a captar.

CR1.5 Las necesidades de recursos humanos y materiales se determinan a partir del análisis de las características de la producción y sus necesidades.

CR1.6 La necesidad de decorado en estudio o de localización (interior o exterior, natural o artificial, público o privado), se concreta a partir de los requerimientos estéticos y formales del proyecto.

CR1.7 El documento contractual con el cliente se cumplimenta anotando las características técnico-expresivas del proyecto para concretar los detalles con el cliente, contribuyendo a la definición del encargo.

RP2: Definir la puesta en escena, la ambientación y las características expresivas de las imágenes según los requerimientos del proyecto para diseñar su aspecto formal.

CR2.1 La escenografía (ambientación y atrezzo) y el estilismo (vestuario, peluquería, maquillaje y caracterización) se definen a partir del análisis del proyecto, y se recogen cumplimentando un documento con esquemas y bocetos de soluciones técnico-expresivas que forma parte del proyecto fotográfico.

CR2.2 El estilo visual del producto y las características expresivas de la iluminación (dura, suave, angulación, dirección de las sombras, cromatismo, entre otras) se determinan, si es necesario con el resto del equipo técnico y artístico, a partir del análisis del proyecto, y se recogen cumplimentando un documento que formará parte del proyecto fotográfico.

CR2.3 La localización (interior o exterior, natural o artificial, público o privado) se decide y selecciona a partir de los requerimientos estéticos y formales del proyecto.

CR2.4 Los efectos especiales (físicos, químicos o mecánicos) se concretan con el fin de ayudar a conformar la expresividad y el aspecto formal del proyecto.

CR2.5 Las imágenes de tipo informático a generar como complemento expresivo de la imagen se determinan incorporándolas en un documento que forma parte del proyecto fotográfico.

RP3: Determinar los recursos humanos, materiales y técnicos, en función de las necesidades, para elaborar el plan de trabajo y presupuestar el proyecto atendiendo a los procesos de validación del producto y a criterios de optimización.

CR3.1 Los recursos humanos, materiales (soportes de registro analógico o digital, entre otros) y técnicos (formatos de cámara, ópticas y accesorios, entre otros) se deciden a partir del análisis de las características de la producción y sus necesidades.

CR3.2 La planificación de cada una de las fases del trabajo se determina teniendo en cuenta los recursos técnicos y humanos, los plazos de recepción del material a fotografiar, de elaboración de fondos, de atrezzo, de realización del casting; las necesidades de transporte, la disponibilidad de recursos artísticos y la validación por parte del cliente.

CR3.3 El plan de trabajo o de producción del proyecto fotográfico, se diseña y se contrasta para su cumplimiento, respetando los criterios temporales y presupuestarios previstos.

CR3.4 El presupuesto se elabora a partir del análisis del proyecto, del diseño del plan de trabajo y de las necesidades de recursos humanos, materiales, técnicos y localizaciones, así como de la explotación que va a realizarse de la/s obra/s.

CR3.5 La planificación del proyecto se contrasta con el resto del equipo humano implicado y se proponen alternativas o cambios, si son necesarios, en aspectos técnicos y artísticos para asegurar su viabilidad.

CR3.6 El proceso de validación del producto por parte del cliente (entrega de pruebas, sugerencias de retoques o modificaciones y aceptación del producto) se establece reflejándolo en un documento contractual, a fin de garantizar la planificación del proyecto.

RP4: Contratar los recursos humanos y materiales para la ejecución del proyecto atendiendo a sus características y aplicando criterios de optimización.

CR4.1 La reserva del material y del equipo seleccionado se gestiona para asegurar su disponibilidad en los plazos, condiciones y términos establecidos procediendo a su contratación.

CR4.2 Los componentes del equipo técnico, necesarios para realizar la producción, se seleccionan y contratan atendiendo a las características del proyecto y al presupuesto establecido.

CR4.3 Las pruebas de selección de modelos y artistas se organizan teniendo en cuenta los plazos y necesidades artísticas y las condiciones de los contratos, ajustándose al proyecto y presupuesto establecidos y respetando los derechos de imagen.

CR4.4 Las necesidades escenográficas, localizaciones, efectos especiales, logística del proceso, equipos técnicos y accesorios se contratan aplicando criterios de optimización de recursos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Herramientas informáticas de apoyo a la producción fotográfica con acceso a Internet. Material de oficina.

Productos y resultados:

Documentos contractuales. Contratos de derechos de imagen. Formalización de documentos, esquemas y bocetos de soluciones técnico-expresivas (estilismo, ambientación, atrezzo, iluminación, cámara, formato, efectos especiales, tratamiento digital, generación de imágenes). Desglose o listado de recursos materiales, técnicos, humanos y logísticos. Plan de trabajo o de producción determinado. Presupuestos desglosados por partidas.

Información utilizada o generada:

«Briefing» o encargo del cliente. Documentación técnica y artística del proyecto. Bases de datos de recursos materiales y humanos. Manuales técnicos de sistemas y equipos informáticos. Bocetos. Información técnica de materiales de registro. Catálogos. Normas de calidad del fabricante. Legislación aplicable referente a derechos de la propiedad y reproducción. Maquetas fotográficas. Croquis o esquemas de ubicación de los elementos de los equipos de toma e iluminación. Listados de material. Instrucciones de configuración y montaje de equipos. Presupuestos tarifados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: SUPERVISAR Y REALIZAR LA ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN, REGISTRO Y VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES FOTOGRAFICAS

Nivel: 3

Código: UC1418\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Elaborar la escenografía y el estilismo de las imágenes fotográficas según los requisitos establecidos para la consecución de los objetivos comunicativos de la imagen, coordinando todos los elementos especificados en el proyecto fotográfico.

CR1.1 La escenografía (decorados y atrezzo) se construye a partir del análisis y planteamiento inicial del proyecto fotográfico según criterios estéticos y de estilo formal de la imagen.

CR1.2 Las localizaciones se verifican comprobando que adecuan en sus aspectos visuales y escenográficos a las características del proyecto y se dispone de la logística y de los permisos necesarios para acceder a las mismas.

CR1.3 Los criterios de estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) se supervisan verificando que los actores o modelos están en consonancia con los criterios estéticos y de estilo formal de la imagen definidos en la fase de diseño creativo del proyecto.

CR1.4 La escenografía y el estilismo se relacionan visual y formalmente con el diseño de iluminación, adecuándose a la intencionalidad del proyecto.

CR1.5 El tono, la textura, la luminosidad, las formas y el tamaño de los fondos se comprueban, verificando que se adecuan a las características técnico-artísticas del proyecto.

CR1.6 Los efectos especiales, se preparan ajustándolos para adecuarlos a la tecnología de cámara y a la escenografía con el fin de dar respuesta a los requerimientos técnicos o expresivos del proyecto.

RP2: Preparar los equipos de iluminación instalándolos según las necesidades expresivas, para asegurar una correcta captación de la imagen en condiciones de seguridad.

CR2.1 Las soluciones técnicas y expresivas de la iluminación se elaboran a partir del análisis de proyecto y las decisiones preestablecidas en la fase de diseño formal de la imagen, obteniéndose un esquema de iluminación que permita la consecución del estilo requerido para el proyecto.

CR2.2 Los equipos de iluminación se instalan, ajustándolos y comprobándolos para asegurar su comportamiento óptimo durante la captación, revisando la tensión y la intensidad eléctrica necesarias.

CR2.3 Las fuentes de luz y los accesorios de iluminación (proyectores, difusores, reflectores, entre otros) se distribuyen, emplazándolos y ajustándolos en consonancia con la planificación en el diseño previo de iluminación teniendo en cuenta la calidad, homogeneidad, intensidad de la luz y su dirección.

CR2.4 La iluminación de la escena se ajusta a los parámetros de contraste, color, tono y efecto adecuándose a la intencionalidad del proyecto.

CR2.5 La temperatura de color de la iluminación se modifica mediante filtros correctores colocados en el objetivo o en las fuentes de luz, comprobándose que producen el color, el tono o el efecto adecuado.

CR2.6 La intensidad de la luz se modifica mediante filtros de densidad neutra, reguladores de la propia fuente de luz, o accesorios de iluminación apropiados para el recorte y control de la intensidad de la luz, comprobándose que producen el efecto adecuado.

CR2.7 El contraste de la iluminación se adecua al tipo de película/sensor de imagen a utilizar y a los criterios estéticos establecidos, según las necesidades expresivas especificadas en el proyecto.

CR2.8 Los datos de medida de la exposición y los parámetros de ajuste de la cámara para la obtención de los resultados previstos se anotan registrándolos para su aplicación en el momento de la toma.

CR2.9 Las operaciones de los equipos de iluminación se efectúan atendiendo a la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales.

RP3: Proceder al montaje, puesta a punto y desmontaje del equipo de cámara y elementos auxiliares para asegurar la operación de captación de la imagen y la conservación del material técnico adecuándose a las especificaciones del proyecto fotográfico.

CR3.1 El emplazamiento de la cámara sobre su soporte (trípode o pedestal) y su angulación se efectúa adecuándose a los encuadres planificados.

CR3.2 La óptica, su distancia focal y los accesorios de cámara se eligen a partir de la medida y comprobación de los parámetros luminosos de la escena y de la posición y punto de vista de la cámara, según el estilo, efecto y exigencias técnicas y estéticas definidas en el proyecto.

CR3.3 La óptica, fija o de distancia focal variable, y los accesorios de cámara (parasol, filtros) se instalan y ajustan en la cámara comprobando que no inciden luces susceptibles de producir reflejos, perlas o velos ópticos (luces parásitas).

CR3.4 Los equipos auxiliares (soportes especiales, generadores de energía eléctrica, andamios, entre otros) se instalan y ajustan comprobando que su comportamiento sea el óptimo durante la captación.

CR3.5 La limpieza de la cámara y sus accesorios y de los equipos auxiliares, así como su perfecto funcionamiento, se comprueba verificando su estado antes de efectuar la captación.

CR3.6 El equipo y material de cámara se comprueba, desmonta, acondiciona, embala y transporta en condiciones que garanticen su conservación idónea, observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.

RP4: Ejecutar la captación de la escena coordinando los recursos humanos y ajustando los parámetros técnicos necesarios para conseguir la adecuación técnica y expresiva requerida.

CR4.1 Los ensayos de actores, modelos e intérpretes y las pruebas técnicas se efectúan a partir de las comprobaciones llevadas a cabo durante la puesta a punto de los equipos de cámara, auxiliares y, si es necesario, de los efectos especiales en consonancia con los requerimientos estético-expresivos del proyecto.

CR4.2 Los desplazamientos, descentramientos y basculamientos de la cámara técnica se comprueban para asegurar que generan los efectos deseados en la imagen, y no se producen desenfoques, distorsiones o viñeteados no deseados.

CR4.3 La medida final de la exposición se determina adecuándose a la profundidad de campo, al movimiento de la cámara y de la escena, así como a la reflectancia de los elementos del encuadre y a los objetivos estéticos-expresivos.

CR4.4 La captación de imagen se efectúa atendiendo a los criterios técnicos, estéticos y compositivos establecidos previamente y contrastados durante los ensayos.

CR4.5 Las características de las tomas se anotan en una ficha técnica para proceder a su análisis y/o reproducción o rectificación de la toma, y posterior tratamiento analógico o digital de la imagen.

CR4.6 Las imágenes captadas en formato digital se visionan comprobando de forma inmediata que los parámetros lumínicos, los ajustes de cámara, la composición y el encuadre se corresponden con los resultados previstos.

CR4.7 Las imágenes almacenadas en el soporte de registro de la cámara, en el caso de que sea tarjeta de memoria, se vuelcan a un dispositivo de almacenamiento (disco duro externo o interno u otro sistema), identificándose y protegiéndose

adecuadamente para su transporte, a fin de disponer del mismo para posteriores tratamientos.

CR4.8 El soporte de captación (negativo o positivo), en el caso de tratarse de película fotoquímica, se almacena en condiciones óptimas remitiéndolo, debidamente identificado y protegido con la máxima rapidez, al laboratorio o al centro de producción.

CR4.9 Los procesos a seguir con el material captado se pactan con el laboratorio o el equipo de edición y tratamiento digital, con el fin de obtener los resultados previstos.

CR4.10 Las operaciones de todos los equipos se ejecutan atendiendo a la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales.

RP5: Supervisar y controlar los resultados del procesado y tratamiento de películas, materiales e imágenes fotográficas para seleccionar aquéllas que se ajustan a los niveles de calidad especificados en el proyecto, validando los resultados.

CR5.1 Las imágenes se seleccionan atendiendo a su calidad técnica y su adecuación a las características formales y expresivas definidas.

CR5.2 La calidad de la película se verifica comprobando: la exposición, el foco, el grano, las dominantes y defectos de revelado, el contraste y su estado.

CR5.3 La calidad de la prueba y la ampliación fotográfica se supervisa tomando en consideración: el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad y el grano.

CR5.4 La imagen tratada se controla utilizando una imagen de control (escala de grises) y carta de color que contengan elementos suficientes para valorar la resolución obtenida, la densidad, la exposición y el cromatismo, entre otros.

CR5.5 Los resultados se validan definiendo las medidas correctoras del proceso cuando se produzcan desviaciones de los valores especificados.

CR5.6 Los defectos observados en las copias y materiales sensibles obtenidos (tonos dominantes, rayas u otros) se marcan para su corrección posterior.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería. Fondos y Elementos y accesorios escenográficos. Fuentes de luz (continua y de flash) y proyectores. Accesorios (ventanas de luz, pantallas de reflexión, banderas, «snoots», cortadores, máscaras, viseras, nidos, tamizadores de luz). Trípodes y pies de focos, «arañas», «pies», pantógrafos, emparrillado. Filtros. Grupos electrógenos. Fotómetros, flashímetros, termocolorímetros, luxómetros. Elementos de regulación de iluminación. Maquinaria de efectos (humo, ventiladores). Maletas de transporte. Cámaras fotográficas de distintos formatos. Ópticas y Accesorios (parasoles, visores u otros). Soportes de cámaras (trípodes, soportes, grúas). Equipo de limpieza de cámara. Tarjeta gris medio y cartas de color. Sistemas de monitorización de la imagen. Cables de conexionado (a flashes, equipo de iluminación, equipos informáticos). Equipos informáticos. Películas. Tarjetas de memoria. Unidades de almacenamiento independientes. Dispositivos de radiofrecuencia y/o infrarrojos. Mesas de bodegones, cajas de luz.

## Productos y resultados:

Elementos escenográficos seleccionados y diseñados. Planos y diseños de iluminación. Decorados construidos. Plan de efectos especiales establecido. Permisos y autorizaciones cursadas. Imágenes fotográficas negativas, positivas y digitales. Ficha técnica de tratamiento cumplimentada para el laboratorio/manipulación digital.

## Información utilizada o generada:

Documentación técnica y artística del proyecto. Manuales técnicos. Planta del decorado. Datos de los objetos y/o sujetos a iluminar. Esquema o croquis en planta de ubicación de los elementos de iluminación. Listados de material. Ficha técnica de exposición para el ajuste, configuración y regulación del equipo de cámara e iluminación. Normativa de prevención de riesgos laborales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DIGITALIZAR Y REALIZAR EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS

Nivel: 2

Código: UC0928\_2

## Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Comprobar los originales de las imágenes, clasificándolos y adaptándolos para su tratamiento teniendo en cuenta el proceso de producción establecido y sus características técnicas.

CR1.1 Los originales recepcionados se revisan comprobando las especificaciones técnicas, las necesidades del proceso productivo y/o las características técnicas de la maqueta.

CR1.2 Las transparencias, opacos y originales impresos recepcionados se comprueban atendiendo a las características del soporte, al buen estado de los originales y valorando la viabilidad de reproducción.

CR1.3 Las características técnicas de los originales digitales: modo de color, profundidad de color, tamaño y otros, se verifican, modificándolas en función del proceso productivo, los perfiles correspondientes de los equipos de pruebas y de las máquinas de imprimir correspondientes y del soporte final, siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo.

CR1.4 Los originales se clasifican atendiendo al tipo de soporte y a los distintos procesos a realizar en el flujo de trabajo definido.

RP2: Realizar el mantenimiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores y en los monitores para mantener su coherencia en el proceso de obtención y tratamiento de imágenes, según las instrucciones técnicas.

CR2.1 La calibración del monitor se realiza, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando brillo y contraste, y prefijando la temperatura de color y la gama mediante la observación en condiciones normalizadas.

CR2.2 La caracterización del monitor se realiza siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el módulo de la aplicación específico y el instrumental de medición adecuado (colorímetro de pantalla o espectrofotómetro), almacenando el resultado obtenido de perfil de color en el sistema operativo y manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen.

CR2.3 La calibración de los dispositivos digitalizadores se realiza siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procedimientos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propias y actuando sobre opciones del software que los controlan.

CR2.4 La caracterización del dispositivo digitalizador se realiza siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado.

RP3: Realizar la digitalización de las imágenes para su tratamiento, según las especificaciones técnicas del producto y los estándares de calidad definidos.

CR3.1 Las imágenes originales se limpian eliminando motas, polvo u otros que puedan alterar la reproducción.

CR3.2 Los originales se preparan para su digitalización marcando los encuadres, recortes, factor de ampliación/reducción y demás indicaciones, teniendo en cuenta las características de los mismos, las del equipo de captura y las características técnicas del producto.

CR3.3 La preparación del dispositivo digitalizador se realiza ajustando y configurando todos los parámetros necesarios para la digitalización.

CR3.4 Los perfiles de color de las imágenes se seleccionan en función del dispositivo de digitalización, del soporte de las imágenes y del espacio de color especificado, según las necesidades del proceso productivo.

CR3.5 El control del color de las imágenes se aplica determinado los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento respecto al soporte de la imagen y el color del original.

CR3.6 Los parámetros del dispositivo se configuran estableciendo los encuadres, escalados y resoluciones según las especificaciones de la hoja de producción y las necesidades del proceso productivo.

CR3.7 La reproducción digital del original se adecua a las especificaciones técnicas de producción, mediante el empleo de las herramientas y aplicaciones informáticas específicas.

CR3.8 Las imágenes digitalizadas se comprueban en pantalla valorando su calidad, detectando las posibles desviaciones de color, errores en las luces y sombras y otros defectos, valorando su composición y verificando que el original digital obtenido se adecua a las especificaciones del trabajo.

RP4: Realizar el tratamiento digital de las imágenes, mediante aplicaciones informáticas, para adecuarlas a las necesidades del producto final, ajustándose a las especificaciones técnicas del proceso productivo.

CR4.1 La preparación de los equipos necesarios en el tratamiento de imágenes se realiza comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.

CR4.2 La configuración de la gestión del color en las aplicaciones informáticas de tratamiento de imágenes se realiza considerando las recomendaciones de los fabricantes y las organizaciones de normalización, así como el flujo de color establecido en el proceso productivo.

CR4.3 Las transformaciones de color se realizan aplicando las normas de control de color establecidas para el flujo de producción.



CR4.4 Las correcciones de color respecto del original, se realizan adecuando la calidad conforme a los requerimientos del producto final.

CR4.5 Los defectos, impurezas y elementos no deseados se eliminan mediante herramientas de retoque, mejorando la calidad del producto final.

CR4.6 Las imágenes definitivas se adaptan a las características técnicas del medio o soporte establecido: papel, web, multimedia u otros soportes, y a las necesidades del proceso productivo.

CR4.7 La corrección de los archivos digitales de las imágenes se realiza considerando las indicaciones hechas en las pruebas impresas mediante las aplicaciones informáticas apropiadas.

CR4.8 Las posibles incidencias de control de calidad se registran en las correspondientes hojas de control.

RP5: Realizar fotomontajes de imágenes mediante programas informáticos específicos, para adecuarlos a las necesidades del producto final, ajustándose a la maqueta y/o las especificaciones técnicas.

CR5.1 Las imágenes necesarias para realizar el fotomontaje se clasifican atendiendo a sus características digitales, el espacio de color, la resolución y otros.

CR5.2 Las imágenes que integran el fotomontaje se valoran técnicamente y se tratan de forma específica adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas.

CR5.3 El montaje se realiza con imágenes que mantienen entre ellas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y equilibrio de color.

CR5.4 Las máscaras y trazados necesarios se realizan aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión.

CR5.5 La fusión del fotomontaje se realiza de forma suave e imperceptible eliminando los escalonamientos pronunciados.

CR5.6 El archivo del fotomontaje se almacena utilizando el formato de imagen apropiado a las necesidades del proceso productivo.

RP6: Realizar y tratar elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas para integrarlos en el proceso de producción, adecuándolos a las especificaciones técnicas.

CR6.1 La preparación de los equipos necesarios en el dibujo vectorial se realiza comprobando su calibración, y el perfil de color activo del monitor.

CR6.2 La configuración de la gestión del color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial se realiza considerando las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.

CR6.3 Los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color se establecen como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando.

CR6.4 Los gráficos vectoriales se crean mediante las aplicaciones informáticas específicas consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción, comprobando su calidad mediante pruebas de impresión intermedias.

CR6.5 Los colores definidos en los gráficos vectoriales se comprueban ajustándolos según el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final.

CR6.6 Las transformaciones de color de los gráficos vectoriales se realizan adecuándolas a las especificaciones de color establecidas para el flujo de producción.

CR6.7 La funcionalidad de los gráficos vectoriales se valora comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas.

CR6.8 Los gráficos vectoriales se almacenan en el formato de archivo adecuado para el flujo de producción, verificando que cumplen las normas de calidad establecidas y que el formato es el adecuado al flujo de producción.

RP7: Obtener pruebas intermedias y finales para la valoración del color y calidad de las imágenes, en función del proceso productivo, aplicando las especificaciones técnicas y de calidad establecidas y verificando su correcta realización.

CR7.1 La preparación del dispositivo de pruebas se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en la empresa, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

CR7.2 Los dispositivos de pruebas se ajustan efectuando la configuración y calibración del mismo conforme a los estándares de calidad establecidos.

CR7.3 La elección de las materias primas, soportes y tintas para la obtención de las pruebas se realiza en función de la tipología, calidad y dispositivo.

CR7.4 Las pruebas se obtienen lanzando el archivo digital con los parámetros de impresión apropiados al dispositivo de salida en función del tipo, calidad y objetivo de la prueba, conforme a las especificaciones técnicas y necesidades del producto final.

CR7.5 El control y estabilidad del proceso de las pruebas impresas, así como su resultado final se realiza mediante los procedimientos de calidad establecidos por la empresa.

CR7.6 Las pruebas obtenidas se verifican comprobando que carecen de anomalías técnicas propias del proceso de impresión y que contienen todos los elementos de control y registro necesarios para valorar el color y la calidad de la imagen.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos informáticos. Dispositivos digitalizadores. Equipos de pruebas. Dispositivos de medición y control del color: densitómetro, colorímetro y espectrofotómetro. Monitores. Software de digitalización, tratamiento de imagen y dibujo vectorial. Flujos de trabajo, software de control del color y programas de chequeo. Bancos de imágenes y gráficos vectoriales. Materias primas para sistemas de pruebas. Pupitre de luz normalizada y mesa de montaje. Útiles e instrumentos de medida: reglas, tipómetro, cuentahílos.

Productos y resultados:

Imágenes digitalizadas. Imágenes encuadradas. Imágenes corregidas. Fotomontajes en soporte digital realizados. Gráficos, logotipos y productos vectoriales en soporte digital realizados. Pruebas de color, pruebas de corrección y pruebas de contrato.

Información utilizada o generada:

Orden de producción. Hoja de especificaciones técnicas. Información sobre el proceso de producción del producto. Flujo de trabajo y el control de calidad establecidos. Hojas de

chequeo y control. Información facilitada por el cliente: bocetos y maquetas del producto gráfico. Bibliotecas de colores específicas. Catálogos de papel u otros soportes. Catálogos de imágenes y gráficos vectoriales. Procedimiento técnico de caracterización y calibración. Documentación técnica de los equipos, aplicaciones y flujos de trabajo de preimpresión. Normativa aplicable de calidad. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: GARANTIZAR LOS PROCESOS DE ENTREGA, ARCHIVO Y CONSERVACIÓN DE IMÁGENES Y MATERIALES FOTOGRÁFICOS

Nivel: 3

Código: UC1419\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Efectuar la validación intermedia y final del producto fotográfico aplicando los procedimientos establecidos a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos acordados con el cliente.

CR1.1 Las copias positivadas se comprueban garantizando que se han realizado en el tipo de soporte fotográfico previsto en el proyecto inicial coincidente con la solicitud del cliente.

CR1.2 La superficie de cada copia se repasa con atención (usando guantes), para detectar cualquier imperfección física (rayas o deterioros de distinto tipo) reparando o sustituyendo la copia en caso necesario.

CR1.3 Las diapositivas y negativos se limpian con sprays, pinceles, disolventes o ultrasonidos para que no quede rastro de los aceites, polvo u otro material depositado durante los procesos a que han sido sometidos.

CR1.4 Las fotografías se comparan con el original entregado por el cliente o con los requerimientos del encargo realizado, mediante el uso de luz adecuada para su observación, comprobando su correspondencia.

CR1.5 Las imágenes digitales no impresas se someten a comprobación informática para asegurar que poseen la resolución requerida, que el formato de archivo es el correcto y que el soporte es el adecuado para visualizarlo en los terminales del cliente.

CR1.6 El cromatismo de las imágenes digitales finales se compara con el original para comprobar que la gestión de color ha sido correcta y que lleva el perfil ICC incrustado y, si fuera necesario, se realiza una copia de color «certificada» que garantice la calidad en procesos posteriores.

CR1.7 Los procesos de validación intermedios pactados contractualmente se cumplen a satisfacción del cliente presentando los materiales en el tiempo y forma correspondiente, y consignando documentalmente las correcciones que volverán a la fase del proceso fotográfico precisa para su aplicación y rectificación efectiva.

CR1.8 El visto bueno o la sugerencia del procedimiento más adecuado para solventar los problemas de la fotografía realizada (retoque o reconstrucción) se recoge documentalmente indicando la necesidad de repetirla o de protegerla con tubos de cartón, cristal, teflón, u otros materiales.

CR1.9 La cantidad final de fotografías y el importe económico a facturar se comprueba asegurando su correspondencia con la solicitud y con el presupuesto aceptado.

CR1.10 El material se envía, distribuye o entrega, comprobando que cumple con el protocolo establecido por la empresa y los requisitos del cliente.

RP2: Mantener y conservar las imágenes y el material fotográfico en condiciones de luz, temperatura, humedad y colocación adecuadas para garantizar sus requerimientos posteriores.

CR2.1 Los paspartús, fondos, cartulinas y otro material complementario en contacto con las fotografías o películas, se comprueban con un lápiz medidor del pH o con otro procedimiento para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación.

CR2.2 Las copias positivas se conservan intercalando hojas finas, en caso de fotografías de gran formato, protegiéndolas con esquineras, láminas protectoras o embalajes adecuados, si se trata de fotografías realizadas en soportes gruesos o enmarcadas.

CR2.3 Las copias se ordenan y almacenan colocando los sobres en posición vertical y agrupándolos según las características recogidas en la documentación del proyecto.

CR2.4 Las películas negativas y positivas se enfundan o se enmarcan para su conservación garantizándose así posibles utilidades posteriores.

CR2.5 Las condiciones de luz, temperatura y humedad de los locales de almacenaje de material fotográfico se controlan mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad para asegurar la conservación de copias y películas, teniendo en cuenta el volumen y las características del local (recipientes genéricos), así como también el interior de los archivadores y embalajes (elementos específicos).

RP3: Archivar y catalogar las imágenes y el material fotográfico según su tipo y formato a fin de garantizar su localización y acceso.

CR3.1 El material fotográfico (películas, papeles y soportes informáticos) se identifica mediante su etiquetado, la anotación de los datos más relevantes de su realización, la aplicación de un sistema alfanumérico codificado y su consignación en una plantilla estándar.

CR3.2 Los negativos y diapositivas se disponen en cajetillas o en hojas y fundas específicas transparentes de tamaño DIN A4 utilizando productos que no perjudiquen el material sensible, identificándolas y clasificándolas mediante álbumes o archivadores metálicos.

CR3.3 Los datos referentes a cada fotografía se registran en una base de datos informática codificada, a ser posible con imágenes en miniatura, asignando un código (o palabras clave) predeterminado para garantizar su localización y acceso.

CR3.4 Las imágenes digitales se guardan en los formatos (TIFF, JPEG u otros) predeterminados utilizando equipos y programas informáticos específicos.

CR3.5 El material digital se entrega al cliente y se guarda una copia como medida de seguridad en el archivo con el consentimiento del cliente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Ordenador. Software especializado. Guantes. Lupas de aumento. Cajas de luz. Lápiz de control pH. Sprays de aire comprimido. Pinceles. Disolventes. Tubos de cartón, cristal,

teflón u otros. Paspártús, fondos, cartulinas. Esquineras, láminas protectoras, embalajes, sobres. Luxómetro. Termómetro. Tarjetas indicadoras de humedad. Sistemas de control de humedad. Álbumes y archivadores metálicos. Hojas de diapositivas, hojas de negativos.

Productos y resultados:

Acabado de la copia definitiva del proyecto fotográfico. Negativos, diapositivas y archivos digitales entregados y/o archivados. Copias de color certificadas. Facturación del producto. Películas, papeles y soportes informáticos etiquetados. Plantillas estándar de archivo utilizadas. Archivos de películas. Archivos en soporte digital. Documentos cumplimentados de intervención en el proceso.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica del proyecto. Documentación de los procesos intermedios de validación. Presupuesto. Tabla de tarifas. Sistemas alfanuméricos de archivo.

## MÓDULO FORMATIVO 1: PROYECTOS FOTOGRÁFICOS

Nivel: 3

Código: MF1417\_3

Asociado a la UC: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar diferentes géneros y productos fotográficos en relación con los procesos, medios y características habituales de la industria fotográfica.

CE1.1 Diferenciar, en los principales géneros y aplicaciones fotográficas (arquitectura, paisaje, naturaleza, moda, publicidad, bodegones, reportaje, retrato, fotografía social, fotografía aérea, científica, reproducción, entre otros):

- Los productos específicos.
- Los estilos característicos.
- Los campos de aplicación.
- Las tecnologías más comunes empleadas.
- Las técnicas propias de captación.
- Las funciones expresivas y estéticas.
- Las tipologías asociadas de empresas fotográficas.

CE1.2 Interpretar un proyecto fotográfico (moda, publicidad, industrial o reportaje) aplicando las técnicas necesarias para la comprensión de la intencionalidad comunicativa y estructura formal y estética.

CE1.3 Diferenciar en organigramas funcionales los distintos profesionales, empresas y servicios implicados en la industria fotográfica (empresas de producción fotográfica, servicios auxiliares de soporte a la fotografía, asociaciones profesionales, laboratorios, agencias fotográficas, proveedores de material, entre otros) explicando su actividad y función en los procesos.

CE1.4 Distinguir las características principales de los distintos mercados de la industria fotográfica, los métodos de venta y promoción de productos fotográficos así como los tipos de demanda y la tipología más habitual de los clientes de los productos más característicos.

CE1.5 Diferenciar estilos artísticos (fotográficos y pictóricos) empleados en proyectos fotográficos de moda, reportaje social, publicidad, entre otros, relacionándolos con diferentes ambientaciones de decorados.

C2: Diseñar la puesta en escena, y las características expresivas de distintas imágenes atendiendo a aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios estandarizados de proyectos fotográficos.

CE2.1 Identificar los distintos géneros, estilos y variaciones compositivas según el destino final de la imagen, tamaño y medio de reproducción valorando las distintas aplicaciones fotográficas, sus posibilidades y las características distintivas que determinan su producción.

CE2.2 Reconocer los elementos visuales de composición de la imagen relativos a los rasgos visuales del sujeto, la escena y su encuadre para su aplicación eficaz en la captación y registro fotográfico: silueta, forma, volumen, tono, color, textura, organización del encuadre, perspectiva, efectos gráficos, influencia de la luz, interpretación del movimiento y abstracción.

CE2.3 Describir la tipología más común de efectos especiales (físicos, químicos, transformaciones digitales o mecánicos) aplicables a la fotografía valorando la consecución de resultados expresivos y su coste económico.

CE2.4 Explicar las necesidades y el proceso de gestión de permisos y autorizaciones para poder llevar a cabo la producción fotográfica en las localizaciones.

CE2.5 Reconocer la posición y la funcionalidad de los puntos de luz en un esquema de iluminación determinado, relacionando los efectos de la dirección, cantidad y calidad de la luz con el aspecto, textura, color y contraste de la imagen resultante.

CE2.6 Diseñar la puesta en escena en un proyecto fotográfico previamente definido teniendo en cuenta las necesidades expresivas y el presupuesto disponible.

CE2.7 En un supuesto práctico de análisis de unos determinados bocetos de imágenes a fotografiar debidamente caracterizado por su pertenencia a distintos géneros fotográficos (publicidad, moda) reflejar en un documento las conclusiones extraídas relacionadas con las soluciones escenográficas aplicadas en cuanto a:

- Decoración (ambientación y atrezzo).
- Disposición de elementos.
- Estilo de Iluminación.
- Efectos especiales a emplear.
- Estilo de vestuario.
- Estilo de peluquería.
- Estilo de maquillaje o caracterización.

CE2.8 En un supuesto práctico de producción de un proyecto fotográfico, debidamente caracterizado por la documentación de necesidades de posibles localizaciones:

- Consultar catálogos y bases de datos de localizaciones.
- Analizar las características de infraestructuras de las localizaciones.
- Analizar las posibilidades logísticas de las localizaciones.
- Comprobar su adecuación a las necesidades estéticas y de producción.
- Documentar la selección de la localización.

CE2.9 En un supuesto práctico de generación de imágenes digitales debidamente caracterizado por su documentación específica, definir los procesos a realizar para la captación alternativa de la imagen según criterios de:

- Necesidad de la captación por separado de sujeto y fondo.
- Unión de fotos en imagen panorámica.
- Necesidad de combinar varias imágenes de diferente luminosidad y en perfecto registro.
- Corrección de líneas convergentes.
- Optimización de recursos.

CE2.10 En un supuesto práctico de proyecto de una fotografía publicitaria debidamente caracterizado por su documentación específica, aplicar los principios de la narrativa visual y las reglas de composición tomando en consideración:

- Los elementos morfológicos: punto, línea, forma, color, textura y luz.
- La sección áurea: equilibrio y geometría.
- El encuadre y el espacio.
- La regla de los tercios.
- La perspectiva lineal y atmosférica.
- La determinación del centro o centros de interés y el recorrido visual en la composición.

C3: Planificar el proceso de producción de distintos proyectos fotográficos según criterios de calidad estandarizados y de optimización de recursos.

CE3.1 Diferenciar las características técnicas de los diferentes sistemas de captación y/o tratamiento de la imagen por medios analógicos o digitales para su selección y aplicación a proyectos concretos.

CE3.2 Relacionar las características técnicas de los diferentes formatos de cámaras y sus accesorios para su selección y aplicación a proyectos determinados.

CE3.3 Diferenciar las características técnicas y operativas de los sistemas y accesorios ópticos empleados en la captación de la imagen aplicados a proyectos caracterizados.

CE3.4 Analizar la documentación técnica de proyectos fotográficos para identificar los recursos humanos (artísticos y técnicos), técnicos, materiales y logísticos necesarios para su puesta en marcha.

CE3.5 Elaborar hojas de producción con los recursos que intervienen en un proyecto fotográfico de alcance detallando las fases, los procesos necesarios (preparación, ensayos, toma), características específicas y técnicas, y plazos.

CE3.6 Identificar las dificultades técnicas, expresivas y administrativas (permisos de toma, autorizaciones, entre otras) para la puesta en marcha de un proyecto fotográfico con el fin de estimar los tiempos necesarios para la realización de la toma de imágenes.

CE3.7 En un supuesto práctico de un proyecto fotográfico de moda, publicidad o reportaje debidamente caracterizado por su documentación específica, elaborar un plan de trabajo que recoja la interrelación temporal de los recursos humanos, materiales y logísticos para la captación de la imagen determinando:

- El tiempo y el presupuesto disponibles.
- Las condiciones de la toma (estudio o exteriores).
- Los equipos técnicos y humanos para realizarla.
- Los desplazamientos y la logística.

- La selección de modelos y su contratación.
- La gestión de permisos y autorizaciones.
- El diseño de la iluminación y determinación de los recursos.
- El diseño de la escenografía y la construcción de decorados o fondos.
- La realización de los ensayos y la toma.
- El procesado en el laboratorio.
- El tratamiento digital de la imagen.
- Los acabados y formas de presentación.
- Los procesos de validación intermedia por el cliente y la entrega final.

C4: Valorar las formas de contratación de personal técnico, artístico, servicios y equipamiento más utilizadas en la industria fotográfica.

CE4.1 Identificar y analizar los distintos formatos de los contratos laborales vigentes y más habituales en la industria fotográfica estableciendo sus diferencias más significativas, requisitos, justificación, duración y trámites de formalización.

CE4.2 Identificar y justificar los contratos de servicios y equipamiento más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico.

CE4.3 Identificar y justificar los contratos de derechos de autor y de imagen más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico.

CE4.4 En un supuesto práctico de un proyecto fotográfico debidamente caracterizado por sus condicionantes redactar diversos contratos de variada tipología (laborales, de servicios y de equipamiento) que recojan:

- La identificación de las partes.
- El objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes.
- Los derechos de autor.
- Los derechos de imagen.
- La retribución acordada y la forma de pago.
- La duración del mismo.

CE4.5 Diferenciar la tipología más estandarizada de empresas de servicios, agencias de publicidad, agencias de modelos y proveedores relacionadas con la industria fotográfica.

CE4.6 En un supuesto práctico de proyecto fotográfico debidamente caracterizado por tres ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresen condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos:

- Seleccionar la oferta que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos del encargo, teniendo en cuenta los factores que las determinan (calidades, transporte, descuentos, condiciones de pago y garantías, entre otros).
- Detectar posibles puntos a negociar o revisar.
- Justificar las ofertas rechazadas.

C5: Elaborar presupuestos de proyectos fotográficos analizando y valorando partidas presupuestarias dadas e integrando sus posibles variables técnicas y económicas.

CE5.1 Identificar los capítulos presupuestarios tipo, estandarizados en los procesos de producción fotográfica, describiendo sus partidas.

CE5.2 Aplicar modelos de presupuestos tarifados extraídos de catálogos de empresas y servicios fotográficos a diferentes encargos de trabajos predefinidos.

CE5.3 Diseñar y aplicar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de las distintas modalidades fotográficas y géneros existentes.



CE5.4 Diferenciar los gastos generales de la empresa y los gastos específicos generados para la resolución del encargo.

CE5.5 Identificar las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.

CE5.6 En un supuesto práctico de elaboración del presupuesto de un proyecto fotográfico dado, caracterizado por su documentación, y a partir de la determinación de todas las necesidades humanas y materiales, así como de la explotación de la/s obra/s:

- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Recoger la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.
- Elaborar el resumen del presupuesto.
- Calcular y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando debidamente las herramientas informáticas.

C6: Diseñar y planificar proyectos fotográficos de diferentes géneros con criterios de consecución de calidad y optimización de recursos.

CE6.1 Identificar y describir los principales aspectos que debe incluir un proyecto fotográfico.

CE6.2 Reconocer diferentes proyectos fotográficos de diversos géneros explicando sus características específicas y las diferencias entre ellos.

CE6.3 En un supuesto práctico de diferentes proyectos de fotografía publicitaria, fotografía de reportaje, fotografía de naturaleza y fotografía de moda, debidamente caracterizados por su documentación específica elaborar para cada género un proyecto de producción que contemple:

- La definición de su intencionalidad comunicativa y estructura formal y estética.
- El diseño escenográfico y de iluminación.
- El estudio de las condiciones de la localización o localizaciones.
- El desglose de necesidades humanas, técnicas y materiales.
- La previsión de permisos y autorizaciones necesarios.
- El plan de trabajo.
- Los costes de realización a partir de las tarifas habituales de mercado.
- El proceso de validación del producto final.
- Los derechos de autor y de imagen.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.7, CE2.8, CE2.9 y CE2.10; C3 respecto a CE3.4, CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 completa; C5 completa; C6 respecto a CE6.3.

Otras capacidades:

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Contenidos:

## 1. Géneros e industria fotográficos

Géneros y aplicaciones fotográficas: fotografía social, retrato, reportaje, fotografía publicitaria, fotografía científica, otros.

Estilos y criterios fotográficos.

Los medios técnicos y su relación con los géneros.

Tipología de empresas fotográficas.

El proceso fotográfico y sus fases.

Profesionales, empresas y servicios de la producción fotográfica.

Empresas asociadas en los procesos de producción fotográfica: de servicios, agencias de publicidad, agencias de modelos y proveedores.

Métodos de venta y promoción de productos fotográficos.

## 2. Narrativa y composición de la imagen fotográfica

La composición fotográfica y la elaboración de la imagen.

La intencionalidad en la fotografía: lectura objetiva y subjetiva de la imagen fotográfica.

Funcionalidad expresiva y usos de la tecnología fotográfica: profundidad de campo, contraste, perspectiva, captación del movimiento.

## 3. Gestión del proyecto fotográfico

Técnicas de documentación para la preparación y gestión de proyectos fotográficos.

Procedimientos de gestión y planificación del encargo fotográfico.

Técnicas de determinación de recursos humanos, técnicos y artísticos implicados en la producción fotográfica. Las pruebas de casting.

Contratación laboral, de servicios y equipamiento: trámites y documentación.

Gestión de contratos y derechos en la profesión.

Marco legal de la profesión: normas jurídicas, derechos de autor y de la propiedad, cesión de derechos, derecho a la intimidad.

La escenografía y ambientación fotográfica.

Planificación de los efectos especiales para la toma.

Compra, fabricación o alquiler de equipos y decorados.

La gestión de seguros, permisos y autorizaciones.

La documentación en la resolución de los proyectos.

Técnicas de elaboración de presupuestos.

Sistemas de facturación de proyectos fotográficos.

Técnicas de realización de la oferta al cliente.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el diseño, la organización y la gestión de proyectos fotográficos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Ingeniería Técnica o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2: REALIZACIÓN DE LA TOMA FOTOGRÁFICA

Nivel: 3

Código: MF1418\_3

Asociado a la UC: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas

Duración: 240 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Preparar la puesta en escena de proyectos fotográficos según las características técnico-expresivas previamente definidas.

CE1.1 Describir la tipología y características de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para llevar a cabo la puesta en escena de un proyecto fotográfico a partir del análisis de la documentación técnica.

CE1.2 Analizar los posibles problemas que plantea la escenografía a realizar en el decorado o localización disponible para llevar a cabo la tipología de encuadres y composición.

CE1.3 En un supuesto práctico de puesta en escena de una producción fotográfica convenientemente caracterizado por su documentación específica:

- Realizar el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural para llevar a cabo la puesta en escena y la posterior captación.
- Organizar la disposición del montaje y desmontaje de los decorados en unas condiciones óptimas de seguridad.
- Identificar los elementos del decorado susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación.

- Supervisar la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización, peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto.
- Realizar el proceso de integración de los efectos especiales en la puesta en escena para la consecución de los requisitos técnico-expresivos requeridos en el proyecto.

C2: Iluminar proyectos fotográficos atendiendo a la consecución de unas características técnico-expresivas determinadas en su documentación.

CE2.1 Describir las características diferenciales de los distintos tipos de luz procedentes de diversas fuentes luminosas (fotolámparas de incandescencia, halógenas, led, luz fría y flash electrónico) así como su composición espectral y coherencia.

CE2.2 Diferenciar distintos tipos de proyectores, reflectores y accesorios empleados en el control de la iluminación fotográfica explicando su utilización y sus características esenciales.

CE2.3 Identificar la calidad y la cantidad de las fuentes de luz que componen un esquema completo de iluminación según unas condiciones predeterminadas, considerando las características del material de registro y el ajuste de los parámetros de la cámara.

CE2.4 Reconocer distintos sistemas de montaje de los proyectores (soportes, sujeciones y controles de orientación) así como sus normas de uso y de seguridad.

CE2.5 Describir y aplicar las técnicas y procesos de medición de la luz para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma.

CE2.6 Resolver cálculos eléctricos básicos aplicados a las necesidades de la iluminación fotográfica: fuentes de alimentación alterna y continua, cálculos de carga, distribución, cableado y conexiones.

CE2.7 Especificar las normas de prevención de riesgos laborales, aplicables a las operaciones de iluminación.

CE2.8 En un supuesto práctico de iluminación de objetos de diferentes materiales (cristal y metal entre otros), debidamente caracterizado por su documentación específica, relacionar los efectos de la luz con sus formas de proyección y las distancias entre el proyector, el sujeto y el fondo, teniendo en cuenta:

- La concentración del haz de luz.
- La distancia y ángulo del proyector al sujeto.
- La modulación y distribución de la luz.
- La adaptación de la luz a las formas y sus sombras.
- La adaptación de la luz a los materiales y control de la reflexión.
- La adaptación de la luz al proyecto creativo.

CE2.9 En un supuesto práctico de captación fotográfica con luz continua y flash debidamente caracterizado por su documentación específica, realizar la medición de la exposición considerando:

- La medición y cálculo de la exposición con luz de flash teniendo en cuenta el nº guía.
- La influencia y temperatura de color de la luz ambiente.
- El empleo de luz de relleno continua.
- El movimiento del sujeto.
- El material de registro a emplear.

CE2.10 En un supuesto práctico de planificación de la iluminación un proyecto fotográfico de publicidad, moda o reportaje social a realizar en un decorado o plató debidamente caracterizado por el diseño de iluminación:

- Interpretar las lecturas de los diferentes dispositivos de medición de luz (fotómetro, flashímetro, termocolorímetro y luxómetro) y sus incidencias sobre la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo.
- Ajustar los filtros, difusores, recortes de luz y otros accesorios necesarios según el proyecto, para la consecución de los efectos y ambiente luminoso deseado.
- Efectuar los cálculos de potencia precisos para su ejecución.
- Realizar el conexionado eléctrico.
- Montar y desmontar equipos de iluminación y sus accesorios en condiciones óptimas de seguridad.

C3: Preparar y ejecutar la captación fotográfica mediante el ajuste de los diferentes elementos técnicos utilizados, aplicando técnicas de composición fotográfica que garanticen la consecución de unos objetivos comunicativos propuestos.

CE3.1 Clasificar los tipos y formatos de películas comerciales utilizados en fotografía en color y en blanco y negro describiendo sus características (rapidez, grano, latitud, poder resolutivo, respuesta cromática, contraste, entre otros) y su funcionalidad.

CE3.2 Clasificar distintos tipos de sensores y métodos de captación digital de la imagen, según el tipo de cámara fotográfica o escáner utilizado, y los parámetros establecidos.

CE3.3 Describir componentes, controles y características comunes y diferenciadas de las cámaras analógicas y digitales y su funcionalidad: sistema de lentes, visor óptico, diafragma y obturador, sistema de ajuste de enfoque, sistema de control de la exposición, película y sensor, monitor LCD y control del color, entre otros.

CE3.4 Aplicar en diferentes condiciones de iluminación procedimientos de control y equilibrio de color mediante la realización del balance de blancos y la utilización de filtros (equilibrio o compensación cromática de la temperatura de color de la película o del dispositivo digital de captación).

CE3.5 Diferenciar los factores que influyen en la captación fotográfica, propios de la imagen digital: resolución, fotosensibilidad, formato de archivo, compresión, control del contraste y nitidez, entre otros.

CE3.6 Describir y aplicar los diferentes sistemas de sincronización existentes entre los equipos de iluminación de destello y la cámara (conexión por cable o inalámbrica).

CE3.7 En un supuesto práctico de toma fotográfica de publicidad caracterizado por la documentación técnica del proyecto y registrado mediante técnicas digitales y analógicas:

- Comprobar el plan de trabajo para la adecuada coordinación del personal técnico y artístico e introducir elementos correctores si fuera preciso.
- Verificar la correcta instalación y ajuste de soportes especiales, andamios y generadores de energía eléctrica revisando su estabilidad, tensión e intensidad eléctrica.
- Ajustar y comprobar la operatividad de los efectos especiales.
- Montar, ajustar y comprobar la óptica, la cámara, el soporte de cámara y sus accesorios.

- Configurar el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos para asegurar una correcta operatividad.
- Comprobar el encuadre, composición y enfoque de la imagen a fotografiar a través del visor o del monitor de ordenador.
- Realizar las pruebas técnicas de ajuste de la exposición relacionadas con el esquema de iluminación, sensibilidad del elemento de captación (analógico o digital), efectos y profundidad de campo deseada.
- Realizar la toma.
- Evaluar la toma, anotar sus características técnicas y determinar su validez, según criterios prefijados.
- Acondicionar los equipos de cámara, los accesorios, las emulsiones fotoquímicas, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte.
- Cumplimentar con los códigos y terminología adecuados una orden de procesado o tratamiento digital para el laboratorio.

CE3.8 En un supuesto práctico de una toma fotográfica compleja con modelos o intérpretes debidamente caracterizado por su documentación específica:

- Dirigir los ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos.
- Ajustar y comprobar la operatividad de los efectos especiales.
- Realizar las pruebas técnicas de ajuste de la exposición relacionadas con el esquema de iluminación, sensibilidad del elemento de captura (analógico o digital), efectos y profundidad de campo deseada.
- Realizar la toma.
- Evaluar la toma, anotar sus características técnicas y determinar su validez, según criterios prefijados.
- Cumplimentar con los códigos y terminología adecuados una orden de procesado o tratamiento digital para el laboratorio.

C4: Valorar resultados finales de procesos habituales de revelado de películas y copias fotográficas aplicando técnicas de control de calidad del producto final.

CE4.1 Describir las distintas fases de los procesados de películas (en blanco y negro, y en color) relacionándolos con:

- Los productos de entrada y de salida.
- Las operaciones realizadas en cada fase.
- Los equipos de procesado.
- Los productos químicos utilizados.

CE4.2 Describir las características y funcionalidad de los principales baños químicos que se utilizan en el procesado de los distintos tipos de películas y copias fotográficas y las condiciones de preparación adecuadas (temperatura, agitación, secuencia).

CE4.3 Describir y secuenciar las distintas fases y procesos del positivado y ampliación de materiales fotosensibles (en blanco y negro, y en color) y relacionarlas con los productos de entrada, productos de salida, operaciones realizadas en cada fase y equipamiento técnico necesario.

CE4.4 Describir los diversos métodos y modos de producción con sistemas automáticos y semiautomáticos de procesado químico de soportes fotosensibles.

CE4.5 Describir los procesos de acabado de las copias y ampliaciones según el destino final y su relación con la corrección de defectos ocasionados durante el procesado.

CE4.6 En un supuesto práctico de análisis de copias fotográficas debidamente caracterizados por el original del que se parte:

- Analizar ampliaciones y duplicados de blanco y negro y color a fin de detectar errores químicos, de ampliación, de positivado y de manipulación relacionándolos con los originales.
- Realizar la medición de los parámetros que determinan la calidad del positivo (densidad, contraste, granularidad, velo y equilibrio de color).
- Determinar la necesidad de corrección de los defectos de contraste, grado de ampliación, gamas tonales, densidades, nitidez y color.

CE4.7 En un supuesto práctico de valoración de las diferentes tomas de una misma imagen para seleccionar la más idónea según su calidad técnica y adecuación a las características formales y expresivas predefinidas en un proyecto fotográfico determinado, debidamente caracterizado por su documentación específica:

- Verificar la adecuación del encuadre, la ausencia de elementos indeseados en el cuadro y el cumplimiento de los criterios estéticos, formales y comunicativos establecidos en la propuesta del proyecto.
- Verificar el enfoque, la exposición y su efecto sobre la imagen resultante, determinando la adecuación de la intensidad, dirección y contraste de la luz y aspecto de la imagen.
- Proponer las posibles correcciones o modificaciones mediante tratamiento digital, con el fin de mejorar un determinado aspecto formal o técnico.
- Elaborar un documento de memoria de las imágenes donde se recojan las características técnicas y formales de las tomas con su correspondiente validación, los posibles errores y su propuesta de corrección.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.8, CE2.9 y CE2.10; C3 respecto a CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.6 y CE4.7.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Mostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Mostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Contenidos:

1. Escenografía y dirección artística aplicada a la toma fotográfica

Elementos y recursos escénicos.

El proceso de caracterización: maquillaje, vestuario y peluquería.

Los efectos especiales aplicados a la toma.

Procesos de montaje y desmontaje de decorados.

Normativa de prevención de riesgos aplicada a la escenografía y toma fotográfica.

## 2. Óptica aplicada a la fotografía

Formación de la imagen fotográfica.

Distancia focal y profundidad de campo: enfoque, profundidad de foco y círculos de confusión.

Distancia focal, campo visual y tamaño de la imagen.

Objetivos para fotografía: tipos características y funcionalidad.

Aberraciones, luminosidad, cobertura.

Accesorios ópticos: parasoles, lentes de aproximación, conversores.

## 3. Técnicas de iluminación fotográfica

Fuentes de luz continua fotográficas: fotorlámparas de incandescencia, halógenas, led y luz fría.

Flash electrónico: tipos, características y funcionamiento.

Soportes para fuentes luminosas.

Técnicas de iluminación en exteriores. La luz ambiente: intensidad, calidad y dirección.

Técnicas de iluminación con flash.

Técnicas de iluminación de objetos de cristal, metal, y otros materiales.

Técnicas de iluminación de modelos.

Elementos y accesorios de control de luz.

Aplicación del control de la temperatura de color a la toma fotográfica.

Filtros para fotografía: tipos, características y técnicas de filtraje.

Electricidad aplicada a la iluminación fotográfica: conexionado, cálculos de carga, potencia, distribución y normas de seguridad.

El proceso de montaje y desmontaje de los equipos de iluminación.

## 4. Diseño y esquemas de iluminación fotográfica

Estilos de iluminación fotográfica.

Documentación técnica y esquemas de iluminación: confección e interpretación de un esquema.

Técnicas y tipos de iluminación: luz principal, relleno y contraluz.

Técnicas y elementos auxiliares de iluminación: perfilado, luz de ojos, fondo y ambiente.

Combinación de diferentes tipos de luz.

Técnicas de iluminación de sujetos especiales: reproducción, macrofotografía, sujetos transparentes y translúcidos, metálicos y brillantes.

## 5. Tecnología fotográfica

La cámara fotográfica: formatos, tipos, prestaciones, características, componentes y complementos, accesorios, controles, su manejo y sus aplicaciones.



La película: formatos, composición y características. Tipos de película.

Normas de conservación y manipulación de las emulsiones fotográficas.

Características técnicas de la imagen fotográfica: resolución, nitidez, gama de densidad y tonal, equilibrio de color, entre otros.

Funciones y controles operativos de la cámara fotográfica. La cámara técnica. Técnicas.

Sincronismos entre cámara y equipo de iluminación.

Equipos y elementos auxiliares de captación.

Proceso de registro de la imagen analógica.

Sensor de imagen: tipos, características y formato.

Digitalización de la imagen: proceso de captación digital por cámara.

El procesado de películas: características y proceso según el tipo de emulsión.

El proceso de positivado y ampliación de materiales fotosensibles.

Técnicas de control de calidad de películas y copias fotográficas.

#### 6. Técnicas de captación por medio de la cámara

Técnica de enfoque y de control de la profundidad de campo.

Técnica de encuadre y seguimiento de motivos en movimiento. Configuración de controles y menús de cámara.

La cámara técnica: aplicaciones y operaciones de control de la imagen. Proceso de montaje y desmontaje del equipo de cámara y de los elementos auxiliares de captación.

Gestión del material sensible y de los soportes digitales de registro de imagen.

#### 7. La medida de la exposición fotográfica

La medición de la luz en la toma fotográfica: parámetros y técnicas de medición.

Sistemas y equipos de medición de la intensidad y la calidad de la luz: fotómetro, flashímetro, luxómetro y termocolorímetro.

El intervalo de luminancias en la toma. El sistema de zonas. La carta gris.

El balance de blancos: control e incidencia de la temperatura de color según la tecnología de captación.

Sensibilidad y latitud de exposición de la emulsión.

Control y cálculo de la exposición: obturador, diafragma, sensibilidad y exposímetro.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la supervisión y realización de la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de Nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Ingeniería Técnica o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

### MÓDULO FORMATIVO 3: TRATAMIENTO DE IMÁGENES DIGITALES

Nivel: 2

Código: MF0928\_2

Asociado a la UC: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas

Duración: 210 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Realizar operaciones de preparación de originales clasificándolos y adaptándolos según sus características, y considerando las instrucciones técnicas.

CE1.1 Reconocer los signos y terminología empleada en una orden de producción dada.

CE1.2 A partir de una orden de producción facilitada reconocer el sistema de impresión, el sistema de obtención de forma impresora y el flujo de trabajo.

CE1.3 En un caso práctico de clasificación de originales, a partir de una orden de producción y unos originales dados:

- Comprobar el buen estado de los originales.
- Valorar la viabilidad de reproducción o tratamiento digital.
- Clasificar los originales según el soporte: transparencias, opacos y originales impresos.

CE1.4 Dados unos originales digitales y teniendo en cuenta unas instrucciones en relación al proceso productivo, equipos de pruebas y perfiles correspondientes, adaptar las siguientes características: modo de color, resolución, profundidad de color, extensión -tiff, jpg, raw y otros-, dimensiones de la imagen digital y otros.

C2: Operar con los equipos y aplicaciones informáticas en procesos de digitalización y tratamiento digital de imágenes.

CE2.1 Relacionar y secuenciar las distintas fases de los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes en proyectos gráficos determinados.

CE2.2 Reconocer y describir las características y el funcionamiento de los diferentes equipos de digitalización y tratamiento de imágenes.

CE2.3 Identificar y describir las características y prestaciones de las diferentes aplicaciones de digitalización y tratamiento de imágenes.

CE2.4 Determinar los equipos y aplicaciones informáticas de digitalización y tratamiento de imágenes necesarios, a partir de unas especificaciones técnicas dadas.

CE2.5 En un caso práctico de operaciones con equipos de digitalización, a partir de unas instrucciones dadas:

- Reconocer las opciones y parámetros de los programas de digitalización.
- Operar con los equipos de digitalización y tratamiento de imágenes con destreza y habilidad.
- Manejar las aplicaciones informáticas de digitalización y tratamiento de imágenes con suficiencia y agilidad.

C3: Aplicar procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión del color en los programas de digitalización y tratamiento de imágenes, simulando distintos entornos productivos.

CE3.1 Describir los fundamentos del color y de su percepción y las limitaciones respecto a los dispositivos físicos de captación, visualización y reproducción.

CE3.2 Reconocer las recomendaciones de calidad respecto a la reproducción del color en el proceso de producción.

CE3.3 Preparar equipos de digitalización y tratamiento de imágenes, llevándolos a las condiciones óptimas de funcionamiento conforme a las recomendaciones de los fabricantes y a un procedimiento técnico de gestión de color en los dispositivos dado.

CE3.4 Realizar mediciones instrumentales de control utilizando colorímetros y espectrofotómetros en equipos y materiales facilitados y siguiendo unas instrucciones de procedimiento dadas.

CE3.5 En un caso práctico de gestión de color y siguiendo unas instrucciones de procedimiento dadas:

- Calibrar y caracterizar los dispositivos de digitalización y de visualización de imágenes mediante los métodos objetivos disponibles, por medio de instrumental adecuado.
- Generar perfiles de dispositivos mediante las aplicaciones adecuadas.
- Configurar las aplicaciones informáticas para gestionar adecuadamente los perfiles para distintos entornos gráficos.

CE3.6 Configurar la gestión del color de unas aplicaciones informáticas, teniendo en cuenta el flujo de color establecido en una orden de producción proporcionada.

C4: Digitalizar imágenes aplicando los criterios técnicos en función de las necesidades de diferentes productos facilitados y de los procesos de reproducción de los mismos.

CE4.1 Identificar diferentes tipos de originales describiendo sus características.

CE4.2 Explicar las necesidades de reproducción de los distintos tipos de originales: original de línea, escala de grises, color y vectorial.

CE4.3 Describir las características de las imágenes digitales.

CE4.4 Explicar las características de los formatos de archivo utilizados para exportación y almacenaje de datos digitales en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes.

CE4.5 Reconocer y determinar defectos y anomalías en unos originales facilitados.

CE4.6 En un supuesto práctico de preparación de imágenes para su digitalización, a partir de unas especificaciones técnicas y unos originales dados:

- Revisar la calidad de las imágenes a digitalizar.
- Identificar y separar los originales en función del soporte analógico (opaco o transparente) y digital.
- Identificar y separar los originales en función de su posterior reproducción, por formato de archivo (mapa de bits o vectorial) y modo (línea, escala de grises o color).
- Determinar los originales que requerirán tratamiento por motivos de calidad o especificaciones del trabajo.
- Especificar/Identificar los originales que conformarán los montajes fotográficos.
- Determinar los equipos y aplicaciones informáticas necesarias.

CE4.7 En un supuesto práctico de digitalización de imágenes, a partir de unas especificaciones técnicas y unos originales dados:

- Limpiar y disponer los originales sobre el soporte de digitalización.
- Calcular el tamaño y la resolución de digitalización en función de la reproducción y las tecnologías de obtención de la forma impresora.
- Configurar los parámetros del programa de digitalización, considerando las características del original y el producto final que se quiere obtener.
- Seleccionar los perfiles de color establecidos en las especificaciones técnicas.
- Realizar el encuadre apropiado a las especificaciones técnicas.
- Fijar los parámetros para la corrección de color en el proceso de digitalización mejorando el color de las imágenes originales.
- Digitalizar las imágenes.
- Almacenar las imágenes utilizando el formato de archivo adecuado en función del medio de salida establecido.

C5: Tratar digitalmente las imágenes mediante aplicaciones informáticas, optimizándolas en función del producto final, del medio o soporte establecido y de unas instrucciones de producción.

CE5.1 Describir las características y limitaciones de las imágenes proporcionadas en función de las características de su formato.

CE5.2 En un supuesto práctico de tratamiento de imágenes, a partir de unas especificaciones técnicas y unos originales digitales dados:

- Modificar la resolución/tamaño mediante aplicaciones de tratamiento de imágenes manteniendo la calidad necesaria en función del producto final.
- Realizar los encuadres indicados en las especificaciones técnicas mediante aplicaciones de tratamiento de imágenes.
- Realizar la conversión de perfiles de las imágenes siguiendo los criterios establecidos en las especificaciones técnicas.
- Almacenar las imágenes digitales en formato de archivo adecuado para el proceso de producción.

CE5.3 A partir de originales digitales fotográficos facilitados, detectar y especificar errores cromáticos: dominantes, balance de grises u otros.

CE5.4 En un supuesto práctico de optimización de imágenes a partir de unas especificaciones técnicas y unos originales digitales dados, realizar la corrección de color de las imágenes mediante aplicaciones de tratamiento de imagen:

- Comprobando la gama de tonos.
- Ajustando los valores de luz y sombra.
- Ajustando los medios tonos.

- Eliminando dominantes de color.
- Equilibrando los colores.
- Enfocando las imágenes en la medida que lo requieran.

CE5.5 En un supuesto práctico de retoque de imágenes a partir de las especificaciones técnicas y los originales digitales proporcionados, realizar el retoque de las imágenes mediante aplicaciones de tratamiento de imagen:

- Eliminando las impurezas propias del proceso de digitalización.
- Retocando las partes deterioradas de las imágenes.
- Eliminando los elementos indicados en las especificaciones técnicas.
- Alargando o sustituyendo fondos.

C6: Realizar montajes de imágenes mediante aplicaciones informáticas consiguiendo fusiones suaves e imperceptibles.

CE6.1 Describir el proceso de configuración del color de las aplicaciones de fotomontaje.

CE6.2 Detallar las técnicas de montaje digital de imágenes.

CE6.3 En un supuesto práctico de fotomontaje de imágenes a partir de unas imágenes dadas caracterizadas por su equilibrio de color, armonía y naturalidad y conforme a unas indicaciones y bocetos previos proporcionados, realizar el montaje de las mismas teniendo en cuenta las siguientes operaciones:

- Seleccionar y preparar las imágenes calculando las dimensiones, resoluciones y encuadres necesarios para el fotomontaje.
- Ajustar los modos y los perfiles de color de las imágenes seleccionadas al flujo de color determinado.
- Realizar los retoques necesarios en las imágenes escogidas, considerando el montaje final.
- Realizar máscaras y recortes en las imágenes seleccionadas, teniendo en cuenta el montaje final.
- Montar las imágenes conforme a indicaciones y bocetos previos proporcionados.
- Realizar el ajuste de luces y sombras necesario para obtener una fusión imperceptible.
- Ajustar el color de las imágenes para lograr una cromaticidad uniforme del fotomontaje.
- Archivarlo en el formato más adecuado a las características del trabajo.

CE6.4 A partir de un boceto, realizar la superposición/fusión de dos imágenes, siguiendo un orden en el proceso:

- Realizar los encuadres necesarios para ajustarse al boceto.
- Ajustar el tamaño y la resolución de las imágenes, adecuándolas al montaje final.
- Valorar la disposición óptima de las imágenes para conseguir un fundido suave e imperceptible.
- Generar las máscaras necesarias para fusionar las imágenes.
- Fusionar las imágenes utilizando las herramientas adecuadas para disimular el fotomontaje.
- Igualar las luces y sombras de las imágenes.
- Ajustar el color de las imágenes integrantes del montaje.

C7: Realizar y modificar gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, adecuándolos al producto final y al proceso productivo.

CE7.1 Describir las características de los gráficos vectoriales.

CE7.2 Definir las características y limitaciones de los formatos de archivo para gráficos vectoriales.

CE7.3 Realizar gráficos vectoriales mediante aplicaciones de dibujo vectorial, partiendo de bocetos facilitados.

CE7.4 Reproducir gráficos vectoriales mediante aplicaciones de dibujo vectorial, partiendo de originales de mapa de bits.

CE7.5 Modificar gráficos vectoriales optimizándolos para su reproducción en función de las especificaciones técnicas de proyectos gráficos debidamente caracterizados.

CE7.6 Valorar la adecuación de gráficos vectoriales, comprobando que la definición de los colores se adapte a las especificaciones de color definidas en las especificaciones técnicas proporcionadas.

CE7.7 Valorar la funcionalidad de gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, siguiendo las especificaciones técnicas y los bocetos proporcionados.

CE7.8 Almacenar dibujos vectoriales en el formato de archivo adecuado para un flujo de producción definido.

C8: Elaborar pruebas intermedias y finales de las imágenes, utilizando los dispositivos de salida adecuados y verificando su calidad y exactitud.

CE8.1 Describir los fundamentos del color y de su percepción y las limitaciones respecto a los dispositivos físicos de reproducción.

CE8.2 Reconocer las recomendaciones de calidad de los organismos nacionales e internacionales respecto a la reproducción del color en el proceso de producción.

CE8.3 Identificar el proceso de calibración de los dispositivos de pruebas.

CE8.4 Detallar los elementos e instrumental necesario para el control de calidad de las pruebas.

CE8.5 Calibrar dispositivos generadores de pruebas de forma que se logre una estabilidad en la respuesta del mismo y que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos para cada configuración.

CE8.6 Realizar el control de calidad sobre el dispositivo de pruebas empleando adecuadamente las cuñas (patrones) y el instrumental de medición necesario (densitómetro ó espectrofotómetro).

CE8.7 En un supuesto práctico de elaboración de pruebas intermedias a partir de unas instrucciones dadas:

- Interpretar las órdenes de producción identificando el proceso de impresión final y sus características.
- Realizar las pruebas, aplicando las pautas adecuadas para obtener emulaciones lo más fieles posibles a las condiciones de reproducción final.
- Realizar pruebas, utilizando el dispositivo de pruebas óptimo en función del tipo, calidad y objetivo de la prueba especificado en la orden de producción dada.
- Cotejar los archivos digitales con las pruebas obtenidas, valorando su concordancia y exactitud.
- Valorar las pruebas comprobando mediante los elementos de registro y el instrumental de medición necesario (densitómetro o espectrofotómetro) que

carecen de anomalías y que cumplen las directrices de calidad mínimas establecidas para el dispositivo.

- Comprobar las características y calidad de las materias primas utilizadas, valorando su utilización según el tipo de prueba a obtener.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.1 y CE2.5; C3 respecto a CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.2, CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.3 y CE6.4; C7 respecto a CE7.5 y CE7.6; C8 respecto a CE8.5, CE8.6, CE8.7.

Otras capacidades:

Cumplir con las normas de correcta producción.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos:

## 1. Reproducción del color

El sistema visual humano. Fenómenos de la percepción del color.

Interpretación del color.

Espacios cromáticos y modelos de color.

Sistemas de ordenación de los colores: cartas y bibliotecas de colores.

Técnicas de reproducción del color: lineatura, angulación, porcentajes de punto, formación del punto de trama, técnicas de tramado.

## 2. Procedimientos de mantenimiento de la gestión del color

Temperatura de color.

Sistemas de gestión del color. Funcionamiento y componentes.

Administración del color en el sistema operativo y en las distintas aplicaciones.

Flujos de trabajo para la administración de color.

Calibración y generación de perfiles.

Mediciones de calidad de los valores cromáticos en los procedimientos de gestión de color.

Instrumentos de medición y control de calidad: densitómetros, colorímetros y espectrofotómetros.

Recomendaciones para la especificación y gestión del color. Normativa de calidad aplicable.

## 3. Preparación de originales

Tipos de originales y características.

Bibliotecas de imágenes.

Evaluación técnica de la imagen.

Técnicas de marcaje de imágenes.

Ajustes de archivos digitales.

#### 4. Digitalización de imágenes

Principios de captura de la imagen (fotomultiplicador, CMOS, CCD).

Tipos de escáneres y funcionamiento.

Características de la captura de imágenes: umbral, densidad óptica, rango dinámico, profundidad de color, interpolación.

Resolución. Concepto, necesidades, cálculo y aplicación.

Principios, características y manejo de aplicaciones de digitalización.

Configuración de la administración del color en aplicaciones de digitalización.

Técnicas de corrección y ajuste de la imagen en la captura y digitalización.

La calidad de la imagen: profundidad de color, balance de blancos, gamma de color, contraste en luces, sombras y tonos medios.

#### 5. Tratamiento digital de la imagen

Características de la imagen digital. Limitaciones de resolución e interpolación.

Ajustes de contraste, equilibrio de gris, equilibrio de color, brillo, saturación.

Filtros: destramado, enfoque/ desenfoque.

Retoques, degradados, fundidos y calados.

Formatos de archivo de imagen. Características y aplicación. Principios y algoritmos de compresión.

Principios, características y manejo de aplicaciones de tratamiento digital de la imagen.

Configuración de la administración del color en aplicaciones de tratamiento digital de la imagen.

Técnicas de selección y enmascaramiento.

Técnicas y herramientas de corrección de color.

Métodos y herramientas de retoque fotográfico.

Técnicas de montaje digital de imágenes.

#### 6. Gráficos vectoriales

Características de los gráficos vectoriales.

Curvas bézier. Características y comportamiento.

Procedimientos para el dibujo vectorial.

Principios, características y manejo de aplicaciones de dibujo vectorial.

Configuración de la administración del color en aplicaciones de dibujo vectorial.



Formatos de archivo vectorial. Características y aplicación.

## 7. Pruebas en preimpresión

Tipos de pruebas: de posición, de corrección, de color, de imposición.

Sistemas de pruebas. Tipos y características.

Calibración y perfilado de los sistemas de pruebas.

Control de calidad de pruebas en preimpresión: Elementos de control. Tiras y parches de control, elementos de registro, escalas.

Mediciones densitométricas y colorimétricas.

Normas y recomendaciones para obtención de pruebas. Normativa de calidad aplicable.

Sistemas de impresión.

Características del tramado: lineatura, ángulos de trama, formación del punto de trama y porcentaje.

Técnicas de tramado: convencionales, irracionales, estocásticas e híbridas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la digitalización y realización del tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4: PROCESOS FINALES DE ACABADO Y CONSERVACIÓN DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS

Nivel: 3

Código: MF1419\_3

Asociado a la UC: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Secuenciar los procedimientos habituales para la validación intermedia o entrega final de los productos fotográficos.

CE1.1 Describir los diferentes tipos y utilidades de soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final.

CE1.2 Detectar cualquier imperfección física en una copia (rayas, polvo, aceites, o material depositado durante los procesos anteriores) y proceder a su reparación empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes o ultrasonidos) hasta la consecución del acabado perfecto.

CE1.3 Verificar la exposición, el foco, el grano, las posibles dominantes, el contraste y el estado físico de fotografías mediante su visionado en mesa de luz o en condiciones de iluminación idóneas.

CE1.4 Establecer las condiciones de observación e iluminación idóneas para comparar un original (de papel, negativo o diapositiva) con una copia obtenida a partir de él, y posteriormente diagnosticar el grado de fidelidad obtenido.

CE1.5 Analizar, a partir de unos requisitos predeterminados, unas imágenes finalizadas para determinar si se ajustan a los parámetros de calidad requeridos y en su caso determinar las medidas correctoras para su rectificación o repetición.

CE1.6 Describir los diferentes tipos de prueba de color certificada disponibles que garanticen la calidad en procesos posteriores y los formatos de archivo, tamaño de archivo y modo de color necesarios para generarla.

CE1.7 Describir los distintos procedimientos de acabado y de protección de copias fotográficas: enmarcado (de metal, plástico, cristal antirreflectante), paspartús, montaje sobre foam, capa laminar de teflón, embalajes y otros.

CE1.8 Diferenciar las particularidades técnicas, utilidad y conveniencia de los soportes informáticos de imágenes digitales empleados en fotografía para la entrega: CD, DVD, unidad extraíble de bolsillo, envío por Internet, entre otros.

CE1.9 En un supuesto práctico de comprobación de parámetros de imágenes digitales debidamente caracterizado por su documentación pertinente, determinar si se ajustan a los parámetros del proyecto identificando:

- Modo de color: RGB, CMYK, LAB u otros.
- Profundidad de color: 8 o 16 bits por canal.
- Tamaño de imagen (ajuste correcto para impresión).
- Resolución en distintas unidades: DPI, PPM u otros.
- Perfil de color: sRGB, Adobe 1998 u otros.
- Formato de archivo: JPEG, RAW, TIFF, entre otros.

C2: Valorar la aplicación de distintas técnicas de mantenimiento y conservación de materiales fotográficos en función de unas condiciones ambientales adversas.

CE2.1 Identificar los sistemas de almacenamiento de emulsiones fotoquímicas más adecuados para garantizar la conservación y accesibilidad.

CE2.2 Describir los métodos de utilización de los recursos empleados para corregir las condiciones ambientales inadecuadas en la conservación de material fotográfico: luz indirecta, viseras, bola seca, aparato de refrigeración, gel de sílice, entre otros.

CE2.3 Comprobar el efecto de ciertos materiales (paspertús, fondos, cartulinas, entre otros) puestos en contacto con las fotografías o películas para descartar la presencia de sustancias ácidas que comprometan su conservación.

CE2.4 En un supuesto práctico de conservación de materiales fotográficos debidamente caracterizado por su documentación específica:

- Identificar las condiciones ambientales de luz, temperatura y humedad.
- Efectuar las lecturas de los instrumentos correspondientes y comprobar los parámetros a modificar.
- Ajustar los equipos de control para su adecuada conservación.

C3: Analizar los sistemas existentes de archivo y catalogación de material fotográfico aplicando criterios de organización técnica de archivos, fototecas y bancos de imágenes.

CE3.1 Aplicar, en casos predeterminados, el sistema más adecuado de identificación del material fotográfico (películas, papel y soportes informáticos) mediante el uso de técnicas tales como el etiquetado, la anotación de datos en plantillas estándar y el diseño y aplicación de sistemas alfanuméricos.

CE3.2 Utilizar sistemas estandarizados de clasificación y archivo del material fotográfico a partir de hojas transparentes introducidas en archivadores de hojas colgantes, álbumes de anillas, archivadores metálicos, entre otros.

CE3.3 Copiar archivos digitales atendiendo a protocolos y procedimientos precisos de almacenamiento con criterios que permitan su localización y uso posterior.

CE3.4 Organizar una base de datos informática para garantizar la localización, el acceso y la visualización en miniatura de cualquier imagen mediante el empleo de palabras clave, códigos y otros datos requeridos.

CE3.5 Relacionar y describir las cualidades de los formatos de archivo estandarizados para guardar las imágenes digitales y sugerir el más adecuado para cada caso teniendo en cuenta la compresión, calidad, tamaño y futuras utilidades.

CE3.6 Seleccionar el soporte de almacenamiento de archivos digitales idóneo para diferentes imágenes dadas considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5 y CE1.9; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.1 y CE3.2.

Otras capacidades:

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Contenidos:

## 1. Técnicas de evaluación de la calidad del producto fotográfico acabado

Características y tipos de soportes fotográficos (convencionales y digitales) empleados en las fases de acabado y entrega de proyectos fotográficos.

Procedimientos de detección de desperfectos y alteraciones de los soportes fotográficos.

Técnicas de limpieza y reparación de los defectos de copias fotográficas: sprays, pinceles, disolventes, jabones, ultrasonidos, entre otros.

Procedimientos de evaluación del color y la calidad de fotografías en cualquier soporte.

Elementos empleados en la valoración de materiales fotográficos: focos, mesas de luz y elementos ópticos.

Características de entrega final de imágenes digitales: modo de color, tamaño de imagen, resolución, perfil de color o formato de archivo, entre otros.

Control de los parámetros de imágenes digitales según los tamaños finales de la ampliación.

Procedimientos de control de la fidelidad del color final de una imagen desde la captura a la impresión.

Sistemas y procedimientos estandarizados de fotoacabado en distintos soportes.

Técnicas de embalaje aplicadas a la entrega de productos fotográficos.

## 2. Conservación de material fotográfico

Efectos de las sustancias ácidas o corrosivas sobre los soportes o complementos fotográficos.

Sistemas de detección de sustancias que acortan la duración de los materiales.

Técnicas de protección y almacenamiento de los soportes fotográficos.

Control de las condiciones de luz, temperatura y humedad, para la conservación del material fotográfico.

Instrumentos empleados en el control de las condiciones de conservación de materiales fotográficos: luxómetros, fotómetros, psicomómetros, higrómetros, termómetros, entre otros.

## 3. Sistemas de archivo de materiales fotográficos

Procedimientos de identificación de fotografías impresas mediante técnicas diversas: etiquetaje, sobres, marquitos y otros.

Procedimientos de identificación de fotografías digitales en soporte informático.

Sistemas estandarizados de clasificación y archivo de materiales fotográficos en soporte físico.

Principios, características, configuración y manejo de bases de datos digitales.

Formatos de archivo: tipos aplicaciones, procedimientos de compresión y límites.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo

en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Ingeniería Técnica o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

### ANEXO III

**(Sustituye al Anexo CDXLII establecido por corrección de errores al Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre)**

Cualificación profesional: Regiduría de espectáculos en vivo y eventos

Familia Profesional: Imagen y Sonido

Nivel: 3

Código: IMS442\_3

Competencia general

Determinar las necesidades, supervisar y regir los procesos técnicos y artísticos durante los ensayos y representaciones de espectáculos en vivo y eventos de acuerdo al proyecto artístico y a los criterios de calidad y seguridad establecidos, las características del espacio escénico y los condicionantes técnicos, económicos, humanos y de seguridad, para artistas, técnicos y público asistente.

Unidades de competencia

UC1420\_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos

UC1421\_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos

UC1422\_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de realización dedicada a los servicios técnicos de toda clase de eventos y actos en vivo, con presencia de público en directo en locales de espectáculos en compañías en gira o en recintos estables, de naturaleza pública o privada cualquiera que sea su tamaño, tanto por cuenta propia, freelance, como ajena, con independencia de su forma jurídica, colaborando con la dirección. En el desarrollo

de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de las artes escénicas: teatro, danza, ópera, zarzuela, teatro musical y circo, entre otros; música en vivo: conciertos acústicos y electroacústicos de música clásica, popular, rock, jazz y recitales, entre otros; eventos: festivales, pasarelas, congresos, mítines, festejos, convenciones, presentaciones, entre otros, y en cualquier otro sector que cuente con alguna de estas actividades.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

#### Jefes de regiduría

Regidores de espectáculos en vivo o eventos

Regidores de compañía

Regidores de paredes

Regidores de espacios

Formación Asociada (300 horas)

#### Módulos Formativos

MF1420\_3: Determinación de recursos técnicos y artísticos y planificación de ensayos en espectáculos en vivo y eventos (120 horas)

MF1421\_3: Regiduría de procesos técnicos y artísticos en ensayos de espectáculos en vivo y eventos (90 horas)

MF1422\_3: Procesos técnicos y artísticos en la representación de espectáculos en vivo y eventos (90 horas)

**UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DETERMINAR LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y ARTÍSTICAS Y PLANIFICAR LOS ENSAYOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS**

Nivel: 3

Código: UC1420\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Identificar las características técnicas y artísticas del proyecto a partir de la interpretación de la propuesta artística del espectáculo en vivo o evento, en coordinación con el equipo de dirección y producción a fin de documentar el trabajo a realizar.

CR1.1 La documentación del proyecto, tal como el libreto, escaleta o guion, los bocetos de la escenografía, los figurines o la partitura, entre otros, se identifican valorando la estructura, estilo, contexto espacio temporal y personajes del espectáculo o evento.

CR1.2 Las características artísticas y técnicas del trabajo a realizar se interpretan y documentan asistiendo a la lectura del libreto, escaleta o guion y observando las aportaciones del director.

CR1.3 Los equipos humanos, artísticos y técnicos que se necesitan para ensayos y representaciones, se definen a partir del análisis de la propuesta artística efectuada por dirección.

CR1.4 Los problemas técnicos y artísticos detectados se valoran en coordinación con cada departamento técnico (escenografía, iluminación, sonido, video, entre otros) dirección y producción aportando soluciones previas a la puesta en marcha de la producción.

CR1.5 El guion artístico se actualiza y revisa incorporando los cambios, cortes o adaptaciones del texto y música aportados por el equipo de dirección.

CR1.6 El primer guion de regiduría se elabora según los usos profesionales establecidos, marcando las acciones necesarias para realizar los cambios planteados de escenografía, utilería, sonido y luminotecnia, entre otros.

CR1.7 Las entradas y salidas a escena por parte de los diferentes intérpretes que intervienen en el espectáculo o evento se anotan en el guion de regiduría y se adaptan, en el caso de producciones alquiladas, a las condiciones particulares generadas por la adecuación a un nuevo espacio o a diferentes intérpretes.

RP2: Elaborar el desglose técnico del libreto, guion o escaleta a fin de determinar las necesidades técnicas y artísticas del proyecto de espectáculo en vivo o evento en coordinación con el equipo de dirección y producción.

CR2.1 El libreto, guion artístico o escaleta se organiza temporalmente en actos, escenas, cuadros o bloques valorando la dimensión temporal del espectáculo o evento.

CR2.2 El desglose de personajes, ballet, figuración y escolanía, entre otros intérpretes, se elabora por actos, escenas, cuadros o bloques atendiendo a las propuestas técnicas y artísticas de la dirección.

CR2.3 El listado de cambios de decorado por actos, escenas, cuadros o bloques se elabora atendiendo a las propuestas técnicas y artísticas de la dirección.

CR2.4 El desglose de necesidades técnicas y artísticas por actos, escenas, cuadros o bloques se confecciona a partir de los listados aportados por los departamentos de utilería, luminotecnia, escenografía, sonido y vestuario, entre otros, y atendiendo a las propuestas de la dirección.

CR2.5 El desglose definitivo de necesidades técnicas y artísticas se elabora mediante la coordinación con Producción, contribuyendo a la realización del plan general de producción del espectáculo o evento.

RP3: Planificar los ensayos previendo necesidades específicas y coordinándose con todos los departamentos para asegurar el cumplimiento del plan general de la producción y el aprendizaje del papel de todos los componentes del equipo según las condiciones económicas y de seguridad establecidas.

CR3.1 Las tareas a desarrollar durante los ensayos por parte del equipo técnico se planifican teniendo en cuenta la secuencia cronológica de la representación de las escenas del espectáculo y la implicación, en el desarrollo del trabajo, de los cambios de escenografía, luminotecnia, utilería, vestuario y sonido, entre otros.

CR3.2 Los ensayos se organizan conforme a la distribución de escenas, personajes y colectivos implicados, adaptando el plan general al calendario de incorporaciones de los intérpretes.

CR3.3 Las necesidades de cada departamento implicado en los ensayos se identifican, atendiendo a las dificultades artísticas, técnicas y de seguridad y a la duración de las escenas.

CR3.4 El plan general de la producción se adapta a las necesidades específicas de cada ensayo atendiendo al plan general de producción.

CR3.5 La coordinación con producción se materializa asegurando la distribución de ensayos y fechas, y la comprobación de los listados necesarios de utilería, luminotecnia y vestuario, entre otros, según los criterios económicos establecidos.

CR3.6 La coordinación con el departamento técnico para establecer los símiles escenográficos o el marcaje de la sala de ensayos se asegura obteniendo un entorno de trabajo que reproduzca lo más fielmente posible el espacio y las condiciones disponibles de la escena durante los ensayos.

CR3.7 La coordinación, mediante reuniones u otros métodos, con todos los departamentos implicados en la producción se garantiza permitiendo la adecuada organización de los ensayos en aspectos tales como: necesidades de elementos escenográficos o de utilería y personal necesario en los ensayos en diferentes espacios, necesidades de maquinaria escénica, luminotecnia y sonido, pruebas de vestuario, peluquería y caracterización, informaciones de interés y teléfonos de contacto del equipo artístico y responsables del equipo técnico, realización de tareas técnicas, preparación, mantenimiento, limpieza, necesidades de la tablilla o panel informativo, elementos de sonido, comunicación, mobiliario, material de oficina, camerinos, y suministro de catering a los participantes en los ensayos.

CR3.8 La planificación final de los ensayos se confecciona en coordinación con los departamentos de producción, dirección técnica y dirección artística, considerando las características de la sala de ensayo, el plan general de producción, los horarios acordados con los diversos colectivos, las fechas de entrega de los materiales escénicos y técnicos y los condicionantes económicos y de seguridad establecidos.

RP4: Supervisar que el espectáculo en vivo o evento se adapta al proyecto artístico con fidelidad y a los diferentes espacios y condiciones generales de la gira, para facilitar el montaje, desmontaje y la representación.

CR4.1 Las adaptaciones necesarias en los recintos en los que se va a desarrollar la gira del espectáculo o evento a partir del proyecto artístico y los requisitos técnicos imprescindibles, se prevén efectuando el contraste de la documentación escrita y gráfica de los mismos con el libro de regiduría del espectáculo.

CR4.2 Los posibles problemas detectados en el nuevo espacio de representación se comunican al departamento de producción y a la dirección artística y técnica, para su resolución e inclusión en el montaje y en el libreto, guion o escaleta del espectáculo, trabajando en equipo, garantizando que el espectáculo que se va a ofrecer se mantenga dentro de los parámetros técnicos y artísticos establecidos a pesar del cambio de local de representación.

CR4.3 El juego escénico se adecúa a las nuevas condiciones, realizando las adaptaciones pertinentes antes del desplazamiento o in situ, si así se determina, atendiendo a las necesidades técnicas, de los artistas y otros colectivos, así como a los condicionantes de seguridad y adaptando las tareas a realizar durante la función.

CR4.4 Las nuevas condiciones pactadas con el regidor/a de paredes o responsable del espacio, se comunican a todos los colectivos implicados para que revisen y ajusten los listados y guiones de cada departamento: implantación de



la escenografía, implantación de proyectores y equipos de sonido, grabación de efectos de iluminación y audiovisuales, espacios de camerinos y almacenamiento, entre otros, verificando que la información llega a todos los afectados y actualizando la documentación adaptada al nuevo espacio para que el evento o representación discurra sin incidentes y según lo previsto.

CR4.5 El mantenimiento, embalaje y transporte de la escenografía y del resto de los equipos se supervisa en colaboración con todos los departamentos implicados, cumpliendo el plan de viaje y montaje establecidos de acuerdo con producción y con el regidor/a del espacio.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Sistemas informáticos de ofimática y de gestión. Sistemas de organización y archivo de documentación sonora y técnica. Cintas adhesivas de colores para marcar. Escalímetro. Cinta métrica. Linterna. Marcadores de colores. Cronómetro.

Productos y resultados:

Primer guion de regiduría. Guion de cambios. Actualización y revisión del guion artístico. Desglose de personajes. Definición de todos los equipos humanos artísticos y técnicos. Desglose de necesidades técnicas y artísticas. Planning definitivo de ensayos. Hojas de citas para los ensayos. Revisiones, adaptaciones o correcciones del guion de regiduría, libreto o partitura (cortes). Ficha completa o rider del espectáculo adaptado para cada lugar de la gira y confirmado por el recinto de acogida.

Información utilizada o generada:

Libreto, partitura, guion o escaleta. Propuesta de dirección. Implantación de la escenografía. Figurines. Maqueta. Partitura musical. Listado de personajes por escenas. Referencias auditivas o de imagen. Material bibliográfico de referencia explícita en el libreto guion o escaleta. Bocetos y diseño de la escenografía. Bocetos de figurines. Bocetos de utilería. Listado de utilería de ensayos. Listado de vestuario de ensayos. Listado de efectos de sonido. Planning de fecha de entrega de elementos de la producción. Listado de elenco. Listado de llegada de artistas a la producción. Listado de teléfonos. Listado de personal artístico y técnico de la producción. Listado de equipamiento técnico, logístico y de recursos humanos. Guion de luces. Guion de efectos de sonido/vídeo. Guion de bocetos ordenado cronológicamente. Guion de entradas y mutis de personajes (producciones ya realizadas o alquiladas). Guion de vestuario. Plan de trabajo de producción. Plan de dirección técnica de montaje y ensayos. Tablilla o panel informativo. Condiciones económicas y de seguridad establecidas.

**UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REGIR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ENSAYOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS**

Nivel: 3

Código: UC1421\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Supervisar la preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para el desarrollo de los ensayos programados, resolviendo contingencias, en las condiciones de seguridad establecidas.

CR1.1 Las condiciones de espacio del lugar de ensayo y la comprobación de la disponibilidad de camerinos, accesos, lavabos, climatización, agua, mobiliario,

tomas de corriente eléctrica, iluminación y servicios de limpieza, entre otros, se supervisan con la antelación suficiente solventando cualquier deficiencia antes del inicio del ensayo y asegurando su adecuación al tipo y número de participantes para garantizar las condiciones de confort, higiene y seguridad establecidas.

CR1.2 La preparación de todos los elementos y materiales necesarios para el ensayo, junto con las incidencias, se comunican a la dirección artística, acordando las modificaciones necesarias en el plan de trabajo y transmitiéndolas al resto del equipo para dar comienzo a los ensayos.

CR1.3 La llegada de los equipos artísticos y técnicos convocados se verifica con antelación suficiente para asegurar su preparación previa al inicio del ensayo, informando a dirección de cualquier incidencia que pueda afectar a la planificación establecida, acordando las modificaciones necesarias en el plan de trabajo y comunicándolas al resto del equipo para dar comienzo a los ensayos.

CR1.4 La pasada técnica de cada ensayo en los ámbitos de escenografía, utilería, vestuario, iluminación, sonido y video, entre otros, se supervisa siguiendo la planificación pactada con dirección y los listados de escenas y guiones técnicos elaborados por regiduría, comprobando que los equipos técnicos han seguido correctamente las instrucciones recibidas y las consignas de seguridad establecidas.

CR1.5 La información relevante se transmite eficazmente a todo el equipo utilizando los medios adecuados en cada caso, tales como el panel informativo actualizado, la planificación general, la tablilla diaria consensuada con el equipo de dirección, las convocatorias, el correo electrónico, y publicando las consignas de seguridad para garantizar el normal desarrollo de los ensayos.

CR1.6 Los cambios diarios sobre el marcaje del símil escenográfico, la escenografía, la utilería y equipos de iluminación, video y sonido se recogen y se reflejan en los planos originales, según las indicaciones de dirección, comunicando a los departamentos pertinentes las posibles desviaciones del proyecto original.

RP2: Controlar y dirigir los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos a su cargo, fomentando su motivación, implicación y trabajo en equipo, y gestionando las posibles situaciones de conflicto, a fin de respetar la planificación establecida.

CR2.1 El máximo rendimiento de los componentes del equipo y su mejor desarrollo profesional y personal se garantiza aplicando el estilo de mando y liderazgo más adecuado en la coordinación y dirección de los equipos técnicos y artísticos.

CR2.2 Los factores que influyen en la motivación del equipo se identifican mediante el análisis de las sugerencias y aportaciones de sus miembros, la realización de entrevistas personales y la aplicación de procesos de intercomunicación eficaces.

CR2.3 El método a utilizar en la gestión de posibles conflictos se determina considerando las posibles técnicas de resolución: negociación y procedimientos de toma de decisiones en grupo, tales como consenso, mayoría y otros, o por delegación a representantes.

CR2.4 Las alternativas a las decisiones se buscan evaluando la posibilidad de consecuencias adversas, gravedad y los riesgos asociados a las mismas.

CR2.5 Las decisiones se toman en un entorno de cordialidad, buscando el mayor grado de aceptación posible entre los miembros del equipo y la adecuación a los objetivos de la producción.

CR2.6 La postura adoptada ante el conflicto se toma de forma flexible, segura y con predisposición positiva a los acuerdos, respetuosa con el otro y en línea con los propósitos generales de la organización.

CR2.7 La información sobre las normas internas y cualquier otra reglamentación de acceso, seguridad o prevención de riesgos, se pone en conocimiento de los equipos implicados con antelación y en grado suficiente.

CR2.8 El cumplimiento de las normas internas y cualquier otra reglamentación de acceso, seguridad, prevención de riesgos, entre otras, se verifica comprobando que los trabajos se lleven a cabo con eficacia y seguridad.

CR2.9 El cumplimiento del plan de trabajo establecido para los ensayos se supervisa anticipándose a las posibles desviaciones y abordando los problemas o imprevistos surgidos, aportando ideas para su solución negociando con los colectivos implicados, la dirección artística, producción y la dirección técnica.

RP3: Participar en el ensayo del espectáculo en vivo o evento, organizando, supervisando y fijando las tareas de los colectivos implicados, para obtener un resultado acorde a la propuesta de la dirección.

CR3.1 La participación en los distintos ensayos del espectáculo o evento, realizados con todos los departamentos, se efectúa: dando las órdenes de intervención de intérpretes y técnicos, fijando el orden cronológico y la velocidad de los cambios estableciendo la coreografía de movimientos de todos los intervinientes, anotando las variaciones técnicas-artísticas con respecto al guion original y teniendo en cuenta el cumplimiento de todas las acciones fijadas para el desarrollo del espectáculo en vivo o evento.

CR3.2 Las acciones reflejadas en el guion se dirigen y coordinan durante el ensayo, en un proceso de aprendizaje colectivo del papel de cada uno de los intervinientes, siguiendo el código de comunicación, prevención y ejecución previamente acordado, mediante las órdenes oportunas a los equipos implicados.

CR3.3 Las informaciones técnicas y artísticas relativas al desarrollo del espectáculo o evento, generadas a lo largo del proceso de producción, se seleccionan, organizan y documentan según usos establecidos en el «libro de regiduría» recabándolas de cada departamento, para disponer de información completa y actualizada de toda la producción.

CR3.4 Los cambios de escena propuestos por la dirección se organizan a partir de la iniciativa personal, la capacidad de organización y el conocimiento de las tareas que realizan los distintos colectivos implicados y en colaboración con ellos, transmitiendo a producción y dirección técnica la naturaleza de los mismos.

CR3.5 La participación en los ensayos se lleva a cabo con una actitud de implicación en el proyecto artístico, trabajo en equipo, respeto por las actividades de los demás colectivos, sensibilidad artística e iniciativa personal para aprender su «papel» en desarrollo de la función y contribuir a la consecución del resultado artístico deseado.

CR3.6 Los horarios y tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos se establecen a partir de las necesidades de la dirección artística y de los colectivos implicados, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos, y de producción y seguridad, la disponibilidad de las personas y sus horarios laborales.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Intercom, walkies, micrófono, señales lumínicas (cue, lights, o semáforos), aplicaciones de comunicación para dispositivos móviles, ordenadores, conexión a Internet. Elementos

técnicos, materiales y humanos para la puesta en escena. Espacio destinado al lugar de ensayo.

Productos y resultados:

Sala de ensayos marcada. Preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para el ensayo. Tareas de los colectivos implicados organizadas. Listas de equipo artístico y técnico para el estreno. Tablillas de convocatorias. Plan de trabajo de ensayos. Libro de regiduría para el estreno. Control de los procesos de trabajo en los ensayos.

Información utilizada o generada:

Proyecto del espectáculo en vivo o evento. Dibujos. Fotos. Planos. Listados de asistencias/ ausencias. Guion, libreto, escaleta. Partitura. Guion técnico. Listado de participantes. Listado de necesidades técnicas, materiales y específicas (coro, músicos, piano, entre otras). Plan de trabajo. Planning de ensayos. Número de participantes. Tipo de ensayo. Proyecto escenográfico. Listados de cambios de maquinaria. Listados de utilería. Figurines. Listados de vestuario. Listados de escenas. Guion artístico del espectáculo. Guion de regiduría del espectáculo. Proyecto artístico del espectáculo. Proyecto técnico del espectáculo. Hojas de duración. Listado de tiempos parciales del espectáculo. Informe de incidencias de ensayo. Hora de inicio y finalización de ensayo. Normativa de prevención de riesgos laborales. Convenio del sector.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: REGIR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS EN LA EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS, EN LOCAL ESTABLE Y EN GIRA

Nivel: 3

Código: UC1422\_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Supervisar y controlar las actividades previas al comienzo del espectáculo en vivo o evento en local estable y en gira, efectuando la pasada técnica para garantizar la adecuada representación en condiciones de calidad y acorde con el proyecto artístico y técnico previsto.

CR1.1 La llegada a la hora establecida de todo el personal técnico y artístico se verifica comprobando el cumplimiento de los horarios estipulados en la tablilla, y tomando las decisiones oportunas que garanticen el comienzo de la representación.

CR1.2 La realización de la pasada técnica se planifica teniendo en cuenta la duración de las tareas de cada colectivo, la complejidad técnica y el orden de las mismas, previendo la posibilidad de imprevistos tales como reparaciones o ajustes y evitando retrasos indeseados en los horarios previstos de función.

CR1.3 La apertura de la sala se coordina con el jefe de sala y se comunica a todos los implicados, artistas y técnicos, en sus respectivos espacios de trabajo, de forma ordenada y señalando los tiempos previstos de incorporación a las tareas de cada uno de los equipos, verificando previamente que las condiciones del escenario son las establecidas en el proyecto, que la «pasada» se ha realizado, y que no existen imprevistos que la impidan.

CR1.4 El funcionamiento y ubicación se supervisan, según el plan previsto, de todos los elementos artísticos y técnicos que intervienen en la representación, y el cumplimiento de las consignas de seguridad verificando la solución de posibles contingencias técnicas, indicando a sus responsables los ajustes precisos y garantizando el desarrollo de las diferentes fases de la representación.

CR1.5 Los aspectos relativos a la acogida del público tales como el volumen de afluencia, la dispensación de entradas en taquilla, y otros, se coordinan mediante la comunicación con el jefe de sala, resolviendo las posibles contingencias para garantizar la puntualidad de comienzo de la representación.

CR1.6 El funcionamiento de todos los sistemas de comunicación y señalización se verifica comprobando que garantizan la seguridad de los artistas y técnicos y la correcta audición e intercomunicación entre los departamentos implicados en la representación.

CR1.7 El cumplimiento de las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores se supervisan verificando que se aplican conforme a las tareas y responsabilidades asignadas.

CR1.8 La orden de comienzo del espectáculo se da t

ras la recepción de la conformidad por parte de todos los equipos implicados y la constatación de que todo el personal se encuentra en el lugar asignado y que los equipos técnicos están preparados para realizar las primeras maniobras.

RP2: Supervisar la representación del espectáculo en vivo o evento resolviendo las posibles contingencias e imprevistos surgidos durante su ejecución a fin de garantizar el desarrollo previsto.

CR2.1 El desarrollo del espectáculo se coordina con los medios de intercomunicación necesarios que permitan su seguimiento continuado y presencial, dando las órdenes oportunas para que los diversos cambios producidos se ajusten al guion o escaleta establecida en relación, entre otros aspectos, a: las entradas y salidas de actores, cantantes, coros, bailarines, modelos, figuración y elenco en general, el movimiento de los mecanismos del escenario y cambios de decorado, los efectos de iluminación, de sonido y audiovisuales y los cambios de vestuario, maquillaje, peluquería y de utilería.

CR2.2 La calidad y precisión de la ejecución de las tareas del equipo técnico se supervisa, advirtiendo y solventando cualquier desviación o incidencia en las condiciones previstas de estreno, evitando derivas en los tiempos y modos de ejecución que perjudiquen a la propuesta artística y proponiendo las medidas técnicas correctoras necesarias.

CR2.3 Los tiempos parciales en el transcurso del espectáculo o evento, tales como actos, cambios de decorado, descansos, bises y saludos al público, entre otros, se controlan de forma precisa, detectando los cambios que se produzcan respecto al horario previsto para reflejarlos en el informe o parte diario de función.

CR2.4 Las incidencias producidas durante el desarrollo del espectáculo o evento se resuelven reaccionando con presteza y aportando alternativas coherentes con el proyecto artístico previsto en coordinación con los departamentos implicados, aplicando la solución técnica más adecuada para evitar daños personales o materiales, y que el ritmo, el desarrollo y la calidad artística de la representación no se vean sustancialmente afectados.

CR2.5 La decisión de suspender el espectáculo o evento se toma en el caso de incidencia grave y se decide, en coordinación con los departamentos implicados, el tipo de información que se proporciona al público, redactando y comunicando el anuncio definitivo.

CR2.6 Las tareas asignadas en caso de emergencia se desempeñan con actitud de participación activa, según los planes de seguridad previstos para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

RP3: Gestionar los procesos de documentación, finalización y valoración de la representación del espectáculo en vivo o evento, disponiendo soluciones a los problemas detectados para optimizar posteriores representaciones.

CR3.1 El informe o parte diario de la función se redacta consignando todos los datos significativos que permitan efectuar una valoración por la dirección artística o técnica y el departamento de producción.

CR3.2 Las incidencias detectadas se estudian con la dirección artística y técnica para llegar a un acuerdo sobre las medidas a adoptar, considerando las posibles sustituciones del personal y/o equipo técnico, si fuera necesario, y los horarios destinados a la realización de los ajustes técnicos y ensayos precisos para la solución del problema.

CR3.3 Los horarios de la próxima convocatoria se establecen y acuerdan con todos los colectivos en función del plan previsto y las tareas a realizar para la resolución de incidencias, elaborando la tablilla y los anuncios necesarios, especificando el horario de inicio de cada actividad y las personas convocadas, comunicándolo a través de medios eficaces en tiempo y forma al personal del espacio de representación para asegurar la disponibilidad de la información a todo el equipo.

CR3.4 El libro de regiduría definitivo se confecciona, recabando de cada departamento la información actualizada y suficiente como memoria de producción del espectáculo o evento, archivándolo como una parte del dossier de producción.

CR3.5 El guion de regiduría definitivo se revisa y fija para su archivo de manera que sea posible en el futuro reproducir y conducir la puesta en escena del espectáculo o evento.

CR3.6 Los materiales audiovisuales, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo o evento, se archivan y se entregan a Producción para su uso en posteriores representaciones.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Proyecto artístico y técnico. Elementos artísticos y técnicos intervinientes en la representación. Sistemas de intercomunicación y señalización. Ofimática. Ordenadores. Internet.

Productos y resultados:

Coordinación de la representación del espectáculo o evento y en la apertura de la sala. Pasada técnica. Supervisión de funcionamiento y ubicación de los elementos artísticos, técnicos y de los sistemas de comunicación y señalización. Informe o parte diario de la representación cumplimentado. Dossier elaborado de desarrollo del espectáculo. Libro de regiduría definitivo confeccionado. Guion de regiduría definitivo elaborado. Gestión y archivo de materiales audiovisuales, textos y partituras utilizados durante el desarrollo del espectáculo en vivo o evento.

Información utilizada o generada:

Guiones técnicos de los diferentes departamentos. Bases de datos. Información oral o escrita suministrada por la dirección artística y por todos los equipos. Listados de material y fichas técnicas de los teatros, locales o salas. Planos del teatro con documentación sobre el escenario y los espacios de trabajo: sastrería, almacenes, camerinos, entre otros. Listado de personal técnico, de apoyo y de sala del teatro. Planos de la sala y de los accesos del material y del personal. Guiones técnicos de maquinaria, iluminación, sonido y utilería. Planos de implantación de escenografía, iluminación y audiovisuales. Listado con

las anotaciones de la duración de cada una de las fases que se han desglosado. Tablilla. Material audiovisual, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo. Normas relativas a la seguridad del público asistente: plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

## MÓDULO FORMATIVO 1: DETERMINACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS Y PLANIFICACIÓN DE ENSAYOS EN ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: MF1420\_3

Asociado a la UC: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los procesos de producción de espectáculos en vivo y eventos, así como las estructuras organizativas de las empresas y los equipos profesionales artísticos y técnicos que intervienen, en función de la tipología del producto.

CE1.1 Identificar la tipología de los espectáculos en vivo, teatro, ópera, conciertos musicales, danza, circo y eventos, entre otros, diferenciándolos según sus características de contenido, formato, y género.

CE1.2 Diferenciar la tipología y la estructura organizativa y funcional de las distintas empresas que participan en el sector de la producción de espectáculos en vivo y eventos, según sus características de titularidad, entidad jurídica, estabilidad, contratación de personal y disponibilidad de espacios.

CE1.3 Relacionar, mediante organigramas, los equipos de trabajo que intervienen en un espectáculo en vivo o evento, describiendo las tareas y profesiones que abarcan, diferenciándolos por su condición técnica y artística, valorando las competencias y responsabilidades que ejercen los profesionales de la regiduría dentro de una producción.

CE1.4 Describir mediante diagramas funcionales, el proceso de la producción de un espectáculo en vivo o evento, relacionando las fases con la secuencia de las tareas a desarrollar, de acuerdo con la tipología del espectáculo.

CE1.5 Describir las fases de la puesta en escena de un espectáculo o evento, desde la selección del elenco hasta el estreno, diferenciando la tipología de ensayos, tales como italianos, técnicos, musicales, de escena, generales, y los equipos que intervienen en ellos.

CE1.6 Identificar el estilo de una producción enmarcada en las artes escénicas tradicionales, tales como teatro, danza u ópera, entre otros, situándolo correctamente en el género al que pertenece, momento y contexto históricos.

CE1.7 Identificar una producción no perteneciente a las formas escénicas tradicionales de occidente, situándola correctamente en el género al que pertenece, momento, lugar y contexto histórico.

CE1.8 Diferenciar las formas de representación contemporánea y los actos «parateatrales» o eventos, en relación a sus condicionantes técnicos y artísticos y a su estructura organizativa.

C2: Analizar los códigos y lenguajes que intervienen en el proceso artístico de producción de espectáculos en vivo o eventos, considerando las diferentes formas de representación.

CE2.1 Distinguir los diversos signos expresivos que componen las representaciones de espectáculos en vivo o eventos.

CE2.2 Identificar los conceptos expresivos y estéticos que aparecen en una puesta en escena, su dramaturgia y escenificación.

CE2.3 Comparar las diferentes organizaciones de los espacios de representación: espacio dramático y espacio escénico.

CE2.4 Reconocer los principios que rigen el discurso temporal del espectáculo en vivo o evento.

CE2.5 Diferenciar las características definitorias de las formas de creación teatral contemporánea.

CE2.6 Identificar la relación existente entre el espectáculo representado y el espectador.

CE2.7 En un supuesto práctico de una propuesta artística de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por el guion, libreto, escaleta o partitura:

- Identificar el género al que pertenece.
- Describir el tema y el argumento del espectáculo.
- Definir el contexto espacio-temporal en el que se desarrolla.
- Describir y clasificar los personajes según su importancia, extensión, frecuencia y relación.
- Analizar la estructura narrativa y dramática del texto diferenciando las partes que lo componen: bloques, actos, escenas y cuadros, valorando su dimensión temporal.

C3: Valorar las características de los elementos artísticos y técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de espectáculos en vivo o eventos, según la propuesta escénica y la interpretación de la documentación técnica.

CE3.1 Relacionar las características propias de cada estilo escenográfico con su contexto histórico.

CE3.2 Distinguir los conceptos que intervienen en el proceso de creación de una escenografía, sus componentes y referentes artísticos: leyes de composición, conceptos espaciales y valor expresivo de los materiales escénicos.

CE3.3 Justificar la evolución de la escenografía a lo largo del tiempo, en función de las tendencias y estilos artísticos, y del desarrollo de la técnica.

CE3.4 Describir la aplicación de la maquinaria tradicional en el funcionamiento de las diferentes partes de un escenario a la italiana: peine, escena, fosos, pasarelas.

CE3.5 Describir los materiales y técnicas utilizados para vestir el escenario.

CE3.6 Identificar, utilizando el argot profesional de la maquinaria escénica, las distintas partes que componen una escenografía.

CE3.7 En un supuesto práctico de análisis de las características de los elementos artísticos y técnicos de un proyecto de espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por los planos y la maqueta de la escenografía:

- Identificar y describir los principales elementos del decorado y de la utilería.



- Diferenciar el decorado armado con telas y lienzos respecto del corpóreo o volumétrico: practicables y bastidores.
- Valorar el uso y movilidad del decorado en el escenario.
- Deducir los procesos necesarios para el montaje y desmontaje del decorado.

CE3.8 Identificar el equipamiento audiovisual e informático, de sonido y de luminotecnia usualmente utilizado en espectáculos en vivo o eventos.

CE3.9 Identificar los signos y convenciones gráficas usualmente utilizados en los planos correspondientes a la escenografía, la maquinaria escénica, la iluminación, los audiovisuales y otros colectivos técnicos.

CE3.10 En un supuesto práctico de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por su documentación:

- Asignar, en un local de ensayos determinado, el reparto de tareas a desarrollar por los diferentes equipos técnicos.
- Aplicar la secuencia cronológica de las escenas y los cambios previstos.
- Proponer una optimización de los recursos técnicos y humanos.

C4: Analizar los diferentes espacios de representación y sus instalaciones desde el punto de vista arquitectónico y funcional, considerando las distintas tipologías de recintos.

CE4.1 Diferenciar las diferentes tipologías de los espacios escénicos en su evolución histórica, considerando la distancia y las condiciones de visibilidad y acústica entre la sala y el escenario y las características de las arquitecturas teatrales específicas y las de los espacios no convencionales.

CE4.2 Identificar las distintas partes de que consta un local de representación según su función, distinguiendo los diferentes espacios destinados al público, el escenario y los espacios de trabajo.

CE4.3 Identificar la relación entre el escenario y la sala, sus dimensiones relativas y la importancia y papel de la caja de escena como elemento que define el local.

CE4.4 Identificar las dimensiones y proporciones de un escenario, en relación a la altura de peine y boca, y anchura de hombros, entre otros, para valorar sus posibilidades técnicas e interpretativas en la puesta en escena de diferentes tipos de espectáculos o eventos.

CE4.5 Reconocer las arquitecturas distintas de la fórmula del teatro a la italiana, tales como salas polivalentes y sistemas modulares, identificando sus implicaciones en la puesta en escena de la representación.

CE4.6 Describir las características generales de las instalaciones y equipamientos escénicos utilizados en espacios no destinados a la exhibición regular de los espectáculos teatrales y musicales: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas, espacios al aire libre, salones de hoteles, salas de prensa y otros.

CE4.7 En un supuesto práctico de valoración de los espacios de representación e instalaciones del proyecto de un espectáculo teatral debidamente caracterizado por los planos de la planta y el alzado de un teatro a la italiana y empleando la terminología específica de la profesión:

- Identificar las partes constitutivas del espacio escénico.
- Seleccionar el equipamiento escénico y las características técnicas de la maquinaria teatral.
- Indicar la ubicación y el uso de los espacios del teatro según el puesto de trabajo ocupado en la producción del espectáculo.

CE4.8 Distinguir las principales reglamentaciones que afectan a la seguridad del público y que pertenecen al ámbito de la configuración arquitectónica del local: salidas de emergencia, normativa contra incendio y otros.

CE4.9 Sintetizar las funciones de los principales equipos empleados en las instalaciones de seguridad y protección en los locales de pública concurrencia destinados a la representación de espectáculos: detectores, telón cortafuegos, barrera antiavalanchas, entre otros.

C5: Elaborar documentación técnico-artística y organizativa de espectáculos en vivo o eventos, utilizando la información y la simbología adecuadas.

CE5.1 Relacionar las características de la tipología de los guiones artísticos, tales como texto teatral, libreto, partitura y escaleta, entre otros, comúnmente utilizados en las representaciones escénicas y espectáculos en vivo, con el tipo de espectáculo a producir.

CE5.2 Identificar la simbología utilizada en los guiones de regiduría o en los planos en planta de decorado para la descripción de cambios, movimientos de personajes, sonido, luminotecnia y efectos.

CE5.3 Describir la tipología de personajes de un espectáculo en vivo o evento: protagonistas, secundarios, episódicos, figuración, cantantes, coristas, bailarines, presentadores, músicos, entre otros.

CE5.4 Diferenciar los documentos auxiliares utilizados en la realización de espectáculos en vivo o eventos: desgloses, listas de necesidades, minutos, planes de ensayo y de trabajo, libro de regiduría y otros.

CE5.5 En un supuesto práctico de elaboración de la documentación habitual de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por su propuesta artística, realizar los desgloses del guion:

- Interpretando los recursos estilísticos del espectáculo o evento.
- Elaborando un desglose de las necesidades técnicas.
- Elaborando el desglose por escena de personajes, de elementos escenográficos, de utilería, de vestuario y de efectos de luz, sonido y audiovisuales.
- Elaborando el desglose del personal artístico que interviene: protagonistas, principales, secundarios, figuración, cantantes, músicos, coro y bailarines, entre otros.
- Elaborando el desglose del personal técnico que interviene.

CE5.6 Interpretar la documentación gráfica, diseños y planos de escenografía, figurines y planos de luces y de sonido, entre otros, organizándola y compilándola para iniciar el libro de regiduría.

CE5.7 En un supuesto práctico de propuesta de dirección de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su documentación técnica y guion artístico, elaborar el primer guion de regiduría en el formato adecuado para hacer las anotaciones pertinentes y facilitar su claridad expositiva:

- Anotando el orden de escenas, su duración, y los descansos.
- Anotando los cambios planteados para la escenografía, utilería y vestuario.
- Marcando las entradas y salidas del elenco.
- Especificando los efectos de iluminación, sonido y audiovisuales previstos.
- Definiendo la secuencia de acciones necesarias para facilitar el proceso de trabajo.

C6: Aplicar técnicas de planificación de ensayos en proyectos de espectáculos en vivo o eventos, considerando todas las necesidades y condicionantes derivados del estudio de la documentación.

CE6.1 Identificar las principales reglamentaciones y legislaciones referentes a la organización de la jornada de un trabajador, distinguiendo entre calendario laboral, jornada y horario y los riesgos psicosociales vinculados al desarrollo de sus funciones, prestando especial atención a los propios del regidor.

CE6.2 En un supuesto práctico para la realización de un espectáculo en vivo o evento de características definidas, debidamente caracterizado por un local de ensayo determinado, establecer las condiciones necesarias para el desarrollo de los ensayos:

- Acotando y distribuyendo las zonas de ensayo, zonas comunes y oficinas, camerinos, servicios de baño o ducha y WC.
- Previendo la limpieza general del local, climatización, iluminación, aislamiento acústico de la sala, sistemas de reproducción sonora de la sala y del micrófono de dirección, conectividad a internet e intranet, red eléctrica.
- Determinando las condiciones del suelo del área de ensayo según el género.
- Previendo la habilitación de mesas de dirección y regiduría.
- Previendo el suministro de agua y catering para los asistentes a los ensayos.
- Previendo la existencia y provisión de un botiquín de primeros auxilios.
- Previendo la disposición de un panel informativo.

CE6.3 Elaborar la justificación de las decisiones y propuestas realizadas a partir de las disposiciones de prevención de riesgos laborales referentes a lugares de trabajo y las condiciones de seguridad frente al riesgo de incendio y evacuación en un espacio de ensayo.

CE6.4 Aplicar las técnicas de elaboración de los diagramas de actividades de Pert y Gantt en la planificación de los ensayos de un espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado.

CE6.5 En un supuesto práctico de un proyecto de espectáculo en vivo o evento debidamente caracterizado por su planificación general y su documentación técnica, proponer un plan y calendario de ensayos:

- Considerando las condiciones y necesidades de producción y dirección técnica.
- Considerando criterios de optimización de recursos, tiempo y espacio.
- Respetando los horarios laborales de cada colectivo.
- Considerando la fecha de entrega de los materiales escénicos.
- Teniendo en cuenta la distribución de escenas y los personajes y colectivos que intervienen en ellas.
- Adecuándolo al calendario de llegadas o incorporación de los intérpretes.
- Considerando el tipo de ensayos y las necesidades específicas de los mismos.
- Previendo la existencia de dobles repartos.
- Previendo los descansos necesarios.
- Asegurando la comprobación de los listados de utilería, luminotecnia, sonido, video y vestuario, entre otros.
- Considerando las pruebas de vestuario, peluquería y maquillaje.

CE6.6 Confeccionar la tablilla de un plan de ensayos, describiendo toda la información necesaria para mantener la organización y la comunicación permanente con todos los participantes en la producción: convocatorias, horario, tareas a realizar durante el ensayo, descansos y otros.

C7: Adaptar de forma viable los proyectos de espectáculos en vivo o eventos a nuevos espacios de representación, manteniendo las condiciones artísticas del proyecto.

CE7.1 Describir los procesos de adaptación de un espectáculo en vivo o evento a nuevos recintos de acogida a partir del contraste de la documentación escrita y gráfica de los mismos con el libro de regiduría del espectáculo y los criterios de flexibilidad establecidos artística y técnicamente.

CE7.2 En un supuesto práctico de un proyecto de espectáculo en vivo debidamente caracterizado por su documentación técnica, adaptarlo a un nuevo espacio dado:

- Teniendo en cuenta que los cambios respeten el proyecto artístico previsto.
- Estableciendo los criterios de flexibilidad para realizar la adaptación, a partir de las variables.
- Generando la documentación correspondiente sobre los cambios y adaptaciones realizadas.
- Analizando su viabilidad artística y técnica.

CE7.3 Planificar las necesidades de los recursos materiales y las variaciones en el horario de montaje, considerando el resto de colectivos implicados y las condiciones laborales del personal técnico de la sala de acogida.

CE7.4 En un supuesto práctico de un espectáculo adaptado a un recinto de acogida predeterminado, debidamente caracterizado por el guion de regiduría:

- Planificar el uso de los espacios de trabajo de la zona de artistas o backstage, teniendo en cuenta la organización propia del local.
- Distribuir los actores en los diferentes camerinos.
- Proyectar la colocación del vestuario y utilería.

CE7.5 Describir los procesos de embalaje y transporte de la escenografía y equipamiento técnico realizados por cada uno de los departamentos implicados en una gira, considerando el plan de viaje y montaje establecidos para garantizar la seguridad, conservación y protección de los equipos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C3 respecto a CE3.7 y CE3.10; C6 respecto a CE6.2 y CE6.5; C7 respecto a CE7.2, CE7.3 y CE7.4.

Otras capacidades:

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Contenidos:

## 1. Procesos de producción y gestión de proyectos de espectáculos en vivo y eventos

Tipología y estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos: compañías teatrales o de espectáculos, productoras de espectáculos y teatros o salas de representación.

Proceso de desarrollo de los espectáculos en vivo: artes escénicas, representaciones musicales, eventos, congresos, circos, performance y otros.

Fases del proceso de producción: preproducción, ensayo, estreno, gira, postproducción.

Departamentos implicados. Artístico: autores y creadores, actores, músicos, bailarines, dirección musical, dirección artística, diseñadores de escenografía, entre otros. Técnicos: director técnico, vestuario, iluminadores y eléctricos, técnicos de sonido, técnicos de tramoya y maquinaria, entre otros.

Metodologías de gestión de proyectos. Técnicas de gestión. Análisis de la viabilidad económica. Presupuestos y previsión de gastos. Fuentes de financiación (patrocinadores, mecenazgos, subvenciones, taquilla, entre otros). Organigramas de los equipos de trabajo, según tipo de empresa. Diagrama de PERT y diagrama de GANTT. Funciones de los diferentes departamentos implicados en la producción. Procesos de adaptación de un espectáculo en vivo o evento a nuevos espacios: valoración de la idoneidad de los recintos, según la legalidad y la prevención de riesgos laborales.

La explotación y las giras de un espectáculo. Contratación de espacios.

Técnicas de almacenaje y logística de equipos.

Análisis de las fichas técnicas de los espectáculos y de los espacios de la representación.

## 2. Configuración y estructura del espacio de representación

Tipologías de espacios de representación: arquitecturas teatrales, adaptación de espacios, lugares públicos o calles.

Evolución histórica de los espacios escénicos para la representación de espectáculos.

Los diferentes espacios utilizados para la representación de espectáculos en vivo y eventos: teatros, auditorios, salas de conciertos, salas multiuso, entre otros.

Partes del espacio para la representación (espacio escénico, hombros, foro, chácena, proscenio).

Los espacios y los servicios necesarios para las actividades escénicas y eventos en espacios de uso eventual.

Tipos de espacios escénicos: el teatro a la italiana, el circular o arena, el Thrust.

Tipos de escenarios: escenario de proscenio, escenario de corbata, escenario circular o arena, escenario de travesía.

Arquitecturas ligeras utilizadas para las actividades en espacios no acondicionados: Grand Support, trusses, escenarios modulares, andamiajes, practicables, entre otros.

## 3. Características de los recursos de equipamiento escénico

Los recursos técnicos y la tecnología aplicada a las representaciones escénicas: Características y aplicaciones.

La maquinaria teatral o escénica: dispositivos para sustentar y dirigir elementos escenográficos (iluminación, decorados, entre otros). Plataformas para cambiar escenografías. Sistemas de modificación de platea.

El vestido de escena.

Equipos audiovisuales en espectáculos en vivo y eventos: equipos para la captación, reproducción y grabación audiovisual. Montaje e instalación de los equipos audiovisuales.

Equipos de iluminación para el diseño luminotécnico en un espectáculo: objetivos de la iluminación, equipos de iluminación empleados, montaje e instalación del equipo de iluminación.

Equipos de sonido: objetivos de la sonorización, equipos de sonido para la captación, reproducción y grabación de la señal de audio, montaje e instalación del equipo de sonido.

Sistemas de intercomunicación: sistemas de intercomunicación sonoros: intercom, walkie-talkie, entre otros, y sistemas de intercomunicación lumínicos: cue lights o semáforos.

#### 4. Técnicas de elaboración del guion en espectáculos en vivo y eventos

Tipología de los textos escritos para la representación: guiones, libretos, partituras, entre otros.

Guiones artísticos y técnicos: estructura dramática y estructura narrativa.

Técnicas de análisis del texto.

Procedimientos de análisis de tiempos.

Técnicas de desglose del guion.

La elaboración del guion y del libro de regiduría.

Adaptación del guion a nuevos espacios de representación.

#### 5. Procesos de escenografía

La escenografía: análisis y diseño del espacio dramático. Tipología de los decorados. Construcción de los decorados. Mutación de decorados: permanente o semipermanente, inset, simultáneo.

La iluminación: funciones y objetivos de la iluminación escénica, la iluminación según el género escénico o tipo de espectáculo o evento.

La utilería o atrezzo: Funciones, tipos y características.

El vestuario. Tipos y características.

Efectos especiales. Tipos y características.

El maquillaje y la caracterización.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la determinación de las necesidades técnicas y artísticas y la planificación de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2: REGIDURÍA DE PROCESOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS EN ENSAYOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: MF1421\_3

Asociado a la UC: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los elementos que intervienen en la puesta en escena de proyectos escénicos de espectáculos en vivo o eventos relacionándolos con las técnicas de interpretación utilizadas en la construcción del discurso comunicativo.

CE1.1 Identificar las funciones de los diferentes códigos gestuales, expresiones y lenguaje corporal como recursos expresivos, identificando su aplicación y valor comunicativo en los espectáculos en vivo y eventos.

CE1.2 Reconocer las funciones de los diferentes códigos orales y sus recursos expresivos, valorando su aplicación en el desarrollo artístico de los espectáculos en vivo y eventos.

CE1.3 Reconocer los códigos musicales y/o sonoros empleados en las representaciones escénicas, valorando su aplicación como recurso expresivo en el desarrollo de la representación.

CE1.4 Distinguir los métodos más empleados en la dirección de intérpretes y sintetizar sus características esenciales.

CE1.5 Relacionar los componentes y la función expresiva de la puesta en escena de un proyecto escénico: características del escenario (interior, exterior, natural construido, entre otros), características del vestuario y el maquillaje, características del decorado y atrezzo.

CE1.6 Describir las relaciones que se establecen entre los personajes, el espacio y el tiempo en un proyecto de espectáculo en vivo o evento.

C2: Preparar ensayos de diferentes proyectos de espectáculos en vivo o en eventos, optimizando los resultados técnicos y expresivos.

CE2.1 Identificar las tareas claves de los procesos de trabajo en ensayos de los equipos de escenografía, iluminación, sonido, video, utilería y vestuario, entre otros.

CE2.2 Describir los procedimientos de preparación de los espacios de ensayo, relativos a la disponibilidad de camerinos y comprobación de accesos, lavabos, climatización, agua, mobiliario, iluminación, red eléctrica, conectividad a internet e intranet y servicios de limpieza, entre otros, en función del tipo de ensayo y del número de participantes.

CE2.3 Efectuar el marcaje de la sala de ensayos para reproducir fielmente la propuesta escenográfica.

CE2.4 Proponer sistemas de control de horarios adaptados a contextos distintos de trabajo: gran empresa, pequeña empresa, sector público, sector privado, justificando las decisiones tomadas y relacionándolas con los condicionantes de sus contratos y de producción.

CE2.5 Adaptar y modificar el plan de trabajo para responder a un imprevisto, justificando las medidas tomadas y relacionándolas con las limitaciones organizativas, de producción y de seguridad.

CE2.6 Aportar soluciones propias a las incidencias producidas, justificando la necesidad de la comunicación con el equipo de dirección artística y técnica, valorando su repercusión en la planificación general.

CE2.7 Establecer el proceso de trabajo para la realización de la pasada técnica en los ámbitos de escenografía, iluminación, sonido, video, utilería, vestuario, entre otros, elaborando un plan de trabajo detallado.

C3: Aplicar técnicas y procedimientos de supervisión y regiduría de ensayos en diferentes proyectos de espectáculos en vivo o en eventos, atendiendo a las necesidades del proceso creativo y a los condicionantes técnicos de la producción.

CE3.1 Identificar las tareas que realizan los distintos colectivos a cargo del regidor en un cambio de escena.

CE3.2 Reflejar secuencialmente en los planos los cambios y adaptaciones de materiales escenográficos y utilería, así como sus repercusiones artísticas y técnicas en el proceso de desarrollo del proyecto.

CE3.3 Comparar las aplicaciones de los sistemas electrónicos alámbricos o inalámbricos con los sistemas de comunicación ópticos más usualmente utilizados en el seguimiento de espectáculos en vivo y eventos.

CE3.4 Describir las características de los sistemas de comunicación aplicados al seguimiento de los ensayos y representación de un espectáculo en vivo o evento, especificando los códigos y usos propios del oficio, así como las expresiones propias del vocabulario técnico y el argot propio de la profesión.

CE3.5 Describir el procedimiento a realizar para supervisar las acciones más comunes de los diferentes equipos a su cargo del regidor durante los ensayos.

CE3.6 Identificar los diferentes sistemas informáticos de seguimiento de tareas de equipos del espectáculo en vivo y eventos.

CE3.7 Resolver un cambio de escena, estableciendo las acciones y su desarrollo cronológico de forma acorde a las demandas artísticas, de seguridad y los recursos humanos y materiales disponibles.

CE3.8 Justificar la necesidad de los ensayos entendidos como un proceso de aprendizaje colectivo del papel de cada uno de los intervinientes, aplicando el código de comunicación, prevención y ejecución previamente acordado y consiguiendo un clima de trabajo donde impere el silencio, el orden y la disciplina.



CE3.9 En un supuesto práctico de ensayos de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por el guion de regiduría y su documentación técnica:

- Efectuar el marcaje del espacio de ensayos.
- Controlar la aplicación del plan de producción establecido.
- Preparar el espacio de ensayos según el plan establecido.
- Verificar la llegada de los intervinientes convocados a los ensayos resolviendo incidencias.
- Comprobar la preparación de los equipos que intervienen.
- Dar las órdenes de intervención de intérpretes y técnicos.
- Utilizar los sistemas de intercomunicación electrónicos u ópticos previstos.
- Resolver posibles imprevistos.
- Ensayar con todos los equipos para alcanzar el resultado definido en el guion.
- Documentar en el libro de regiduría o dossier del evento las informaciones técnicas y artísticas generadas desde los distintos departamentos implicados en el proyecto.
- Cumplir y hacer cumplir la reglamentación de prevención de riesgos y seguridad.

C4: Aplicar técnicas de comunicación, negociación y liderazgo en procesos de trabajo de regiduría de equipos técnicos y artísticos en proyectos de espectáculos en vivo y eventos, en diferentes situaciones y favoreciendo el trabajo en equipo, la motivación y la resolución de conflictos.

CE4.1 Describir los procedimientos de comunicación más eficaces para garantizar el flujo de información entre todos los equipos que confluyen en el desarrollo de los ensayos: actualización del panel informativo, tablilla diaria, convocatorias y correo electrónico, entre otros.

CE4.2 Describir las estrategias y canales de comunicación a utilizar entre la regiduría y los diversos colectivos artísticos y técnicos para emitir y recibir mensajes estableciendo de forma eficaz: la comunicación de horarios, la comunicación de cambios y modificaciones de última hora.

CE4.3 En un supuesto práctico de un ensayo debidamente caracterizado por el conflicto entre la dirección y los equipos técnicos y artísticos durante la realización de un ensayo, aplicar estrategias de negociación para conseguir los objetivos propios y el compromiso de los demás:

- Identificando los factores que intervienen en el proceso de comunicación verbal y no verbal en el seno de un equipo de trabajo en el espectáculo o evento.
- Identificando las actitudes emocionales intensas y de crisis que habitualmente se dan en el entorno de trabajo de las profesiones del espectáculo, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.
- Analizando los distintos estilos de resolución de conflictos y el rol que debe ejercer el regidor.
- Valorando la importancia de una actitud tolerante y de empatía a la hora de resolver conflictos en un entorno de trabajo del espectáculo.

CE4.4 Explicar las ventajas en la conducción de equipos humanos del liderazgo y los diferentes estilos de mando frente al ejercicio de la autoridad, relacionándolo con situaciones habituales en el contexto de trabajo en el espectáculo y eventos.

CE4.5 Desarrollar estrategias de motivación de los diversos colectivos implicados justificando las propuestas realizadas en el marco de la dirección de equipos humanos.

CE4.6 Describir las ventajas derivadas de la participación en los ensayos con una actitud de implicación en el proyecto artístico, trabajo en equipo, respeto por

las actividades de los demás colectivos, sensibilidad artística e iniciativa personal para aprender su «papel» en el desarrollo de la función y contribuir a la consecución del resultado artístico deseado.

C5: Aplicar procedimientos operativos de prevención de riesgos relativos a la seguridad de los trabajadores en diferentes proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

CE5.1 Describir los principales conceptos que desarrolla la ley de prevención de riesgos laborales referentes a las obligaciones del trabajador y del empresario frente a la seguridad en la empresa, valorando su incidencia en el entorno profesional de la regiduría.

CE5.2 Relacionar la necesidad del mantenimiento del orden y limpieza del espacio de ensayo en el marco de la prevención de riesgos laborales.

CE5.3 Describir las medidas preventivas elementales a tomar en diferentes situaciones de peligro en las tareas del personal técnico de escenario, identificando los riesgos y factores de riesgo.

CE5.4 Documentar una evaluación de riesgos aplicando los criterios de probabilidad y severidad del daño.

CE5.5 Seccionar los equipos de protección individual que se corresponden con los riesgos de la operación a realizar o de la maquinaria a utilizar, empleándolos de forma acorde a su diseño y los factores de riesgo presentes.

CE5.6 Describir las tareas habituales de coordinación de actividades preventivas con terceros, generando la documentación establecida en los siguientes casos:

- Con una compañía de acogida.
- En la recepción de personal externo.

CE5.7 Evaluar el conflicto seguridad versus libertad de creación y calidad artística, argumentando las decisiones y tomando medidas compensatorias relacionadas con la colaboración de los colectivos artísticos y técnicos implicados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.3, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.9; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Contenidos:

1. La planificación de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos

Tipología de los ensayos: primeros ensayos o de mesa, puesta en pie, ensayos técnicos, ensayo general.

Aplicaciones informáticas para la gestión de proyectos.

Técnicas y métodos para la planificación: secuencia de tareas y actividades.

## 2. Desarrollo y supervisión de ensayos de espectáculos

Supervisión de las condiciones del espacio de ensayo.

Supervisión de las condiciones contractuales especiales que afecten al calendario de ensayos: disponibilidad horaria, días de descansos, entre otros.

Resolución de incidencias en los ensayos.

La coordinación con el director artístico y el director técnico.

Proceso de realización de la pasada técnica en los ensayos. Procedimientos de supervisión de los elementos escénicos en los ensayos.

Sistemas de control de horarios. Elaboración de la tablilla.

Control de cambios técnicos y escenográficos. Anotaciones en el libro de regiduría.

Oficina técnica: coordinación con colectivos técnicos y artísticos. Listado de material técnico.

Documentación de ensayos: la memoria de los ensayos, actualización del libro de regiduría, realización del guion de regiduría.

Prevención de riesgos laborales: normativa de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Evaluación de riesgos específicos de seguridad en las profesiones técnicas y artísticas del espectáculo. La coordinación de actividades de prevención.

## 3. La puesta en escena y el montaje

Funciones del regidor durante los ensayos: convocatoria de ensayos, control para que se realicen en condiciones óptimas, coordinación de la ejecución técnica y artística.

Funciones del regidor en la puesta en escena: control de entrada y salida de actores, coordinación entre equipo técnico y artístico.

Fundamentos de las técnicas y estilos de dirección: dictador, negociador, artista creativo, confrontador.

Fundamentos de las técnicas y estilos de interpretación: el método, la improvisación.

Códigos gestuales y verbales en la comunicación.

Lenguaje y códigos musicales aplicados a la regiduría de espectáculos y eventos.

Técnicas de marcaje de la sala de ensayos.

## 4. Relaciones en el entorno de trabajo de las actividades de regiduría

El trabajo en equipo en los espectáculos en vivo y eventos.

Procedimientos de comunicación: estrategias y canales.

Técnicas de negociación y resolución de conflictos.

La aplicación del liderazgo en las organizaciones de espectáculos y eventos.

Estrategias de motivación.

La conducción, moderación y participación en reuniones.

Gestión de la prevención en la empresa: normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales. Participación del trabajador. Evaluación de los riesgos durante los ensayos. Coordinación de actividades de prevención.

Resolución del conflicto seguridad-libertad de creación.

Riesgos psicosociales asociados a las condiciones del trabajo en el espectáculo y eventos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la regiduría y supervisión de los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3: PROCESOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS EN LA REPRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS

Nivel: 3

Código: MF1422\_3

Asociado a la UC: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar procedimientos de supervisión a los procesos de comienzo y representación de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, garantizando la disposición y operatividad de todos los elementos humanos, técnicos y materiales.

CE1.1 Describir las características diferenciales de los distintos tipos de avisos y comunicaciones, previos al comienzo del espectáculo, tales como apertura de sala, avisos y prevención, y sus procesos estandarizados de organización y secuencia.

CE1.2 Describir los procesos de acogida del público, que coordina un regidor con un jefe de sala, considerando las rutinas y contingencias más comunes a resolver para garantizar la puntualidad de comienzo de la representación.

CE1.3 Describir la secuencia más común de actividades previas a la realización de la pasada, para comprobar el funcionamiento y ubicación de los equipos

técnicos, los sistemas de comunicación y señalización necesarios para la seguridad de los artistas y técnicos, y la audición y comunicación entre los departamentos implicados en el espectáculo o evento.

CE1.4 Describir las acciones previas que deben llevar a cabo los distintos departamentos técnicos implicados en la puesta en marcha de un espectáculo en vivo o evento, tales como maquinaria escénica, iluminación, audiovisuales, utilería, sastrería, caracterización y otros, hasta completar la pasada.

CE1.5 Establecer una tablilla diaria que recoja las actividades a realizar durante el periodo de exhibición, tanto en un local fijo como en gira.

CE1.6 Planificar la realización de la pasada técnica considerando la duración de las tareas de cada colectivo, el orden de las mismas, previendo la resolución de imprevistos, como reparaciones y ajustes, y asegurando el cumplimiento de los horarios previstos en la función.

CE1.7 Solucionar las contingencias planteadas para evitar daños personales o materiales, teniendo en cuenta la colaboración con otros departamentos y colectivos implicados garantizando que el ritmo, el desarrollo y la calidad artística de la representación no se vean sustancialmente afectados.

CE1.8 En un supuesto práctico de representación de un espectáculo en vivo o evento caracterizado por una incidencia aplicar los procedimientos necesarios para gestionar su suspensión:

- Identificando la gravedad.
- Analizando sus posibles soluciones en colaboración con los colectivos implicados.
- Tomando las decisiones con la máxima rapidez posible.
- Decidiendo el tipo de información que se proporciona al público.
- Redactando su comunicación y transmitiéndola al público.

C2: Aplicar procedimientos de regiduría en la representación de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, garantizando su desarrollo y seguridad.

CE2.1 En un supuesto práctico de una representación de un espectáculo en vivo o evento, debidamente caracterizado por el guion de regiduría y la documentación correspondiente y los medios de intercomunicación necesarios, coordinar su desarrollo dando las órdenes oportunas para que los cambios producidos se ajusten al guion, en relación a:

- Control de tiempos.
- Las entradas y salidas de actores, cantantes, coros, bailarines, figuración, entre otros.
- El movimiento de los mecanismos del escenario y cambios de decorado.
- Descansos.
- Los efectos de iluminación, de sonido y audiovisuales.
- Los cambios de vestuario, caracterización y utilería.

CE2.2 Valorar la trascendencia en el desarrollo del espectáculo o evento del control de los tiempos parciales en el transcurso de la representación, tales como actos, cambios de decorado, descansos, bises y saludos al público, entre otros, para detectar los cambios producidos respecto al horario previsto y reflejarlos en el informe o parte diario de función.

CE2.3 Identificar la normativa relativa a la seguridad de artistas, técnicos y público, aplicable al desarrollo de espectáculos en vivo y eventos, y relacionada con las responsabilidades directas del regidor.

CE2.4 Identificar la normativa vigente aplicable en materia de seguridad, valorar los riesgos inherentes y determinar las medidas compensatorias más adecuadas para su solución.

CE2.5 Aplicar un plan de evacuación de público y trabajadores, teniendo en cuenta las responsabilidades específicas del ámbito de regiduría.

C3: Valorar los resultados a partir del parte diario o informe de regiduría de proyectos de espectáculos en vivo y eventos permitiendo la obtención de conclusiones.

CE3.1 Efectuar las propuestas para determinar el tiempo y los recursos necesarios para optimizar la solución de determinadas incidencias teniendo en cuenta la documentación de cierre, y el parte diario de las representaciones.

CE3.2 Valorar la trascendencia que en el desarrollo de las representaciones de un espectáculo en vivo o evento tiene la elaboración de la tablilla diaria, así como los anuncios que recogen el horario de inicio de cada actividad y el personal convocado para la siguiente representación, consensuado con los diferentes colectivos, y de colocar estas informaciones en el tablón de anuncios, antes de la salida del personal, o bien hacerlas llegar a través de algún método telemático para asegurar su lectura por todos los equipos.

CE3.3 Justificar la funcionalidad del informe o parte diario de la función, detallando los aspectos que deben considerarse y actualizarse para optimizar posteriores representaciones.

CE3.4 Describir las características de toda la documentación que compone un libro de regiduría, justificando la necesidad de su inclusión y valorando su utilidad en la posterior reproducción del espectáculo en vivo o evento.

CE3.5 Determinar la selección de materiales audiovisuales, textos y partituras empleados, que deben ser catalogados y archivados para su uso en posteriores representaciones.

CE3.6 Valorar y estructurar la documentación para su clasificación y archivo, según criterios previamente definidos, teniendo en cuenta la información generada durante el ensayo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.1; C3 completa.

Otras capacidades:

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Contenidos:

1. Procedimientos previos al comienzo del espectáculo en vivo o evento

Acciones previas de los departamentos técnicos. Avisos sonoros.

Secuencia de apertura de sala: avisos y prevención.

Técnicas de supervisión de la realización de la pasada técnica en el estreno o la función, según lo tiempos estipulados.

Avisos y comunicados al inicio del espectáculo.

Procesos de acogida del público. Avisos sonoros y precauciones.

2. Procedimientos de regiduría en representaciones de espectáculo en vivo y eventos

Procesos específicos en las representaciones de espectáculos en vivo (teatro, danza y lírica, entre otros) de música (pop-rock, clásica o sinfónica, entre otros) y en los eventos.

Técnicas de dirección de grupos humanos en regiduría.

Técnicas de control de la representación: control de los tiempos parciales. Órdenes de entrada y salida del equipo artístico durante la representación. Órdenes de entrada y salida de los mecanismos de escenografía. Órdenes técnicas. Órdenes de cambios de vestuario y utilería. Apuntes en el libro de regiduría.

Control de contingencias: Tipología de incidencias y su resolución.

Protocolos de actuación ante la suspensión de espectáculos y eventos.

Redacción de informes de suspensión total o momentánea del espectáculo o evento.

Técnicas de aplicación del plan de seguridad y evacuación en locales de pública concurrencia.

3. Valoración de la representación del espectáculo en vivo o evento

Técnicas de actualización durante la representación de la tablilla diaria.

Balance del espectáculo en vivo y evento: cierre y valoración.

Procedimientos de actualización de la tablilla y elaboración del libro de regiduría final.

Procedimientos de selección de materiales para su archivo y catalogación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la regiduría y supervisión de los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.